



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Nº 89

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Presidente: Don Gerardo García Machado

Sesión celebrada el Martes, día 28 de Mayo de 1985, en Fuensaldaña

—Comparecencia del Excmo. Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, del Ilmo. Sr. Ordás Álvarez, Director General de Agricultura y Ganadería, y del Ilmo. Sr. Losa Torres, Director General de Reforma Agraria, para informar a la Comisión.

ORDEN DEL DIA:

- 1.º P.O. 111-I. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Saturnino C. Ares Martín y D. Juan Seisdedos Robles, relativa a reestructuración del servicio de guardería de Caza y Pesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 54, de 28 de Febrero de 1985.
P.O. 121-I. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Estella Hoyos y D. Lorenzo Alonso Sánchez, relativa a actualización del valor cinegético de las piezas de caza cobradas ilegalmente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 61, de 10 de Abril de 1985.
- 2.º Información del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes sobre el grado de cumplimiento de la Resolución del Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobada en Sesión del día 19 de Abril de 1985, con motivo del debate de la Proposición No de Ley relativa a Remolacha.
- 3.º Informe del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los siguientes temas:
 - 3.1. Resultados de la experimentación agraria en 1984.
 - 3.2. Plan de repoblaciones.
 - 3.3. Plan de coordinación de la lucha contra la peste porcina africana.
 - 3.4. Situación del estudio de pequeños embalses de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	3.085	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3.102
El Presidente, Sr. García Machado, abre la sesión y da lectura al primer punto del Orden del Día.	3.085	Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta minutos, reanudándose a las trece horas diez minutos.	3.103
Intervención del Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	3.085	El Presidente, Sr. García Machado, da lectura al siguiente punto del Orden del Día.	3.103
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3.085	Intervención del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	3.103
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular).	3.087	En turno de Portavoces, interviene el Procurador, Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular).	3.110
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3.087	Contestación del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería.	3.111
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular) para pedir una aclaración.	3.089	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular).	3.112
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3.089	En turno de dúplica, interviene el Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería.	3.113
El Presidente, Sr. García Machado, da lectura a la siguiente pregunta del Orden del Día.	3.089	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista).	3.113
Intervención del Procurador Sr. Estella Hoyos (Grupo Popular) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	3.089	Contestación del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería.	3.114
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3.090	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sáinz García (Grupo Popular).	3.114
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular).	3.091	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Sabornit-Martínez Polanco (Grupo Popular).	3.114
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3.091	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	3.114
El Presidente, Sr. García Machado, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3.092	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	3.115
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión.	3.092	Intervención del Procurador Sr. Sáinz García (Grupo Popular).	3.115
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	3.094	Contestación del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería.	3.115
El Presidente, Sr. García Machado, hace una primera llamada a la cuestión al Sr. Alonso Rodríguez.	3.095	Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos, reanudándose a las dieciséis horas.	3.116
Continúa el Procurador Sr. Alonso Rodríguez con su intervención.	3.095	El Presidente, Sr. García Machado, reanuda la sesión.	3.116
El Presidente, Sr. García Machado, hace una segunda llamada a la cuestión al Sr. Alonso Rodríguez.	3.095	Intervención del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	3.116
Continúa el Sr. Alonso Rodríguez con su intervención.	3.095	Intervención del Sr. Losa Torres, Director General de Reforma Agraria, para informar a la Comisión.	2.120
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Morchón González (Grupo Popular).	3.095	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sáinz García (Grupo Popular).	3.123
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3.096	Contestación del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería.	3.126
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	3.099	Contestación del Sr. Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	3.128
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3.099	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sáinz García.	3.129
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Morchón González (Grupo Popular).	3.099	En turno de dúplica, interviene el Sr. Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	3.130
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	3.100	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	3.130
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	3.101	Contestación del Sr. Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	3.130
		Intervención del Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	3.131

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Morchón González (Grupo Popular).	3.132	El Presidente, Sr. García Machado, hace una segunda llamada a la cuestión al Sr. Sáinz García.	3.140
Contestación del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería.	3.133	Continúa el Procurador Sr. Sáinz García con su intervención.	3.140
El Presidente, Sr. García Machado, indica al Director General de Agricultura y Ganadería que puede enlazar con el siguiente apartado del Orden del Día.	3.134	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular).	3.141
Intervención del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	3.134	Contestación del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería.	3.141
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular).	3.137	El Presidente, Sr. García Machado, da lectura al apartado siguiente del tercer punto del Orden del Día.	3.143
Contestación del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería.	3.138	Intervención del Sr. Losa Torres, Director General de Reforma Agraria, para informar a la Comisión.	3.143
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular).	3.139	El Presidente, Sr. García Machado, propone aplazar este punto para otra sesión.	3.143
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería.	3.139	Intervención del Procurador D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista).	3.143
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	3.140	Intervención del Procurador Sr. Cordero de la Cruz (Grupo Popular).	3.143
Contestación del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura y Ganadería.	3.140	Intervención del Sr. Losa Torres, Director General de Reforma Agraria, informando a la Comisión.	3.143
En turno de preguntas interviene el Procurador Sr. Sáinz García (Grupo Popular).	3.140	Intervención del Procurador Sr. D. Laurentino Fernández Merino (Grupo Socialista).	3.145
El presidente, Sr. García Machado, hace una primera llamada a la cuestión al Sr. Sáinz García.	3.140	Intervención del Procurador Sr. Senovilla Callejo (Grupo Popular).	3.145
Continúa el Procurador Sr. Sáinz García con su intervención.	3.140	El Presidente, Sr. García Machado, levanta la sesión.	3.145
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos.	3.145

(Se inició la Sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Buenos días, se abre la sesión. Con arreglo al Orden del Día establecido, vamos a desarrollar el primer punto del Orden del Día, que dice como sigue: «Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Saturnino-Celso Ares Martín y D. Juan Seisdedos Robles, relativa a la reestructuración del servicio de guardería de caza y pesca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, nº 54, de 28 de Febrero de 1985». Para formular dicha pregunta, tiene la palabra el señor Seisdedos Robles.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, Señorías. La pregunta está relacionada con la anarquía que existe en estos momentos —y ya lo sabe el señor Consejero, puesto que la misma pregunta o parecida se la hice ya hace unos meses—, la anarquía que hay en todo aquello relacionado con la caza, sobre todo con la guardería. O sea, no hay guardas suficientes para poder vigilar las vedas, la guardia civil —y es lógico— tiene otros cometidos, tampoco puede dedicarse a este aspecto y entonces la anarquía reinante es

grande. Entonces, lo que queremos preguntar al señor Consejero es si se van a tomar las medidas adecuadas para terminar de una vez para siempre con este problema, puesto que la caza es un deporte de masas, las licencias son muchas en nuestra Región, o sea, que no es de minorías como puede parecer a primera vista. En cuanto a la caza mayor, pues sí, el ICONA pues ha tomado las medidas adecuadas y vemos que es un éxito, como todo lo relacionado con la pesca y otros cometidos que tiene el ICONA. En cambio, en cuanto a la caza menor, parece que se ha olvidado un poco. Entonces, la pregunta concreta es: ¿piensa la Consejería de Agricultura tomar las medidas adecuadas para terminar con este grave problema?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Yo quisiera hacer alguna matización sobre el mismo texto de la Pregunta, si a los señores Procuradores que preguntan no les parece mal. Yo primero quiero decirles —porque lo he dicho

ya en Pleno, y yo creo que el hacer Comunidad pasa por llamar a la Administración de la Comunidad por su nombre— que el ICONA no existe a nivel de órgano de la propia Comunidad. Desde luego, esta pregunta debería haber sido tramitada en todo caso al ICONA central, que es el único organismo que en estos momentos todavía recibe tal nombre. La Consejería, dentro de esas medidas de reestructuración administrativa, consideró que el ICONA, como tal organismo autónomo —y este Consejero es en principio enemigo de los organismos autónomos—, no debería seguir siendo un organismo autónomo, sino debía ser una Dirección General de la Consejería, y, bajo ese punto de vista, el ICONA, una vez transferido, dejó de existir a nivel de Administración Autónoma, que conste, no a nivel de Administración Central, que sigue existiendo ICONA, por su puesto, y se pasó a llamar Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza... Vulgarmente y creo que en estos momentos ya empieza a conocerle la gente en pueblos de Castilla y León por Dirección General de Montes, Dirección General de Montes para abreviar.

Dicha esa salvedad, y lo digo porque es que la palabra ICONA se repite dos veces en la pregunta y la pregunta ha tenido difusión pública, lo cual es normal que la tenga, y lo que no es conveniente, en cambio, que tenga difusión pública es llamar a órganos de la Comunidad por un nombre que no tienen.

Después, en la propia pregunta, dice: «debido a los particulares acontecimientos... En la exposición de motivos: debido a los acontecimientos de estos días en nuestra Comunidad Autónoma...» Yo me imagino que esto tiene alguna relación con otra Pregunta que se formula hoy y sobre unos sucesos en Zamora y Salamanca, concretamente en los alrededores del Pantano de la Almendra, concretamente. Bien, y yo creo que hay que precisar una cuestión: una cosa es los problemas que tenga la caza en sí, y otra cosa es la reacción de la gente ante... —cazadores concretamente—, ante problemas que superan el ámbito de la caza. El que unos cazadores de Zamora o de Salamanca decidan tomarse la revancha de otros cazadores de Salamanca o de Zamora y emprenderla a tiros con los perros de los demás y colocar un conflicto de ese tipo, yo creo que trasciende realmente los problemas de caza, trasciende realmente los problemas de caza. Ahora, no cabe duda que ese problema se ha dado porque existe caza; a lo mejor no se daría si el problema de la caza se resolviera de una manera absolutamente drástica, cosa en la que yo no creo; creo que se debe seguir cazando, creo que se debe seguir cazando.

Se ha empleado otra palabra aquí para definir la caza como deporte. Yo creo que la caza no es un deporte o no debe serlo; lo es en estos momentos todavía, existe una Federación de Caza, pero, desde luego, la intención de la Consejería es considerar la caza —y así lo ha expresado públicamente igualmente en un Pleno, y yo creo que hay mucha gente que está

de acuerdo con eso— como un entretenimiento, como una manera de pasar los ratos de ocio, y como una actividad, como una actividad de mucha gente, evidentemente, que prescinda y que deje fuera todo lo que tiene precisamente de competición; y no cabe duda que lo que caracteriza a un deporte es precisamente la competición. Yo creo que no se debe competir matando perdices, no se debe competir matando nada, y, por tanto, yo creo que la caza debe ser un entretenimiento. Si se entendiera así, posiblemente los problemas a los que se refiere el señor Seisdedos, posiblemente, serían menos graves y serían de más fácil solución.

No cabe duda que desde que nosotros hemos asumido las competencias en la conservación de la naturaleza, se han tomado algún tipo de medidas. Por ejemplo, ha habido una incorporación importante de guardería; en estos momentos la guardería de la Junta, o de los servicios forestales de la Junta, ascienden a noventa y cinco guardas y ciento treinta y un celadores, repartidos, bueno pues un reparto más o menos proporcional a la importancia cinegética, piscícola y forestal de la provincia en cuestión. Desde la transferencia, nosotros... Están tomando posesión en estos momentos —tienen un mes para hacerlo— treinta y dos nuevos guardas forestales, que se dedicarán, bueno, a tareas de vigilancia de caza, vigilancia de pesca y guardería forestal, evidentemente. Concretamente, por ejemplo, y puesto que los Procuradores interpellantes preguntantes son de Zamora-León, cuatro de estos nuevos guardas irán a León y seis de esos guardas irán a Zamora. En Zamora van a Mombuey, Espadañedo, Lubián y Porto, fundamentalmente, y en León a Santa María de Ordás, Vegas del Condado, Riaño y la zona de la Omañuela-Riello, donde realmente no hay prácticamente guardas. Además, en el próximo concurso nacional de guardería aparecen siete nuevas plazas, que están convocadas ya y que por tanto se cubrirán en un futuro próximo; y además, en la próxima oposición que se convoca desde la Administración Central —y nosotros nos hemos enganchado a esa oposición, puesto que sabemos que es un método aceptable para cubrir las plazas, que es que en una oposición de ámbito nacional cada Comunidad aporte sus fondos a esa oposición, de manera que una vez... un número de esas plazas se cubran con destino en la Comunidad— y hemos producido otras treinta y dos nuevas plazas, con lo cual, en realidad, desde el diez de Agosto para acá el incremento de personal de guardería será de sesenta y cuatro, sesenta y ocho, setenta y cuatro guardas forestales, por un lado. De todas maneras, yo creo que el problema no se resuelve poniendo un guarda detrás de cada cazador, puesto que es absolutamente imposible; hay que discernir perfectamente lo que son terrenos privados de caza de terrenos públicos, en que administra la Administración Pública. En los terrenos privados la guardería nuestra sólo debe actuar subsidiariamente de la guardería privada. No tendría explicación que si el propietario del terreno es el propietario de la caza, fuera la

Administración la que pusiera la guardería; la guardería la debe poner el propietario del coto o del terreno, eso parece absolutamente normal, y nuestra guardería debía actuar solamente subsidiariamente de la otra.

Se está potenciando, mediante compra de vehículos, agrupación de guardas por grupos, la creación de patrullas móviles, que puede ser la única manera de conseguir que la rapidez en la actuación en algunos casos quede terminante, surta efectos. Y, desde luego, yo lo que sí quiero hacer es una cuestión, porque hay un tema aquí en la pregunta que dice: «por tal motivo estos Procuradores estiman que se debería reestructurar todo lo concerniente a la guardería de caza y pesca, dotándole de los medios necesarios para cumplir con su función».

Yo creo que incremento de plantilla estamos en ello; vehículos y dotación de patrullas móviles puede ser una solución adecuada, sobre todo si los vehículos son aptos para circular por todos los terrenos. Y, desde luego, lo que no se va a hacer es... la guardería no es una Fuerza de Seguridad, no es una Fuerza de Orden Público que tenga que utilizar medios armados para... Porque además yo creo sinceramente que es inútil, que lo único que puede colocar es conflictos y por tanto la guardería no utilizará ese tipo de medios, desde luego, para... Nosotros seguimos —y para eso yo he mantenido reuniones con los Gobernadores Civiles— pretendemos que la colaboración entre la guardia civil y la Administración en ese campo sea lo más estrecha posible; yo creo que en ese tema, en ese camino sería la actuación para conseguir que la vigilancia fuera lo más adecuada posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Como quiera que la pregunta está formulada por dos Procuradores, yo creo que la réplica podía ser una continuación de la pregunta; por lo tanto, si el señor Saturnino-Celso Ares Martín quiere intervenir, puede hacerlo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Realmente, la contestación que nos ha dado el señor Consejero a mí no me convence nada, perdone usted que le diga, y estoy hablándole no desde el punto de vista que usted me dice siempre, que estoy enfadado, sino con mucha tranquilidad. ¿Por qué? Porque creo que tanto con el Director General de Montes, Caza y Pesca como con usted mismo, ha sido mucha la preocupación de este Grupo Parlamentario en decirle que en estos momentos, debido a una serie de circunstancias que todos conocemos, todo lo concerniente a la guardería está verdaderamente en unas condiciones muy precarias. Yo podría citar casos que conozco perfectamente, y que usted seguramente también habrá llegado a sus oídos, cómo cazadores, por ejemplo, del norte de la provincia de Palencia están cazando con coches, por las noches, en Riocamba y alrededores; cómo en la zona de Riaño están cazando los asturianos, por las noches están matando cantidad de caza; cómo en la zona de

La Cabrera, donde gracias a lo que hizo el ICONA a su debido tiempo, que fue extender los cérvidos, se están cazando impunemente, y cómo, por ejemplo, a los guardas se les está tiroteando, como yo conozco un caso, precisamente en la zona que usted conoce muy bien, de Tabuyo, se le ha tiroteado este año con una bala. Y esto es a lo que yo me refería. Que no consiste en que ustedes me digan que hay novecientos treinta y cinco guardas, que hay ciento treinta y cinco más que van a poner otros treinta y dos más. No creo que consista en cuestiones de guardas, porque creo que guardas hay suficientes; lo que pasa es que no hay medios suficientes para poder corregir todas estas cosas. En primer lugar, había que partir de otra cosa, y es que la Ley de Caza, la Ley de Caza es del cuatro de Abril de mil novecientos setenta, y publicada en el Boletín Oficial ochenta y dos, del seis de Abril del setenta. Han pasado quince años, y yo creo que está desfasado totalmente todo lo concerniente a la caza. Y está desfasado, precisamente, las multas que se ponen, que eso harán mis compañeros las preguntas, pero que también está muy relacionado; está totalmente desfasado. Y lo que había que hacer, y supongo que aquí en estos momentos que el ICONA ha sido transferido... perdón, el ICONA o la Dirección General, pero ICONA fue lo que se transfirió realmente, yo creo que cuando ya tenemos medios para poder hacer leyes y para hacer cosas, yo creo que estamos perdiendo un tiempo muy bueno para poder hacerlas. Y vuelvo a repetir que no me convence que me diga usted que efectivamente hay muchos guardas, yo ya lo sé que hay muchos guardas, pero no tienen medios suficientes. Yo no quiero decir que se podía hacer una guardería tipo militar, no, pero creo que en estos momentos sí se podían convencer por otros medios. Pero, claro, una multa, como hemos hablado precisamente con algún alto cargo de esta Dirección General de León, unas multas que se pueden poner, por ejemplo, por matar una corza, que pueden ser hasta de quinientas o mil pesetas, comprenderá... o un corzo, dos mil pesetas, comprenderá que cualquier persona por matar un corzo paga mucho más dinero que eso; o sea que yo creo que hay que modificar la Ley, y hay que modificar los Reglamentos, y hay que modificar las multas, y hay que modificar y reestructurar, dando los medios adecuados a las guarderías, y si no hacemos esto me parece que no hemos hecho nada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías... Un segundo porque estoy apuntando una frase que yo creo que ha dicho el señor Ares, y que es lapidaria, y que además yo creo sinceramente que es donde está la raíz del problema. Ha dicho textualmente: «cualquier persona por matar un corzo

paga mucho más que eso». Yo creo que, después de esa frase, es lo mismo que tuviéramos novecientos guardas, que nueve mil. Y, desde luego, no voy a darles ametralladoras a los guardas, se lo digo desde ahora y en estos momentos. No voy a transformar a la guardería en un cuerpo armado que vaya por los montes pegando tiros. Yo no sé si en Tabuyo se han tirado... Señor Ares, es una frase absolutamente definitiva; después de eso yo, realmente, casi obviaría cualquier otro tipo de comentario; pero, de todas maneras, voy a comentarle algunas cuestiones. Yo no me he limitado a decir que los guardas son tantos o los guardas son cuantos. De hecho, se les está dotando de medios, de vehículos de transporte, que ha hecho una importante compra de vehículos en montes donde realmente se han adjudicado una parte de ellos a la guardería forestal, que en estos momentos está en trámite la compra de vehículos, que se dotará igualmente a la guardería forestal, que la rapidez y el acudir a un sitio concreto es importante; pero que, realmente, un guarda que a las tres de la madrugada se encuentra con cuatro o cinco cazadores furtivos armados, es altamente problemático que el guarda pueda enfrentarse con esos cuatro o cinco cazadores armados, armados, y que generalmente el que va a las tres de la madrugada a matar un corzo a un monte, pues igual que mata a un corzo, pues cabe la remota posibilidad de que mate a un guarda. Bueno, yo creo que eso, realmente, pues, define la filosofía de cuál es la cuestión.

Las multas (y después yo creo que hablaremos de ello, aunque no hablaremos de multas, hablaremos de lo que pregunta, que no son multas, sino valoración de piezas de caza, que es distinto que multas), yo creo que las multas no son la solución, como siempre, no son la solución como siempre. Yo creo que la solución pasa porque la gente, los cazadores se eduquen —y digo educar en el mejor sentido de la palabra, no en el sentido peyorativo—, en el sentido de que la caza es de todos, que tiene que perdurar, que tiene que vivir, y que realmente, si acabamos con ella, pues dentro de dos, tres, cinco, diez, quince, dos siglos o lo que sea, no habrá caza, no habrá cazadores, no habrá piezas y por supuesto se habrá resuelto el problema; al no haber piezas y no haber nada que cazar, evidentemente, habremos resuelto el tema.

Yo, desde luego, me alegro mucho que no coincidan el señor Seisdedos y el señor Ares, que el señor Seisdedos diga que por lo menos en caza mayor lo hemos hecho más o menos bien y que el señor Ares no coincida con eso. Realmente, bueno, qué le vamos a hacer. Y yo le agradecería al señor Ares que todos los casos que conozca de furtivismo organizado los denuncie; porque si es su obligación como ciudadano de a pie, mucho más obligación es como Procurador de las Cortes de Castilla y León; y sobre todo que nosotros automáticamente intentaríamos entrar en esa cuestión e intentaríamos resolver los problemas allá donde estén. Ahora, el furtivismo, en tanto en cuanto las piezas de caza tengan un valor de mercado alto, será muy difícil de erradicar, y puedo hacerlo por

extensión al campo de la pesca. La única solución posiblemente para quitar el furtivismo sería quitar el valor a las piezas de caza; si quitáramos el valor a las piezas de caza posiblemente el furtivismo bajaría a unas cuotas mucho más bajas «per se», independientemente del absoluto vicioso que lo que quiere es matar o matar piezas como sea y que ese seguiría yendo al monte de cualquier manera. De todas maneras, yo creo que la frase ésa de que «cualquier persona por matar un corzo paga mucho más que eso», al referirse a... yo creo que eso define un poco cuál es la raíz y el fondo del problema. Es un problema de educación, es un problema de concienciación, es un problema de que es un recurso natural que es renovable hasta cierto punto, que si no se renueva con cierta cadencia desaparece, y evidentemente... En la Cabrera, por ejemplo, en estos momentos hay furtivos porque hay cérvidos, yo creo que ha empleado esa palabra exactamente el señor Ares. No había cérvidos y ahora los hay, y, evidentemente, al haberlos, pues ha aparecido un problema de furtivismo consustancial; y además yo creo que en La Cabrera el año pasado —y me es lo mismo qué Administración estuviera en ese momento, a lo mejor no estaba transferido, no lo sé—, yo creo que se hizo una labor de vigilancia y se capturó a algún grupo de cazadores que llevaban en su maletero algún animal, alguna pieza. Y otro problema es en cuanto pasan al Juzgado: si pasan al Juzgado y el Juez no lo considera delito, etcétera, etcétera, y bueno, las penas son mínimas —y eso sí que entra dentro de el procedimiento civil—, realmente, nos pone más difícil la cuestión. De todas maneras yo creo —y por acabar, porque es un tema que hemos hablado mucho y largo de ello—, creo que la frase es ésa: «Cualquier persona por matar un corzo paga mucho más que eso». Si no resolvemos ese problema, no resolvemos el problema de la caza ni el problema de la pesca, ni el problema de nada. Y eso no se consigue elevando las sanciones, y en eso discrepo, porque, evidentemente, no se puede tener un guarda detrás de cada cazador ni de cada pescador. No se puede vigilar permanentemente siete, ocho mil o cinco mil kilómetros de río más cuatro millones de hectáreas o nueve millones de hectáreas de territorio, es absolutamente imposible. Eso se consigue mediante la concienciación de la gente de que la caza es un bien renovable que hay que cuidar si queremos tener caza en un futuro, independientemente de que, repito, nosotros ponemos las medidas que están a nuestro alcance, y que esas medidas pasan por incremento de la plantilla, por dotación de vehículos, por creación de patrullas móviles, pero que no van a pasar de ninguna de las maneras por lo otro: crear... dotar de medios —si en ese sentido va la pregunta—, no van a pasar desde luego por dotar de medios de otro tipo a la guardería para provocar un conflicto armado en cualquier momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): En un minuto, señor Ares, si quiere alguna aclaración.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me da la impresión, señor Consejero, que usted y yo hablamos idiomas diferentes. Usted no tiene interés ninguno en poner las medidas adecuadas para poder acabar con esto. Yo, desde mi pequeña posición, sí que las tengo, y le podría dar muchas. Porque usted me dice que darles medios efectivos; efectivamente, yo le vuelvo a repetir que novecientos treinta y cinco guardas son más que suficientes, usted déles a esos novecientos treinta y cinco guardas, dénles ustedes unos medios adecuados: déles usted Land Rover, déles usted emisoras, que se pongan en contacto con la Guardia Civil inclusive, y ya verá usted cómo se acaban. Lo que no puede ser es, como usted me dice, que efectivamente por matar un corzo vale dos mil pesetas y después resulta que en las subastas, y ustedes las hacen dentro de la Dirección General de Montes y Pesca en todas las provincias, y pagan por ello sesenta o setenta mil pesetas. Usted me dirá a mí que no es medio suficiente poner una multa; le vuelvo a repetir que un gobierno asturiano que es del P.S.O.E., exactamente igual que ustedes, pues tiene una multa exactamente de doscientas mil pesetas por matar un macho, y aquí no se nos dice que se nos pueda hacer nada similar. Volvemos a repetir lo que le dijimos desde el principio: nosotros pedimos que sea modificada la Ley de Caza. Tenemos medios para poder hacerlo: modifiquenla ustedes, nosotros les apoyaremos. Dénselos ustedes medios a esa gente; no se preocupen, no les pedimos que ustedes anden a tiros con nadie, pero que sí que «guarden». Y en caso de que a esos señores se les pida documentación o que estén furtivando y no les hagan caso a los señores guardas, con unos medios adecuados sí se puede... en combinación con la guardia civil o con otros medios, y sí se les puede detener y poner estas multas, que sí creo que son objetivas. Usted dice que no le parece efectivo las multas, a mí me parecen efectivísimas. Yo creo que una de las cosas que más miedo tiene el furtivo es precisamente pagar una cantidad importante; a lo mejor le da menos importancia en estos momentos la cárcel, pero la multa sí que le importa mucho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. Como siempre, en primer lugar, ya hice una referencia antes, que no le quise contestar, que yo no digo que nadie está enfadado; yo digo que es la impresión que da, no que esté o que deje de estar, y sigue dándola. Pero bueno, aparte de eso, el que haga un juicio de valor de que diga que yo no tengo interés en resolver el problema de la caza, es un juicio de valor atrevido, y no me atrevo a calificar qué es lo que suele ser atrevido, porque generalmente lo que suele ser atrevido tiene un nombre. Le estoy diciendo al señor Procurador —y parece que está absolutamente ido, que tiene su idea fija en la cabeza y que suelta el

espiche pero no atiende a los demás— que le estamos dando una guardería precisamente de emisoras, precisamente de Land-Rover, precisamente de vehículos, precisamente dotación de agilidad, que es lo que él me está diciendo que son los medios adecuados; pues no se preocupe, señor Procurador, le estamos dando a los guardas esos medios adecuados.

Y yo le rogaría a usted que no tenga errores de conceptos, porque esos errores sí son graves. El gobierno asturiano no ha modificado las multas, no ha modificado las multas. Ha modificado, exclusivamente, la valoración de las piezas a efectos de indemnización, exclusivamente. Y eso, desde luego, creo que me lo va a preguntar el señor Estella, por lo tanto no quiero contestarle a usted, porque si contesto a Su Señoría, no le contesto a él, y entonces puede producirse un problema de descoordinación. Prefiero guardarme la respuesta para cuando me la pregunte su compañero de Grupo. No ha modificado las multas, simplemente la valoración de las piezas, simplemente la valoración de las piezas.

Y, desde luego, les agradezco y les tomo la palabra para su apoyo para la modificación de la Ley de Caza en su más amplio espectro. No cabe duda... Pero su apoyo decidido, por supuesto, incluso aunque las medidas que se tomen al modificar la Ley de Caza sean estrictamente conservacionistas; porque yo, desde luego, lo que noto al señor Ares es un deseo conservacionista de tal calibre que estoy seguro que no va a poner ninguna pega en la Ley de Caza aunque todas las medidas sean conservacionistas y desde luego vayan en contra de los intereses de los cazadores. Muchas gracias, señor Ares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): La segunda pregunta con respuesta oral de esta Comisión, formulada por los Procuradores D. Manuel Estella Hoyos y D. Lorenzo Alonso Sánchez, es relativa a «actualización del valor cinegético de las piezas de caza cobradas ilegalmente», y fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, nº 61, de 10 de Abril de 1985. Tiene la palabra el señor Estella Hoyos.

EL SEÑOR ESTELLA HOYOS: Muchas gracias señor Presidente. Señor Consejero, y Señorías. Esta pregunta, efectivamente, está en íntima conexión con la que acaban de formular y ser contestada por el señor Consejero a mis compañeros del Grupo Popular, y la motivación de esta pregunta radica, como usted ha indicado, señor Consejero, en unos acontecimientos que a finales del año pasado y en Enero del ochenta y cinco se produjeron allí, en el Pantano de la Almendra, en Villaseco de los Reyes, al entrar unos cazadores creo que eran de Fermoselle en la provincia de Zamora, y después de algunas persecuciones entre unas y otras cuadrillas liarse a tiros y matar a once perros, que pudieron caer allí personas, etcétera. Yo he querido... mi compañero D. Lorenzo Alonso Sánchez y yo hemos querido deslindar precisamente una cuestión que

usted al contestar a mis compañeros también ha deslindado: lo que es la cuestión de caza en sí y lo que es la cuestión de orden público. Nosotros, en relación con este tema, nos preocupamos y tuvimos unas conversaciones con el señor Gobernador Civil de la provincia de Salamanca, y él deslindaba también estos dos campos: «Yo me ocupo del tema de orden público; la cuestión de Caza, Consejería de la Junta de Castilla y León». Entonces, nosotros creemos oportunas las medidas que proponen, o que preguntaban si la Junta iba a actuar, de nuestros compañeros, y otra medida más para evitar el furtivismo entendemos que podía ser ésta a que se refiere nuestra pregunta: el modificar el baremo que ICONA tenía señalado en el año setenta y ocho y que, naturalmente, ha quedado ya desfasado en orden a la valoración cinegética de estas piezas cobradas ilegalmente. Porque, naturalmente, ahora, con el producto de las piezas cobradas ilegalmente, los cazadores obtienen unos rendimientos que les compensa suficientemente; y ha sido efectivamente el Principado de Asturias, la Junta de Gobierno, o el Consejo de Gobierno, el que ha actualizado este baremo, y en eso estriba nuestra pregunta: ¿Piensa la Junta, la Consejería, o la Dirección General de Montes establecer un nuevo baremo para valorar estas especies cinegéticas cobradas ilegalmente, a efectos luego de la oportuna indemnización? Y, en su caso ¿cuál sería la valoración de estas piezas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Sí, no cabe duda que ambas preguntas estaban íntimamente relacionadas. El suceso triste del pantano de la Almendra, evidentemente tiene dos campos, ya lo dije antes: uno es lo que afecta a la propia caza en sí y otra cosa es el absoluto enervamiento de dos grupos de personas que se sienten intrusados unos y otros en sus territorios o en sus dominios, que les aparece su... no sé, ese criterio de posesión absoluta sobre algo que podríamos hasta cuestionar si puede tener incluso propietarios privados, podríamos cuestionarnos hasta eso; no sé si una perdiz, por el hecho de que esté en un momento determinado en un territorio, tiene que ser del dueño del territorio, y sin embargo en estos momentos es así, es así. Bueno, provoca un enfrentamiento posterior entre grupos de cazadores, con tiroteos, matanza de once perros, que realmente no son los que tienen la culpa de la cuestión. Y, bueno, pues ese es otro problema, que realmente puede pasar ahí y puede pasar en cualquier otra actividad; lo que pasa es que en la caza tiene el agravante enorme de que el que practica la caza va con una escopeta y tiene un arma, y entonces, en un determinado momento, pues pueden suceder cuestiones tan absolutamente tristes como ésta.

Ya dije antes que no soy partidario... yo no creo, independientemente de que haya que elevar las sanciones, que creo que hay que elevarlas, eso está claro, las sanciones, no las indemnizaciones, las sanciones, creo que hay que elevarlas, en esto coincido con el Procurador que antes me ha preguntado; coincido con ello, aunque yo no creo sinceramente que sea la solución, creo que esos cazadores de Salamanca y Zamora que mataron once perros de esa manera, les es exactamente lo mismo en ese momento que la sanción sea de diez, que cien, que mil, es exactamente igual. Creo que no es la solución. De cualquier manera, independientemente de que haya que elevar las sanciones, hay que elevar igualmente la indemnización que se cobra por la pieza cobrada por el furtivo y que se le pilla en ese momento con el cuerpo del delito en él.

No sólo Asturias, el gobierno asturiano ha modificado esas indemnizaciones. El gobierno asturiano, que lo hizo con fecha once de Enero del ochenta y cinco, y a eso se refería el Procurador que antes me preguntaba cuando decía que un macho valía doscientas mil pesetas, que la sanción, la sanción... la valoración del macho son doscientas mil pesetas (curiosamente la valoración de la hembra es más baja), y hace una relación y se refiere a especies protegidas y no protegidas, y habla del urogallo, del ciervo, del rebeco, del corzo, del gamo, del jabalí, del oso, etcétera, etcétera, incluso habla de especies mucho más menudas, como puede ser pues el conejo, la liebre, la perdiz, etcétera. Pero no sólo ellos, sino que también Cataluña, la Comunidad Catalana, con una Orden de dieciocho de Febrero del ochenta y cinco, ha hecho la misma operación y ha modificado las indemnizaciones. Nosotros tenemos muy avanzada la Orden de valoración, de cambio de valoración de las distintas especies, tanto para las especies que constituyen piezas de caza, como para aquéllas que estén protegidas, puesto que yo creo que puede haber dos baremos de valoración distintos; uno, repito, para especies de caza, y otro para especies protegidas. Y posiblemente la gravedad de las especies protegidas fuera que la valoración de esas piezas de especies protegidas sea todavía más alta.

¿Cuál es el criterio que fijamos en la Orden para la valoración? Valores medios de precio de las diferentes piezas de caza en los cotos y reservas nacionales, incrementado ese valor con el coste que nosotros estimaremos en cada caso de reposición de las piezas, que yo creo que es interesante no sólo valorar la pieza, sino lo que costaría reponer esa pieza. Es un poco parecido a lo que sucede en estos momentos cuando se pone una sanción a una empresa que ha envenenado, por ejemplo, un tramo de río, en que la multa no puede ser muy cuantiosa, porque realmente las multas están limitadas a diez mil pesetas máximo, y sin embargo sí se puede hacer una valoración del daño que se ha ocasionado en el tramo del río, esa valoración hacerla valorando todo, incluso cría, alevín, comida, todo lo que se haya producido de destrozo, y además lo que cuesta reponer lo que se ha estropeado en ese tramo. Los criterios van a ser los mismos, lo cual quiere decir que el ba-

remo va a ser posiblemente variable, y no va a ser lo mismo una valoración de una pieza de ese tipo en una determinada área que en otra determinada área, porque puede ser que el asunto sea más grave en una determinada área que en otra, y además puede ser que incluso dentro de especies tampoco tiene por qué ser la misma valoración dentro de un área que en otra. Yo creo que el tema debe ir por ahí e intentar que la Orden pueda permitir que las cuantías sean diversas, que las cuantías sean cuantiosas si es necesario que sean cuantiosas y que en algunos casos que sean menos cuantiosas también si es necesario. Por supuesto llevarán unos mínimos, esos serán intocables, y esos mínimos no cabe duda que conllevarán una elevación sustancial sobre los que en estos momentos determinaba la Resolución de ICONA de veintiocho de Febrero del setenta y ocho a que el señor Procurador se refería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Muchas gracias señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. La verdad es que ha quedado bastante debatida nuestra pregunta por la pregunta anterior de nuestros compañeros. Se ha hablado... Y aparte de que nosotros, nuestra pregunta concretamente iba a esta valoración, a estas indemnizaciones por especies matadas, también iba fundamentalmente determinada a evitar el furtivismo, de lo que se ha hablado anteriormente ya, quizá con profundidad, en la pregunta de mis compañeros de Grupo. Pero yo le he oído decir al señor Consejero ahora que no cree que sea la solución elevar las sanciones —usted ha hablado de sanciones, en vez de indemnizaciones—, pero el criterio nuestro pensamos que sí es importante que las sanciones sean altas. Efectivamente, un cazador furtivo, hay muchos que usted sabe que viven precisamente del furtivismo, matando conejos, y claro, ante una sanción de cien pesetas, si luego ese conejo en la plaza, en el mercado vale quinientas pesetas, le importa pues nada prácticamente matar estas piezas porque no le asusta en absoluto la indemnización. Hay concretamente, en el caso a que hacía referencia mi compañero Manuel Estella, en Salamanca, de los hechos ocurridos a finales del año pasado, una especie completamente protegida, un búho real que se había matado, con una valoración —la que usted estima, que posiblemente sea superior a la que hemos hablado de que podía servir de referencia, la de la Comunidad Autónoma de Asturias— por 150.000 pesetas; si se habla de esa valoración, posiblemente un cazador furtivo se lo piense antes de entrar a matar un búho real, como en este caso concreto en Salamanca. En consecuencia, nosotros estimamos que es importante el que se haya tomado conciencia —y si usted nos lo dice que lo va a hacer—, y a este respecto me gustaría preguntarle si esta valoración a que ha hecho usted referencia será ya o entrará en vigor en la próxima campaña cinegética. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Por ordenar un poco la sucesión de preguntas o de cuestiones que ha planteado, una pregunta y una cuestión.

Yo creo que hay dos problemas distintos en el problema del furtivismo, y lo hemos debatido antes, que yo creo que es que el problema del furtivismo en todos los ámbitos de la actividad, ya sea piscícola o cinegética, es muy difícil de abordar hasta sus últimas consecuencias. Hay muchos furtivos, y precisamente los que viven de la actividad, que generalmente no son los peores, no son los peores, porque generalmente tienen a ese área como un medio de vida y, desde luego, no les interesa acabar con el medio de vida, porque si acaban con el medio de vida dejan de comer; entonces, realmente, no son los peores aquellos furtivos que tienen una actividad cinegética o de pesca, es lo mismo, y que viven de esa actividad. De todas formas, hay que olvidarse, que el problema del furtivismo no es tanto la cuantía de las sanciones o de las indemnizaciones como coger a los furtivos, como coger a los furtivos, y no se puede pensar —y a veces se nos va instintivamente el asunto— de que cogemos a todos los furtivos. La inmensa mayoría de los furtivos de esta Región y de todas las regiones y de todos los países del mundo no se cogen, se escapan. Los cazadores esos de Salamanca, yo no creo que entraran en Salamanca con la idea de cazar un búho; vieron un búho real, y lo mismo que un búho real podían haber atizado un tiro pues a cualquier otra pieza, protegida o no, que pasara en esos momentos por sus narices, y le atizaron un tiro a un búho real porque posiblemente —y es un problema que también es de información, y evidentemente había que llegar a todos los cazadores—, pues a lo mejor no sabían que el búho real es una especie protegida, aunque se lo imaginan. De cualquier manera, en ese momento no fueron a cazar un búho real, fueron a cazar lo que fuera y les salió un búho real, lo mismo que les pudo salir pues un jabalí, o lo que fuera y le hubieran pegado un tiro exactamente igual. No cabe duda que el problema del furtivismo es un problema angustioso; y que además lo justifica la gente. Hoy día se habla con muchos furtivos, que son furtivos —y lo dicen ellos— por necesidad: «Mire usted, es que yo, sintiéndolo infinito, o vivo de esto o no vivo, y por tanto vivo de esto pase lo que pase». Eso pasa en el río sustancialmente también. No cabe duda que hoy un kilo de truchas que en pie de río vale mil pesetas, posibilita a cualquier persona, ribereña o no ribereña, que vaya al río y que con métodos poco ortodoxos, pues léase: garrafas, redes, etcétera, etcétera, consiga una renta de cuatro, cinco, seis o siete kilos de truchas todos los días, ganarse cuatro, cinco o seis mil pesetas todos los días. Real-

mente, si no tiene otra ocupación, lo dice claramente, y hay furtivos reiteradamente denunciados en una misma campaña ocho, diez y doce veces, puesto que... y vuelven a salir al día siguiente porque es su modo de vida. Realmente, contra esos furtivos se lucha peor, porque tienen el convencimiento de que están en su perfecto derecho moral y legítimo para ir al río o al monte y buscarse su sustento. Esé es un problema realmente difícil de atajar. Y después está el otro furtivo, que posiblemente sea el más peligroso, que, bueno, mata porque le gusta la caza o la pesca, que no tiene absolutamente ningún tipo de restricción y que yo lo que digo —y en eso coincidimos yo creo el señor Procurador y yo—, que la solución no son la elevación de las sanciones. Posiblemente una parte de la solución pueda ser la elevación de las sanciones y que el furtivo cuando se aproxime a hacer su hazaña sepa y tenga la sensación de que si le pillan la cuestión le puede salir «por un ojo de la cara». El problema está en que el pillar a los furtivos, en muchos casos, no es una tarea fácil; es difícil y es difícil por múltiples razones: porque el ámbito territorial es enorme, porque la guardería en muchos casos no es todo lo eficaz que debía ser, y también es una cuestión que asumimos plenamente, que asumimos plenamente, y somos conscientes de que hay una parte de la guardería, bueno, que posiblemente no es todo lo eficaz que debía ser, y estamos intentando por todos los medios que lo sea, y no es fácil, y no es fácil tampoco. Y no cabe duda que antes de la próxima temporada de pesca, de caza, perdón, que yo creo que empieza, si no recuerdo mal, el diez de Agosto empieza la media veda, que yo creo que es una cosa transitoria, pero que desde luego sería interesante que antes del diez de Agosto estuviera en vigor el asunto, porque precisamente durante la media veda —para que no me lo diga el señor Ares, porque si no me lo va a decir, no se va a contener y me lo va a decir— se matan muchas piezas, que no son precisamente codornices, sino otros asuntos, no tantas como se dice, no tantas como se dice, pero desde luego se matan algunas piezas, sobre todo menores, precisamente de este tipo de perdiz, conejos, liebre, etcétera, aprovechando la media veda. Y es un eterno dilema. Yo, desde luego, que no soy cazador, pero que sí me intereso por el tema, yo recuerdo siempre de hablar a los cazadores, unos diciendo que la media veda es una barrabasada y otros diciendo que si no hay media veda fusilan al que sea; por lo tanto, llegar a concitar, a concordar ambos intereses es fanatismo. Sería interesante que antes del quince de Agosto, estuviera, y yo desde luego digo que antes del quince de Agosto estará publicada la Orden con valoración de especies cinegéticas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): A continuación pasa a informar el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes sobre el grado de cumplimiento de la Resolución del Pleno de las Cortes de Castilla y León, aprobada en la sesión de diecinueve de Abril de mil novecientos

ochenta y cinco, con motivo del debate de la Proposición No de Ley relativa a remolacha.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Efectivamente, en el Pleno del día diecinueve de Abril del ochenta y cinco, se aprobó una Proposición No de Ley relativa a la remolacha que perdón, una Resolución, y que además yo creo que fue aprobada por el consenso de todos los Grupos, y que constaba de un número de puntos, que son cinco. Retiro lo de «todos los Grupos», por una parte de... ante una indicación del Portavoz del Grupo Mixto. La Resolución constaba de cinco puntos. El primero era: «que la Junta, reconociendo el interés social del cultivo de la remolacha en la Comunidad Autónoma, su importancia para el desarrollo socioeconómico de la Región y las dificultades existentes para su sustitución, realice el máximo esfuerzo económico e intervenga ante el Gobierno de la Nación para resolver de forma satisfactoria los daños sufridos por los cultivadores que hayan sido damnificados, fijándose las cuantías de acuerdo con las OPAS».

Yo tengo que decir que —por desglosar y punto por punto—, nosotros hemos mantenido, yo concretamente he mantenido numerosas reuniones con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tanto a nivel del Ministro —dos veces—, como a nivel del Director General de Industrias Agrarias (Vicente Alvero) sobre el tema de las posibles indemnizaciones con subvenciones a damnificados por las heladas de Enero en el tema de la remolacha, y de alguna manera hemos tenido cierta parte en que la última reunión... en las últimas convocatorias de la Mesa Nacional Remolachera, donde se han decidido, bueno, pues el tema de la cuantía de las subvenciones, la recalificación de las toneladas de remolacha necesarias para aportar fondos a esas subvenciones, etcétera, etcétera. En esas reuniones, repito, como mínimo cinco, en la cual yo creo que de alguna manera han tenido importancia a la hora de que esa convocatoria se realizara y que en esa convocatoria se llegara a acuerdos sobre el tema de las subvenciones. Independientemente de eso, la Junta —y eso yo creo que es de dominio público— aprobó, —y por tanto de dominio de la Comisión igual—, aprobó una ayuda de ciento veinte millones de pesetas para la subvención de tipo, de puntos de interés para créditos de campaña, o más que de campaña, puesto que al final el acuerdo que se ha firmado contempla créditos hasta dos años de damnificados. Primero se hizo una valoración provincia a provincia, con todos los fallos que pueda haber tenido, pero que ha sido una labor intensa, con lo cual se ha llegado a la conclusión de que los daños de remolacha son aproximadamente en torno a los... un poco más de seiscientas toneladas, y se ha firmado el viernes pasado, concretamente a las once de la mañana un acuerdo con las entidades financieras de crédito, concretamente Cajas Rurales y Cajas de Ahorro, yo creo

que además han estado todas, no ha faltado ninguna, para conceder créditos a dos años, o un año, con un tipo de interés en torno al seis, siete por ciento, puesto que nosotros vamos a subvencionar la diferencia hasta el importe del interés del préstamo. Y, paralelamente, se han mantenido reuniones con las OPAS, con las Organizaciones Profesionales Agrarias, para delimitar el campo de aplicación de las ayudas. Se han limitado... Primero las ayudas se conceden por explotaciones; segundo: se ha limitado, se ha puesto una franquicia en... sólo se pueden dar ayudas a partir de determinados daños; la cuantía máxima es 1.200.000 pesetas, y el tipo de interés fundamentalmente va a variar en función de la utilización que se haga de la línea de préstamos: cuanto mayor utilización se haga de la línea de préstamos, menor será el tipo de interés que se subvenciona, por lo tanto mayor es el tipo de interés; y cuanto menor sea la utilización que se haga de esa línea de préstamos, evidentemente, los fondos, al ser fijos, van a poder subvencionar más puntos de interés, y por lo tanto las condiciones podían ser más ventajosas.

Al decir la misma Proposición, la misma Resolución que teníamos que fijarla de acuerdo con las OPAS, lo cual es absolutamente razonable, ellos han tenido un especial interés en que la franquicia sea del diez por ciento, y la verdad es que nosotros teníamos interés en que esa franquicia fuera mayor; o sea, nosotros teníamos interés que empezaran, que tuvieran derecho a pedir los préstamos a partir de daños superiores al diez por ciento, pero superiores al diez por ciento nosotros proponíamos el veinticinco por ciento, lo cual hubiera significado acotar más el campo de actuación, con lo cual posiblemente las ayudas para los agricultores podían haber sido más sustanciosas al tener mayor tipo de interés. Desde luego, yo creo que con eso puede quedar contestada la primera parte del asunto.

El segundo punto decía: «que la Junta de Castilla y León intervenga ante el Gobierno de la Nación en el sentido de mantener las cotas remolacheras de la Cuenca del Duero similares a las campañas ochenta y tres-ochenta y cuatro». Yo creo que eso realmente, ¡hombre!, yo, repito, me he entrevistado dos veces con el Ministro y tres con el Director General de Industrias Agrarias, vamos, y nunca le digo que nos rebaje la cuota del cincuenta y dos por ciento; al contrario, siempre digo lo contrario: a ver si es posible que en lugar del cincuenta y dos por ciento, sea el cincuenta y tres o el cincuenta y cuatro o el cincuenta y cinco o el cincuenta y seis o el sesenta. Eso está claro y ¡ojalá!... Y desde luego, repito, Sus Señorías pueden estar absolutamente seguros de ello, que de ninguna de las maneras le digo que nos rebaje la cuota; al contrario, siempre insisto en que por las características climatológicas, por el tipo de regadíos aquí existentes, etcétera, etcétera, por la dificultad —creo que dice la Proposición— de sustitución, aunque aquí no haya que sustituir nada, pero bueno, porque además es un cultivo que realmente es adecuado a las características

de la Región, siempre digo que deberíamos participar con mayor cuantía, posiblemente, en la cuota nacional. Independientemente de eso, la media de los años setenta y seis-setenta y siete, hasta el ochenta y dos-ochenta y tres, es el cincuenta coma uno por ciento de participación en la cuota nacional; en este momento estamos en el cincuenta y dos por ciento, y además no cabe duda que, al haber un Decreto trianual que ampara esa cuestión, no cabe duda que tenemos garantizado el cincuenta y dos por ciento durante la campaña pasada, ésta y la siguiente sobre el total nacional. Aparte de eso apareció un factor nuevo, que no se nos escapa a nadie, que ha sido la negociación con la Comunidad Económica Europea, donde se ha fijado un cupo de azúcar de un millón de toneladas, con novecientas sesenta mil toneladas de azúcar A, y cuarenta mil toneladas... novecientas sesenta mil toneladas de azúcar A y cuarenta mil toneladas de azúcar B. Bueno, sobre esos topes, el cincuenta y dos por ciento de esta campaña y de la siguiente, desde luego, se sembrarán en Castilla y León como mínimo; digo como mínimo y debería decir como mínimo y como máximo, y como máximo.

Yo creo que el tercer punto en que habla de estudios de cultivos alternativos, en el futuro —y si a Sus Señorías les parece bien—, en el propio Orden del Día de la Comisión figura un informe sobre ensayos, cultivos, etcétera, y yo creo que en ese momento sería interesante, y yo creo que los responsables concretos del tema van a informar de ello, sobre ensayos que han hecho sobre maíz, sobre cultivos forrajeros, leguminosas, etcétera, que están realizándose en este momento; el Plan se ha puesto en funcionamiento el año ochenta y cinco yo creo que con mucha más intensidad que otros años, sobre todo mucho más organizadamente. Yo creo que la búsqueda de cultivos nuevos pasa precisamente por ahí, y yo creo que en ese momento sería el momento de informar con mucho más detalle.

El punto cuarto: «que la Junta de Castilla y León intervenga ante el Gobierno de la Nación para acercar la producción de la isoglucosa de España a los porcentajes fijados en la Comunidad Económica Europea, de tal manera que se eviten en gran parte los excedentes remolacheros al destinar a fines industriales mayores cupos de azúcar». Yo creo que hay un acuerdo con la Comunidad Económica Europea, en el cual no sólo se fija la cuantía del azúcar de remolacha, sino que además se fija la cuantía de isoglucosa. Estamos todos de acuerdo en que la cuantía de la isoglucosa, que yo creo que son ochenta y tres mil toneladas, lo cual representa un ocho coma tres por ciento si lo medimos sobre el millón de toneladas de azúcar, un ocho coma tres por ciento. Evidentemente, sólo hay un país de Europa cuya expresión en porcentaje de las toneladas de isoglucosa sobre el cupo de azúcar sea mayor que el nuestro, el resto de los países de Europa son menores que el nuestro; en concreto se trata de Bélgica, cuyo porcentaje de producción de isoglucosa sobre el azúcar es del ocho coma nueve por ciento. Sin embargo, en el acuerdo se contempla —y yo creo que es una

cuestión inamovible— el que el porcentaje, la cuantía de isoglucosa son ochenta y tres mil toneladas máximo, amparadas por la Organización Común de Mercado, independientemente de que a otras toneladas se les puede dar otro tipo de salida: exportación, etcétera, etcétera, y en todo caso, si fuera así, posiblemente se podrían acoger ayudas, reintegros a la exportación, etcétera, etcétera. Y hay que tener en cuenta que, en estos momentos, el limitar la producción de isoglucosa a ochenta y tres mil toneladas significa recortar seriamente las posibilidades de producción de las fábricas que en estos momentos están instaladas en España. Yo creo que, en este caso, el Gobierno lo que ha hecho fundamentalmente ha sido exceptuar del régimen de industrias liberalizadas a las industrias de isoglucosa, por lo tanto han pasado de ser industrias libres a ser industrias exceptuadas, con lo cual para cualquier tipo de modificación, ya sea técnica, de ampliación, etcétera, tienen que solicitar los oportunos permisos administrativos, y ustedes, Sus Señorías saben perfectamente que ya ha habido una negativa de una inversión de ochocientos y pico millones de pesetas, concretamente en una industria de isoglucosa, denegada por la Administración Central, con lo cual creo que eso indica claramente que el espíritu del Gobierno es no permitir, en principio, que la producción de isoglucosa pueda dañar de ninguna de las maneras la producción de azúcar de remolacha. Y realmente, en ese mismo sentido creo que ha ido ya la negociación con la Comunidad Económica Europea, intentado conseguir un cupo de azúcar lo más alto posible, y en ese sentido marcha... Quiero dejar claro que las cantidades del acuerdo son cantidades máximas; la Comunidad Económica Europea se compromete a comprar a pleno precio novecientas sesenta mil toneladas de azúcar «A» y cuarenta mil de «B» y ochenta y tres mil de isoglucosa, máximas; por lo tanto, en un campo o en otro, tanto en el campo de la remolacha, como la isoglucosa, no tiene por qué llegarse a ese tipo de cuantías.

El último punto es que la Junta de Castilla y León dedique los máximos esfuerzos a divulgar y explicar el contenido del acuerdo con la Comunidad Económica Europea. Yo creo que la Resolución decía en materia de remolacha, nosotros lo que hemos hecho ha sido ampliar el... Nos parecía que era nuestro deber y obligación no sólo informar a todos los sectores y a todos los agricultores —además imposible— del contenido en remolacha, sino que había otros sectores, como puede ser leche, como puede ser cereales, o no sé, cualquier otro tipo, que realmente tenían interés, y lo que se ha hecho es hacer una campaña, muy intensa además, de explicación de las consecuencias. La primera actuación fue mi comparecencia ante la propia Comisión al lunes siguiente para explicar el contenido del acuerdo, a la que algún Procurador faltó o llegó tarde precisamente por problemas, precisamente, de ser aquel lunes, por problemas de tráfico graves, etcétera. A continuación se hizo un plan que pasaba, primero por que los Delegados Territoriales de la Conse-

jería explicaban, daban unas explicaciones públicas en la capital de la provincia y en todas las cabeceras de comarca de toda la Región sobre el tema. Si tomamos una provincia en concreto, que puede ser, por ejemplo —y la información no es sesgada, en todas las provincias se ha mantenido el mismo criterio— que puede ser Burgos, por ejemplo, ayer mismo en Burgos hubo tres actuaciones del Delegado Territorial en tres sitios concretos, que fueron: Trespaderne, Soncillo y otro pueblo, no me acuerdo exactamente cuál es. En estos momentos, en Burgos se han dado diecisiete charlas, conferencias explicativas sobre el tema de la Comunidad Económica Europea y las posibles consecuencias de la integración para la agricultura Castellano-Leonesa. En todas las provincias se ha seguido la misma tónica, y, desde luego, dentro de la explicación entra igualmente la explicación del tema remolachero con todas las consecuencias. Ha habido algún tipo de actuación específica, como, por ejemplo, pues alguna... yo he estado en alguna provincia invitado especialmente; por ejemplo, en Burgos han dado una charla explicativa a un numeroso grupo de concejales, que a su vez se encargan de transmitirlo, con lo cual yo creo que el efecto de aumento de la explicación puede ser importante. El día diecisiete de Julio participaré en una mesa redonda en Segovia sobre el tema, ya ha habido un gran número de actuaciones explicativas de las consecuencias. Al estar incluida la remolacha, no específicamente, pero sí dentro de todas las explicaciones, yo creo que con eso damos cumplida solución al quinto punto de la Resolución del diecinueve de Abril.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Con arreglo al artículo setenta y nueve de nuestro Reglamento, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Como aquí hablo en representación del Grupo Mixto, pero no puedo apartar mis ideas cuando hablo y hablar en representación de otras cuatro personas, hoy cinco, con lo cual el Grupo Mixto tomó el acuerdo de que el representante del Grupo en esa Comisión era el Presidente de la república, o el rey, el que sea republicano o monárquico en esa Comisión. Entonces, yo lo he dicho ya reiterativamente en varias ocasiones que estoy de acuerdo con la política de la Consejería de... entonces no puedo contradecirme en su política; pero no estoy de acuerdo en la política de indemnizaciones de la remolacha, por eso me abstuve, (no voté en contra, sino me abstuve), porque yo sigo el refrán aquel chino, el que dice: «No me des un pez todos los días, enséñame a pescar». Estamos muy acostumbrados de querer y pedir economía libre, economía de mercado, pero que nos subvencionen todas las pérdidas, sólo las ganancias para uno ¿no? No hay duda de que el labrador de Castilla y León es una persona bastante sufrida, hemos tenido un ejemplo

hace unos días en la televisión, cuando al mismo Portavoz o Presidente de esta Comisión lo hemos visto descargar un saco de patatas, con lo cual...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Por favor, señor Alonso, cíñase a la cuestión que eso no está en el Orden del Día, ni la Vuelta a Cantabria tampoco, desde luego.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, normalmente es difícil saber cuál es la cuestión, cada uno tiene una filosofía y un comportamiento y las palabras. Decía uno que «todo está escrito en las veintiocho letras de abecedario». Normalmente hay que unir las, todas las unen, unas antes, otras después, pero la cuestión es muy diferente. Bien, yo voy a concluir. Exclusivamente le puedo decir en las preguntas que han ido haciendo los Procuradores en esta Comisión sobre la caza, que yo nunca he cazado, nunca creo que después de esto cazaré...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Por favor, esta Presidencia le ruega que se cña a la cuestión. El tema es de remolacha.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, pues yo normalmente estoy de acuerdo con la política de la Consejería, nada más que no estoy de acuerdo en la política de indemnizaciones, y por eso no voté en contra. No voté en contra, me abstuve, porque creo que el que tiene una empresa tiene que correr el riesgo de pérdidas y ganancias, exclusivamente por filosofía personal. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias señor Alonso. Tiene la palabra el señor Morchón, que puede contestar desde la Mesa, para su comodidad.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Francamente, señor Consejero, me ha quedado usted un poco asombrado con las declaraciones que acaba de hacer: cinco reuniones después de la Proposición No de Ley. Yo creí que no se había celebrado ninguna a juzgar por los resultados, porque las noticias que tengo de las OPAS es que no se ha solucionado nada todavía con respecto a los daños de la remolacha de este año, aparte de lo que ya estaba solucionado aquel mismo día, en el cual ya nos había anunciado usted que había ciento veinte millones de pesetas de subvención. Lo que no había eran los dos mil millones de pesetas de las Cajas de Ahorro de la Región que ponían a disposición de los agricultores a un doce por ciento. Esas son las noticias que tengo. Si el esfuerzo que ha hecho esta Consejería es lograr créditos del doce por ciento, porque lo que no cabe duda es que si se cubren los dos mil millones de pesetas, saldrá al doce por ciento, o al once y pico, pues creo que las Cajas de Ahorros, ellas solas lo hubieran hecho, porque en algunos casos, en algún

campo, creo que han puesto dinero a disposición de los agricultores al doce por ciento. De todas maneras, le sigo agradeciendo el esfuerzo de los ciento veinte millones de pesetas, o sea que... Con respecto a paliar los daños, tal y como se pedía en esa Proposición No de Ley, creo que no hay nada ni a fondo perdido, ni ninguna ayuda; que yo no digo que necesariamente tendrían que ser ayudas de fondo perdido, pero tendrían que ser una serie de ayudas a esos agricultores que muy concretamente habíamos dicho que quedaban desamparados y que, en realidad, aunque se ha tratado de minimizar la catástrofe, como ha quedado muy claro ya en varias ocasiones, pues también quedó muy claro que habría muchas personas que lo iban a necesitar muy mucho, y de hecho lo están necesitando ahora. Todavía después de cuatro meses de la catástrofe —me parece que son cuatro meses—, aunque usted diga que ha tenido cinco reuniones a nivel nacional y que se ha preocupado mucho por el asunto, no ha llegado nada del Gobierno Central. Supongo que habrán presionado mucho, pero el resultado es ése. Las noticias que tengo, repito, que acaso pueden variar en los últimos días, es que el Gobierno Central no pone nada a disposición de los agricultores damnificados y que, en fin, prácticamente daban el asunto por zanjado; que había ahí doscientos millones de pesetas que podían venir de la interprofesión, y que las OPAS se habían comprometido, las OPAS —es noticia muy concreta— que las OPAS se habían comprometido a dejar quinientas pesetas por tonelada de la remolacha «A»... de la remolacha «B», y cincuenta pesetas por tonelada de la remolacha «A», hasta tanto que el Gobierno Central o el Gobierno Autonómico, en definitiva la Administración, pusiera algo para ese fondo que se podría crear para que llegara a los verdaderos damnificados. Ese parece ser que fue un acuerdo que tomaron las OPAS y que nadie ha respondido a tal acuerdo; quiere decir que el único dinero que hay ahora ahí es lo que han puesto los agricultores. Ese es el esfuerzo que han hecho los demás. Porque si de verdad llegan un día los doscientos millones de pesetas serán de la interprofesión, quiere decir que también tienen parte los agricultores, no la Administración.

Con respecto a las demás medidas, creo que ya lo ha dicho el señor Consejero, ha tratado por todos los medios de que no se rebaje la cuota, el objetivo de producción del Duero. ¡Hombre! sería un caso que pidiera que se bajara. Y lo ha repetido tres veces: ha dicho que él ha estado con el Ministro y que se va a respetar, que pide que... y se va a respetar. En la Proposición No de Ley queda muy claro que habrá que intentar por todos los medios aumentar los objetivos de producción del Duero, ya que carece de alternativa de otros cultivos. No me basta, de verdad, la afirmación que ha hecho el señor Consejero de que, en fin, parece ser en sentido conformista, de que no nos rebajen el objetivo de producción. No quiero entrar ahora mismo en ese tema, porque ya quedó muy claro en otras discusiones, me parece que ya está bastante rebajado y camino llevamos de rebajar más, y a las

pruebas acaso nos tenemos que remitir este año, dadas las características de la contratación de la campaña.

Sobre los estudios de los cultivos alternativos, pues espero que el personal de esta Consejería nos explique dónde llegan.

Y en cuanto a la cuantía de la isoglucosa, creo que eso está ahí, creo que son hechos consumados, creo que está ahí, dentro de esos pactos —si es que los hay— del Mercado Común; y, en fin, ya veremos a ver qué resulta de ese asunto cuando se nos explique bien explicado el contenido de ese tratado, porque, a pesar de las reuniones que dicen que han hecho en todas las provincias, yo todavía no me aclaro mucho de cómo se ha realizado ese acuerdo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo quiero contestar primero al Procurador del Grupo Mixto, y le agradezco el acuerdo con la política general de la Consejería, y siento que discrepe con la política de subvenciones en el tema de remolacha. Yo quiero hacer una ligera explicación de ese asunto. No soy excesivamente partidario —por no decir que nada— de una política de subvenciones de ese tipo, pero hay una cosa clara: la remolacha no es objeto de seguro; al no ser objeto de seguro y ser un cultivo básico en algunas explotaciones, no hay duda que puede producir, ante una situación como las heladas de Enero y en casos concretos, situaciones difíciles. Ante esa situación, la Consejería tomó el acuerdo... la Junta tomó el acuerdo de conceder ciento veinte millones de subvención. Parece ser que aquí, según dice el Procurador, aunque a continuación contestaré, los únicos que hemos dado subvención somos nosotros, por ahora. (Y después además le haré alguna cuenta, que yo creo que es que le salen mal). Y, bueno, aunque discrepemos en ese tema, yo creo que la situación de las heladas en algunas explotaciones, en algunas comarcas, fue lo suficientemente grave para tomar algún tipo de determinación. Y repito e insisto, nuestro interés hubiera sido acotar más todavía el campo de aplicación de las ayudas, y bueno, al ser una decisión colegiada de una Mesa, se tomó una franquicia que yo creo que es escasa, pero ahí está.

Yo quisiera ahora contestar al Procurador señor Morchón. Empezamos por el final. Una cosa es que dude de la bondad o no del acuerdo con la Comunidad Económica Europea, otra cosa es quién tiene la responsabilidad en estos momentos de lograr ese acuerdo, y yo creo que en ese caso es absolutamente claro que es el Gobierno de la Nación. Y tercero: otra cosa es que nosotros nos comprometiéramos en la Resolución a que íbamos a hacer una campaña de divulgación de las condiciones del acuerdo. Yo me imagino que él, por política de Grupo, estará en desa-

cuerto con el acuerdo, vamos a decirlo así. Segundo: no negará que la responsabilidad de lograr ese acuerdo es de quien lo ha hecho. Y tercero: tampoco podrá negar que la campaña de divulgación del acuerdo —le guste o no le guste el propio acuerdo— se ha hecho, y que dentro de esa campaña de divulgación se han divulgado, exactamente lo mismo, las condiciones en el tema de remolacha.

Ha tocado previamente, ha tocado el tema de isoglucosa. El tema de isoglucosa es un acuerdo, forma parte del acuerdo con la Comunidad Económica Europea: 1.000.000 de toneladas de azúcar, y 83.000.000 toneladas de isoglucosa, ambas cantidades máximas. Bueno, como él vuelve hacia atrás, yo voy a volver más hacia atrás. No fue quien en estos momentos tiene la responsabilidad de Gobierno el que autorizó las fábricas de isoglucosa. No se ha puesto ninguna más, desde que el que tiene la responsabilidad en el sector está en estos momentos. No sólo no se ha puesto ninguna más, sino que se han dictado normas que limitan las producciones de esas industrias, declarándolas, por ejemplo, como hemos dicho antes, industrias exceptuadas en lugar de industrias libres; denegando —y es un hecho cierto, es decir, que es un hecho que realmente habla por sí solo— inversiones importantes en el sector de isoglucosa. Y yo que comprendo que nuestra misión en Castilla y León es luchar por Castilla y León, yo tengo que decir que las OPAS mantienen posturas diferentes sobre este tema en diversas Comunidades. Las OPAS de ámbito nacional, de ámbito estatal —repito—, mantienen posturas diferentes sobre este tema, porque hay que reconocer —y así es— que si aquí pedimos y abogamos por la demolición, voladura y demás de las fábricas de isoglucosa, posiblemente en Aragón no aboguen por la demolición ni voladura de las fábricas, sino que, al contrario, aboguen todos, todos, incluidas las OPAS, por la ampliación de las fábricas, por producir más maíz, y porque ese maíz las fábricas lo paguen, en lugar de una peseta más caro que el del Mercado, como el año pasado, a dos, puesto que allí el cultivo que es importante para la Región y que es absolutamente insustituible pues es el maíz. Pero, de todas maneras, yo creo que el Gobierno ha cumplido satisfactoriamente dictando normas que limitan sustancialmente la producción de isoglucosa, que en estos momentos —y el señor Procurador lo sabe— podría ser un cuatrocientos por ciento superior a la que es, un cuatrocientos por ciento superior a la que es en estos momentos.

La verdad es que ha hablado una frase que a mí no me ha gustado nada, y no me ha gustado nada porque yo creo que es incierta, y la verdad es que no creo haber dado motivos para que lo digan de mí, y es que yo he intentado «minimizar la catástrofe», y ha empleado esa frase textual. Yo no he intentado minimizar la catástrofe, he sido más claro todavía, he dicho que a nivel de sector o de subsector no hay catástrofe. He sido absoluta y meridianamente claro y honesto. Porque una disminución en la cosecha de un trece por ciento —y si incluimos los descuentos mayores puede

llegar hasta un quince por ciento, un dieciséis por ciento— no representa una catástrofe en el subsector. Y sí he dicho en cambio que en áreas, en comarcas, en zonas concretas puede haber habido una catástrofe absoluta, que haya pillado a algún agricultor por medio y que le haya hecho un daño terrible. Yo creo que hay que separar claramente ambas cuestiones. No hay una catástrofe a nivel de subsector, y sí puede haber catástrofes a nivel comarcal, a nivel zonal, donde realmente habría que haber aplicado o hay que aplicar fundamentalmente los daños, las ayudas a los daños, y donde realmente nos van a venir las peticiones, porque es donde realmente el agricultor, que se siente jorobado —vamos a decirlo así— va a solicitar dinero, incluso de préstamos, para poder resolver sus problemas. Ya se lo he dicho claramente, y eso no es intentar minimizar la catástrofe, es intentar y conseguir el conocimiento exacto de la dimensión del problema, no sólo a nivel global, sino a nivel comarcal y zonal, que es como realmente... —el espacial—, que es como realmente hay que conseguir el problema.

El Gobierno y la Mesa Nacional—repito, en la que nosotros hemos tenido cierta influencia que se convocara— pues ha llegado yo creo a una serie de acuerdos, que el señor Procurador conoce y que él mismo ha citado: dos millones que proceden de la recalificación de un número de toneladas de remolacha; un número de pesetas, que yo creo que él ha dicho son cincuenta, efectivamente, de remolacha «A», y quinientas pesetas de remolacha «C». Todo eso suma un montante que se aplicará en subvenciones directas, que no las va a gestionar la Consejería de agricultura, no las vamos a gestionar nosotros fundamentalmente por la posición de las industrias, además, fundamentalmente por la posición de las industrias; y nosotros hemos hecho un esfuerzo, dada la precariedad presupuestaria que Sus Señorías conocen, puesto que realmente Sus Señorías son miembros de esta Cámara y por lo tanto han discutido con nosotros presupuestos no sólo de este año sino del año anterior, y buscar ciento veinte millones de pesetas no es fácil, no es fácil, hemos buscado ciento veinte millones de pesetas. (Yo le agradecería a los señores Procuradores que...) Bueno, pues hemos buscado ciento veinte millones de pesetas para intentar acudir a resolver el problema donde fuera más angustioso. Yo si cojo dos mil millones de pesetas y les aplico un doce por ciento en un año, y si mis cálculos no me fallan —y espero que no me fallen porque sería terrible—, pues son doscientos cuarenta millones de pesetas de intereses que devengan esos dos mil millones. Yo creo que hay personas altamente cualificadas en la matemática financiera para que me corrijan si me equivoco. Si yo a esos doscientos cuarenta le quito ciento veinte millones que pone la Junta, quedan ciento veinte millones. Si yo aplico los ciento veinte millones que quedan a pagar entre dos mil millones, no queda un doce por ciento, no queda un doce por ciento. Yo creo que es absolutamente evidente que no queda un doce por ciento. Pero yo todavía iría más lejos: no es normal que los intere-

ses a aplicar a operaciones de crédito en estos momentos estén en el doce por ciento. Y, repito, aquí hay personas que conocen el mundo financiero y por tanto me pueden corregir. Doce por ciento es un interés enormemente moderado, moderado; luego si nosotros aceptamos que las Cajas Rurales y de Ahorros funcionen con los fondos de regulación especial, ya hemos conseguido ahí una rebaja sustancial en los intereses normales del dinero, y el fondo de regulación especial está en estos momentos al doce por ciento y ahí hemos... Y segundo: si aplicamos ciento veinte millones de pesetas de subvención sobre los intereses, no cabe duda que, bueno, que hemos conseguido una rebaja sustancial de ello; porque es que si no, y siguiendo con las matemáticas, nos pasaríamos al campo de la hermenéutica, porque resulta que estos ciento veinte millones habrían desaparecido: si los préstamos son al doce por ciento y si se cubren resultan al doce por ciento, pues nosotros nos guardamos los ciento veinte millones de créditos. Y no tenemos ningún interés en guardármolos; al contrario, tenemos interés en que los agricultores afectados lo pidan, que realmente, y en la medida en que la Mesa tome la decisión, se le conceda la ayuda. Pero lo que sí hemos hecho es tomar algún tipo de medida precautoria, que yo creo que pasa, fundamentalmente, por poner un límite máximo a la ayuda. Yo no creo que fuera en absoluto prudente —y así lo defendimos en la Mesa Regional— el dejar sin límite la ayuda, lo cual podría realmente, bueno, llevar a situaciones difíciles, y lo que hicimos fue limitar la ayuda a un máximo de un millón doscientas mil pesetas de ayuda global; un millón doscientas mil pesetas es el equivalente en toneladas de remolacha, pues, a unas ciento... casi doscientas toneladas de remolacha, que pueden ser las cifras de pérdida de los agricultores medios de esta Región, que no sean excesivamente grandes ni excesivamente pequeños, y suponiendo además que hubiera un cien por cien, o unas pérdidas muy elevadas para ese agricultor. Puede cubrir, igualmente, pérdidas de otros agricultores mayores que tengan un porcentaje menos de pérdidas, puesto que la franquicia son el diez por ciento, y realmente pueden llegar a cubrir pues ayudas a agricultores más pequeños, puede resolverles el problema al cien por cien, sin llegar a la cuantía máxima de un millón doscientas mil pesetas. Y yo repito que nosotros sí hemos puesto ciento veinte millones de subvención, es que sí que a eso no hay que darle vuelta de hoja: subvención. Por lo tanto, y creo que es absolutamente innegable que hemos hecho un esfuerzo económico, que yo estoy de acuerdo con que Sus Señorías o alguno de Sus Señorías pueden pensar que podría haber sido mayor, que realmente... y, sin embargo, puede haber otros, y aquí se han expresado públicamente en ese sentido, que realmente es excesivo y que, bueno, no hubiera sido necesario proceder a una política de ayudas de ese tipo. De todas maneras, yo tengo que decir que nadie ha rechazado esa ayuda, a las OPAS les ha parecido perfectamente, y yo, desde luego, la Consejería ha tomado la decisión no de hacer ciento veinte millones de pesetas

de ayudas en forma de subvención, porque realmente ciento veinte millones de pesetas en forma de subvención a todas las hectáreas afectadas, o a todas las toneladas perdidas, sería realmente una medida yo creo que poco prudente, yo creo que poco prudente y poco eficaz. Entonces, hemos preferido ir a la subvención de préstamos, que además, y para facilidad del agricultor, se abonarán como subvención al principal, con lo cual se abonará de una vez, y en realidad funcionará mucho más rápidamente. Se está en estos momentos en pleno período de peticiones y ya han llegado bastantes peticiones, sobre todo de algunas provincias, y al final nos dan la razón, sobre todo algunas... incluso no provincias solamente, sino comarcas, concretamente, donde realmente los daños fueron mayores, y el asunto funciona de esa manera.

Yo tengo que decirle al señor Morchón que, evidentemente, he mantenido cinco reuniones con el Ministerio; he dicho, incluso, que a nivel de Ministro y a nivel de Director General de Industrias Agrarias, y yo creo que cumplo estrictamente con los mandatos de la Resolución, que es intentar por los medios a nuestro alcance —y en este caso concreto a mi alcance— el diálogo con la Administración para conseguir el máximo posible de ayudas, etcétera, y cumplo estrictamente con los mandatos de la Resolución; y sigo cumpliendo con los mandatos de la Resolución cuando —y repito, y vuelvo a leer el apartado segundo—, cuando dice: «que la Junta de Castilla y León intervenga ante el Gobierno de la Nación, en el sentido de mantener... (mantener) las cuotas remolacheras de la Cuenca del Duero similares a las de la campaña ochenta y tres-ochenta y cuatro». Lo dice la Resolución, no lo digo yo, y yo podía haber ido al Director General de Industrias Agrarias y decirle: «Vicente, realmente no se puede bajar de cincuenta y dos por ciento, que es la cuota del año ochenta y tres-ochenta y cuatro». Y yo no le digo eso, le digo más, le digo: «Vuelvo a pensar, vuelvo a pedirte que examines las características de la Región, vuelvo a pedirte que examines la climatología de la Región, vuelvo a decirte que examines el número de tierras de regadío de la Región, vuelvo a decirte que examines fríamente las posibilidades, el clima de otras regiones, vuelvo a decirte que examines profundamente las posibilidades de alternativas de cultivo en otras regiones, vuelvo a decirte que consideres el problema que tiene el sector remolachero (a nivel de Estado, puesto que el ámbito de sus competencias —y tampoco hay que olvidarlo ni perderlo de vista nunca— es el conjunto del Estado); vuelvo... que examines el problema remolachero, desglosándolo después por áreas, por grupos y por territorios, y que tomes las decisiones pertinentes, que desde luego no deben pasar nunca... no sólo por el mantenimiento de la cuota, sino posiblemente por una elevación de la cuota remolachera que le toca a Castilla y León. Por lo tanto, me excedo en el cumplimiento de la Resolución, me excedo en el cumplimiento de la Resolución, que dice «mantener», «en sentido de mantener las cuotas», y yo nunca hablo de mantener las cuotas porque

yo creo que no se debe hablar. Yo creo que cumplo con la Resolución, y sobre todo que cumplo con el espíritu de la Resolución, que es lo que busco, más que cumplir formalmente con cada una de sus frases, y cumplo, repito, haciendo un esfuerzo económico, que parece ser que los únicos que hacen esfuerzos económicos realmente a nivel de subvenciones somos nosotros, la Junta; el tipo de interés de préstamos, desde luego, no resulta, no queda del doce por ciento, eso está claro, sino que queda más bajo del doce por ciento, y más bajo quedará cuanto más se selectivicen las peticiones y más recursos podamos aplicar a menos dinero —eso está claro— siempre que ese dinero vaya dirigido expresamente, —y no me canso de repetirlo— a aquellos agricultores que estén absolutamente, o muy damnificados, muy fastidiados por el tema de las heladas. Me he comprometido a intervenir ante el Gobierno de la Nación para el mantenimiento de las cuotas, y siempre intervengo en el sentido no de mantenimiento, repito, sino de acrecentamiento de la cuota remolachera de la Región sobre el total nacional. Pero luego hay un dato inamovible, y es que en la negociación con la Comunidad Económica Europea la remolacha que se compra a pleno precio de tipo «A» son novecientas sesenta mil toneladas, y de remolacha tipo «B» son cuarenta mil toneladas, y eso es un dato inamovible; globalizando ese dato dentro del conjunto de la negociación eso puede gustar o puede no gustar, insisto, pero eso es un dato inamovible; lo mismo que es inamovible el de las ochenta y tres mil toneladas de isoglucosa: ochenta mil toneladas de isoglucosa es un dato inamovible de la negociación y es una cantidad máxima. Y no me canso de repetirlo también: no nos encontramos con una industria liberalizada, que ya no lo es, que es exceptuada que se han tomado medidas de restricción de inversiones, y que la unanimidad en el tema de isoglucosa lo es aquí pero no lo es a nivel del Estado, donde hay realmente opiniones distintas en distintos grupos y distintas OPAS. Y, desde luego, en materia de divulgación, repito, y lo digo absolutamente honestamente, hemos hecho un esfuerzo grande de divulgar el acuerdo de la Comunidad, guste o no guste el acuerdo de la Comunidad, que es otra cuestión. Entonces, el acuerdo que hay, hemos hecho un esfuerzo máximo de divulgación, y realmente yo creo que en estos momentos podrán decir muchos agricultores que conocen el acuerdo de la Comunidad más en profundidad que si lo leyeran simplemente en la prensa, fundamentalmente gracias a las intervenciones de funcionarios de la Consejería o de los Delegados Territoriales directamente en comarcas, en pueblos. En estos momentos, además, ya ha empezado la campaña de divulgación ya a nivel menudo, que es que ya los agentes del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario empezarán los últimos contactos ya a nivel de visita, a nivel... etcétera, con lo cual yo espero que, bueno, en la medida de lo posible, los agricultores Castellano-Leoneses tengan por parte nuestra una información adecuada sobre el Acuerdo que hay con la Comunidad Económica Europea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Por un espacio máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Morchón. Sí, puede contestar.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Muchas gracias señor Presidente. Yo, que tengo la suerte o la desgracia de estar en continua duda conmigo mismo, pues aquéllos que no la tienen nunca me dan pena, porque tienen un dogmatismo que les hace enloquecer. Yo, señor Consejero, me acabo de enterar en este momento, que la remolacha no tiene, no es objeto de seguro. No lo conocía eso, pero reitero mi criterio y mi actitud de que es una empresa libre y no se debe subvencionar ninguna pérdida. No es lo mismo —y lo he dicho muchas veces— el agricultor de Castilla y León que tiene veinte hectáreas, treinta hectáreas, muchas de secano, otras de regadío, y que necesita ese trabajo, esas hectáreas para vivir; no es lo mismo ese agricultor que aquel agricultor que se jacte de tener cien, doscientas hectáreas y se hace servir la Mesa con guantes blancos y encima se llama agricultor. Para mí eso es triste, porque normalmente en nuestra Comunidad, nuestra Comunidad está muy bien repartida, gracias a Dios está bastante bien repartida, pero todavía hay casos que impiden crecer. Y este Procurador, que se jacta, o que dice normalmente que se equivoca muchas veces, reconoce que el no crecimiento de Castilla y León muchas veces ha sido culpa del campo, que no se ha sabido adaptar a los tiempos. Creo que vamos a tener una política buena de transformación de los productos de Castilla y León en Castilla y León, porque hay productos de Castilla y León que se producen aquí, se van a enlatar en otras Comunidades y nos los venden enlatados. Sólo quiero repetir que no soy, en ningún aspecto, aunque para muchos agricultores sea la pérdida total (creo que es un riesgo que deben seguir, para el año que viene o para el otro medias hectáreas de las que poseen que las planten de un producto y otras de otro producto), no soy partidario de ningún tipo de subvención, ni ningún tipo de indemnización si ellos después hablan como hablan de la iniciativa privada. Ese es mi criterio y lo sigo manteniendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias señor Alonso. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Realmente siento no coincidir con el señor Procurador demasiado. Yo creo que, al contrario, el campo —y lo he dicho públicamente, yo creo que... no me importa rememorar aquí, es un lugar adecuado—, creo que si ha habido un sector donde se haya producido un esfuerzo inversor de importancia capital en los últimos diez años es en el sector agrario; desde luego, infinitamente más que en el sector indus-

trial, infinitamente más. Evidentemente con ayudas, que las tiene, de acuerdo, perfectamente, igual que las tiene el sector industrial. Y no cabe duda que el esfuerzo inversor que ha hecho el agricultor Castellano-Leonés, mediante la acometida de obras de captación de aguas, de perforaciones, de regadíos públicos, de construcción de naves, de almacenes, de cuadras, etcétera, etcétera, ha sido un esfuerzo importante. Yo creo que la inversión en el campo ha sido importante, y posiblemente ha sido el sector de la economía Castellano-Leonesa donde la unidad individual de producción, que podía ser la explotación agraria, ha hecho un esfuerzo más importante de inversión; y, realmente, al final llega a los resultados que se ven nada más que darse una vuelta por el ámbito rústico, aunque, como dice la Ley del Suelo ahora, «no urbanizable» de la Región, que, por cierto, debía llamarse rústico y no «no urbanizable». Desde luego, yo admito que haya personas que piensen que no es necesario una política de subvenciones para situaciones como la que se ha producido en este caso. Desde luego, si esa situación se da en un cultivo sujeto a seguro, donde el agricultor paga una cuota de seguro y si no se asegura es porque no quiere, realmente, podría ser más cuestionable; la remolacha, que tiene el inconveniente y la ventaja de ser un cultivo bastante seguro —quiero decir que es muy difícil que se produzcan situaciones de la gravedad de la que se ha producido este año, y podemos remontarnos al año setenta, yo creo, para encontrar una situación parecida— no es un objeto atractivo para una política de seguros, porque, al ser tremendamente estable en sus producciones, realmente lo hace difícil. Ahora, el ser partidario, como Su Señoría es, de una política de diversificación del riesgo dentro de la propia explotación, diversificando a su vez el número de cultivos y el tipo de cultivos de la actuación, el... Bueno, podríamos llegar a hablar de las limitaciones de producciones por arriba, es decir: todo lo que sobrepase determinado tipo de producciones podía quedar englobado... No cabe duda que es una opinión. Pero yo creo que en el caso concreto de la remolacha este año, y dada la tipicidad de la situación, era conveniente adoptar algún tipo de solución, que pasara siempre —y lo he defendido— por la vía del préstamo subvencionado y nunca de la subvención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Morchón tiene la palabra.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Gracias señor Presidente. Me voy a fijar en una cuestión que ha dicho el señor Consejero, principalmente: que él nunca ha tratado de minimizar el problema de la catástrofe de remolacha de este año. Creo que eso ya está superado, creo que los números están ahí, y cuando un asunto en un grupo determinado, y en un cultivo determinado, pasan las pérdidas de cinco mil millones de pesetas, creo que ya tiene visos de catástrofe; cinco mil millones de pesetas, que ha reconocido, parece ser que se ha reconocido a todos los niveles, máximo de cinco

mil millones de pesetas, de los cuales los agricultores no van a percibir más que, llamémoslo a fondo perdido, y de ahí que le apoye en la postura, ciento veinte millones de pesetas de la Junta. Creo que ya se lo he agradecido varias veces, y seguiría agradeciéndoselo, por lo menos ha puesto algo la Junta. Pero sí, en fin, me quiero fijar en este sentido del individualismo del sector, de la catástrofe a nivel individual, cuando si son cinco mil millones de pesetas, y ha reconocido el señor Consejero que no es generalizado, que va por comarcas, que desciende incluso a nivel individual, a alguien a nivel individual le ha tocado, le ha tenido que tocar vamos, de una manera catastrófica; y que las normas que se han sacado no van a paliar a estos señores ni les van a ayudar prácticamente en nada o en muy poco, y lo ha dicho..., ha limitado un millón doscientas mil pesetas para cada cual, a nivel individual, un millón doscientas mil pesetas. Con un millón doscientas mil pesetas, si se fija la cuantía por hectárea de doscientas veinticinco a trescientas mil pesetas, eso quiere decir que no quedan subvencionadas más que dos o tres hectáreas de cultivo por explotación, por individuo, como se quiera decir, y así creo que se arregla muy poco la situación de las personas las cuales de verdad se han visto afectadas. ¿Que las OPAS lo han suscrito este asunto? Creo que el señor Consejero sabe que no todas las OPAS, incluso que unas OPAS han criticado la medida de que el mismo sector apoyara —y eso ha salido en la prensa, es de dominio público—, ciertas OPAS no querían que se ayudara al sector, no sé por qué razón, pero el significado de las OPAS acaso lo puede decir, que se oponían a esta postura. Eso yo creo que es más que suficiente y justifica el que esta Consejería, que aunque dice el señor Consejero... —vuelvo a las cinco reuniones a nivel nacional—, pues, efectivamente, aunque lo haya hecho, tengo que decirle que ha conseguido muy poco. Si después de cinco reuniones con el señor Ministro de Agricultura, con los mandos del Gobierno Central, no se ha conseguido nada más que lo que van a poner la Junta y los agricultores del sector, pues la verdad se habrá preocupado mucho, no lo discuto, y como dice que pone la Proposición No de Ley que aprobamos, pero lo cierto es que se ha conseguido muy poco.

Con respecto a los cupos de remolacha, pues, efectivamente, el Mercado Común pone unas cuotas, que no se rebajarán, que están ahí, pero dice al cincuenta y dos por ciento de la producción; pero con respecto a las del año ochenta y dos-ochenta y tres, pues, creo que era mucho más corto, eso también se ha demostrado ya. ¿Que seguimos teniendo el cincuenta y dos por ciento? De acuerdo, de acuerdo. Pero mantener las cuotas de producción es otra cosa. Y en este sentido también parece ser que el señor Consejero dice que ha mantenido con el Ministro que, en fin, que no nos rebajen la cuota, y ha aludido que en otras regiones pues acaso no les importaba tanto, porque dándoles maíz y teniendo fábricas para transformar, que, en fin, no les importaba; ahí precisamente voy a parar, ahí creo que tiene cierto espíritu la Proposición No de

Ley: vamos a conseguir mantener nuestras cuotas en esta Región, que hasta la fecha, —y no se demuestra lo contrario— podemos sembrar poco maíz. Yo no digo que no se pueda sembrar, y que en lo sucesivo acaso se puede sembrar; repito que ya nos lo dirá el personal de su Consejería dónde llega ese tema de la investigación para poder sembrar maíz y dejar de sembrar remolacha acaso, que lo dudo, de momento. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Voy a intentar rebatir alguno de los argumentos que ha dado el señor Morchón; primero deshaciendo un equívoco entre la identidad entre cuota y cota. Cota remolachera es una cosa y cuota remolachera es otra cosa. Cuota es porcentaje y cota es producción; por lo tanto, las cuotas remolacheras se mantiene, es más, han crecido, y he dicho antes un dato. Bueno, el señor Procurador tiene la manía siempre de ir a años concretos; yo creo que hay que globalizar el tema. No se puede decir que en el año... en tal campaña la cuota remolachera era superior; que además no lo es, sino que era igual, lo que pasa es que el objetivo de producción era mayor, y al ser el objetivo de producción mayor, la cuota remolachera era, evidentemente, daba como resultado un número de toneladas mayor, pero la cota era la misma. Y no se puede ir a años concretos, porque si vamos a años concretos, yo puedo buscar hace... remontándome a hace diez o doce años, y desde luego, la cota, la cota remolachera, o sea, la producción de remolacha en la Región era infinitamente más baja. He dicho antes que la media desde el setenta y siete-setenta y ocho, hasta el ochenta y dos-ochenta y tres, ochenta y tres-ochenta y cuatro, era del cincuenta coma no se cuánto, lo cual quiere decir que ahora estamos en el cincuenta y dos por ciento, y de media se ha producido un incremento en la cuota remolachera, independientemente de que las producciones haya que ajustarlas al consumo y al ajustar las producciones al consumo, realmente, lo que puede suceder es que, aplicando la cuota sobre el objetivo, la cota de producción remolachera sea más baja. Pero yo creo que son dos conceptos distintos, y desde luego la Resolución dice «cuota» y yo creo que la cuota hay que mantenerla e incrementarla en lo posible por encima de todo. Realmente tenemos unas cantidades consolidadas, que son de novecientos sesenta mil toneladas de azúcar «A» y cuarenta mil toneladas de azúcar «B», durante cinco años como mínimo, puesto que se plantea únicamente en el proceso de negociación que solamente pueden ser revisables las cuotas o las cotas de producción cada cinco años y, por lo tanto, bueno, a lo mejor dentro de cinco años pues podemos luchar porque esa cota o esa producción suba y realmente puede variar la situación. Yo no quiero... yo creo que, globalizando, cinco mil millo-

nes de pesetas de crédito, cinco mil millones de pesetas es una cantidad importante, no cabe duda, importantísima. Nadie lo duda. Yo no he minimizado la situación de catástrofe, la he reducido a sus verdaderos términos, a nivel subsector, y he procurado individualizarla porque creo que es mi obligación, creo que el señor Morchón, en el fondo de su corazón, está de acuerdo con eso: que hay que dar al que lo necesita y no al que no lo necesita. Pero lo de cinco mil millones de pesetas estamos en lo de siempre, es una cuestión absolutamente relativa; cinco mil millones de pesetas sobre el volumen de producción remolachera es lo que yo digo: un trece, un catorce, un quince por ciento; cinco mil millones de pesetas sobre el volumen de producción... voy a poner un ejemplo así, un tanto difícil, sobre el volumen de producción, pues, no sé, del espárrago en la Región, pues sería que el espárrago debería dinero a la... yo no sé, sería una auténtica... Repito que hay que relativizar los temas. Cinco mil millones de pesetas sobre... poniendo pues que la producción en la Región es del orden del cincuenta y dos por ciento de nueve millones, que iba a ser, cuatro millones y medio o cinco millones de toneladas, pues a siete mil pesetas, treinta y cinco... entre treinta y treinta y cinco millones de pesetas repito, es una pérdida, ya digo que es una pérdida importante, y sobre todo lo importante —y en eso estamos absolutamente de acuerdo— es que no afecta a todas las comarcas por igual, sino que afecta a algunas comarcas más que otras, y en esas comarcas donde afecta más es donde normalmente deberíamos hacer el máximo esfuerzo de incidencia con el tipo de medidas. ¿Que un millón doscientas mil pesetas es un límite bajo? puede ser, yo creo que es cuestionable, yo creo que es cuestionable como todo. Yo creo que no se puede decir que las hectáreas... como si estuvieran... como si tuvieran pérdidas al cien por cien, porque hay montones de hectáreas que no han tenido tampoco pérdidas al cien por cien; pero, bueno, suponiendo que tuvieran pérdidas, bueno, pues serían un mínimo de cuatro hectáreas, suponiendo producciones de trescientas mil pesetas brutas por hectárea, y hay muchas comarcas en esta Región donde las producciones no llegan a esos calibres, porque las poblaciones son grandes, porque la calidad de la tierra no es... etcétera, y no se llega. Por tanto, evidentemente, yo creo que, además, el orientar las producciones hacia los límites de las medianas, porque una explotación... muchas explotaciones de cuatro, cinco hectáreas, seis hectáreas en nuestra Región son en remolacha complementadas por otras explotaciones, por supuesto, que es otra cuestión que siempre nos olvidamos, que realmente la remolacha la producen los agricultores integrada dentro de una explotación, que nunca el cien por cien de la explotación de remolacha, que siempre existen otros cultivos dentro de esa explotación y que, realmente, el asunto difícil ha afectado a la remolacha y no a otros cultivos, yo creo que puede ser... Ahora, yo reconozco que el límite de un millón doscientas mil pesetas es discutible, y que él podía pensar que podía ser un límite mucho más interesante el de muchos más millo-

nes de pesetas. yo creo que no. Creo que cuanto más llegue la ayuda dentro de las zonas afectadas mejor. Y yo no le había oído nunca el que agradeciera a la Consejería los ciento veinte millones, pero, vamos, le agradezco que lo agradezca ahora. Y, bueno, yo qué quiere que le diga, no le puedo decir más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Yo me esperaba que en el informe que se nos pedía, y creo que hecho por el Grupo Popular, fuéramos a volver a la misma historia de siempre. Parece ser que en las reuniones de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes no hablamos nada más que del tema de remolacha, pero repitiendo siempre las mismas cosas; y realmente, como se repiten siempre las mismas cosas, pues no sé si va a haber que volver a decir lo mismo, que ha habido que decirlo en los Plenos y decirlo en las Comisiones: «porque se recuerda que esto ha sido catastrófico, hemos tenido un año que es un desastre». Señores, que no es cierto; hay que decirlo claramente. Hay personas concretas que han tenido unos problemas, y hay otras personas concretas que son culpables de que ha sucedido ese problema, y dejé claro en el Pleno que discusiones muchas veces tontas de ciertas OPAS impidieron que... un cierto grupo de agricultores estuvieron esperando se resolviera de una vez en qué iba a quedar el tema de los excedentes y esperaron para retirarlas de sus fincas, y esa remolacha se heló; mientras se discutían a veces, como he dicho, tonterías, se estaban perdiendo millones de pesetas en esta Región, y en muchos casos en pequeñas explotaciones. ¿Que se diga que un millón doscientas mil pesetas es poco o mucho? Pues no lo sé, a mí no me parece ni poco ni mucho, pero yo sí pediría una cosa muy concreta a la Consejería, y es que realmente este dinero —y hay un acuerdo que fija las OPAS en que la cuota, o digamos las franquicias es del diez por ciento—, que realmente se haga llegar a todos los que superen ese diez por ciento, pero quien realmente sea. Porque yo sé de una provincia donde la media de producción por tonelada es de treinta y nueve toneladas por explotación, de treinta y nueve a sesenta, y algunos igual se asustan, pero ésa es la media en mi provincia; y si en mi provincia cada uno consiguiera un millón doscientas, pues hombre, les vendría muy bien, pero seguro que una media en una explotación con treinta y nueve toneladas no ha sufrido ninguna catástrofe.

Yo es que ya quiero plantear algo que quise hacer en el Pleno, pero como no se admitía réplica, era pedirle al señor Portavoz del Grupo Popular o a todo el Grupo Popular que hiciéramos de una vez por todas los Grupos, de pleno acuerdo, una Proposición No de Ley en la cual se retiraran de una vez ese millón de toneladas que hay por ahí bailando, de señores que cobran una remolacha que no siembran, y se repar-

tiera entre los señores que tienen poco cupo, y otra cosa más importante: que las explotaciones mayores de cuatrocientas toneladas se dejaran fijadas en cuatrocientas y esas... ese tope se repartiera entre las pequeñas. Quizá la próxima vez que viniéramos aquí tendríamos que pedir a lo mejor más ayuda, pero que acabemos de una vez con las catástrofes; que no ha sido tanto, aunque en ciertos momentos ha sido, pero echémonos todos un poco de culpa, que todos la tenemos. Eso en cuanto a las ayudas.

El primer punto, que era el esfuerzo económico que hacía la Junta, yo dejé bien claro en el Pleno que me parecía importante, y a veces quizás, como decía el Portavoz del Grupo Mixto antes, habría que pensarse muchas veces lo de las subvenciones. En el tema de la fijación de cuotas o cotas tendríamos que empezar a discutir, como siempre, de los topes de producción y tal, que hay que coger las estadísticas, que hay que mirar que el año ochenta y tres ochenta y cuatro, ochenta y cuatro ochenta y cinco, bueno, las producciones se disparaban; este año hemos tenido la desgracia de la catástrofe. Hace a veces pensar algo que yo decía hace poco en una reunión sobre el tema éste, y no era precisamente en las Cortes: es que da la impresión que el Grupo Socialista en dos años ha llenado de regadíos esta Región, aunque se dice que no, porque medias de años anteriores y cercanos, cuando se han producido tres millones de toneladas, y este año se podría haber llegado casi a las seis, a ver qué pasa: o es que los Socialistas han llenado la Región de regadíos, o antes se empleaban para otra cosa. ¿Qué hay que mirar: que el precio habría que considerarlo? ¿Qué es lo que hay en esto? Creo que no voy a entrar más en este tema.

En el tema de lo que se hablaba de estudios alternativos, pues, bueno, como se ha dicho antes, yo quiero esperar a que nos hable el señor Director General sobre el tema específico. Y bueno, el punto cuarto, el tema de la isoglucosa, salimos siempre con la misma historia aquí; si hay que fijarse en unos acuerdos que tenemos y una firma con el Mercado Común, que no lo demos más vueltas, las cantidades son esas, creo que la Administración Socialista del Gobierno lo ha dejado claro ya.

Y quiero terminar brevemente en el punto quinto, porque en esto sí que hay una cosa que a mí me preocupa, en lo que ha dicho el señor Procurador, y perdone que le esté contestando a él, pero es que en esto me ha dejado una cosa preocupadísimo, que ha dicho que a ver cuándo se le explicaba realmente lo que se había firmado con el Mercado Común. Y digo me ha dejado preocupadísimo porque yo he asistido a alguna reunión en la que representantes del Grupo Popular en el Parlamento de la Nación dan su versión sobre el tema del Mercado Común, y no lo entiendo, si no lo tienen claro, cómo se ponen a explicarlo. Es algo que yo no comprendo. Pero voy a dejar solamente una nota en esto: a mí hay una cosa que me ha llamado la atención, y es que la derecha francesa, la derecha francesa va a llevar en su programa para las próximas

elecciones una cosa clarísima: que se va a oponer con todas sus fuerzas al acuerdo firmado por España. Aquí no hay congruencia: o la derecha francesa y la española no tienen ninguna relación, o se está haciendo demagogia por parte de alguien. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Yo solamente quería hacer una última cuestión sobre el... fundamentalmente un aspecto que yo creo que nos afecta a todos y que realmente es una cuestión más que de Gobierno, de Estado, y que aquí puede haber quedado más o menos difusa: es el tema de la negociación con la Comunidad Económica Europea. La alternativa es clara: en el tratado de Roma año cincuenta y siete (veintisiete, veintiocho, veintinueve años de retraso) una negociación donde un determinado número de países hacen causa común —porque es así, y es así de normal— para resolver sus problemas o los problemas que le pueden plantear la entrada de dos países nuevos, situación que, evidentemente, y una vez dentro, se modifica, puesto que nosotros al estar dentro podemos unir nuestros intereses, que van a ser los de todos, pero que puntualmente pueden no ser los de todos, pero sí los de una parte, y podemos estar apoyados por otros países de la Comunidad; y yo creo que la alternativa a la entrada en la Comunidad Económica Europea era el aislamiento. Nosotros estamos en Europa, y o la autarquía o Europa. La autarquía es absolutamente impensable. Yo lo único que digo y que siento —y que yo creo que todos los Procuradores aquí presentes sienten igualmente que yo— es no haber entrado en la Comunidad Económica Europea hace veintitantos años. No tendríamos este problema ahora, la negociación no hubiera existido, hubiéramos entrado como miembros de pleno derecho desde el primer momento, y en estos momentos tendríamos unas estructuras agrarias, comerciales, industriales y de vida, y un estándar, o un nivel o una calidad, o llámenlo ustedes como quieran, similar al resto de Europa. Yo creo que el tema de la negociación con la Comunidad Económica Europea, independientemente del acuerdo total y absoluto con todos y cada uno de los puntos que contiene, que yo comprendo que es absolutamente imposible desde la óptica de todos los grupos, no cabe duda que es un problema que afecta al país como tal, que no tiene alternativa, que la alternativa a la entrada en la Comunidad Económica Europea no existe, es una alternativa absolutamente deseable, y, por tanto, yo creo que cuestionarse el Acuerdo y dudar de que el Gobierno de la Nación ha hecho el esfuerzo absoluto y máximo —y yo creo que está contrastado— para conseguir las mejores condiciones del mismo, no es prudente, ni es deseable. Yo no creo... no cabe duda de que no todo el Acuerdo es igual de positivo, ni es igual

de bueno para todos y cada uno de los sectores o subsectores, y no cabe duda que en unos —posiblemente porque la situación de flexibilidad de la parte contraria era mayor— se han conseguido objetivos mejores, pero, realmente, que la voluntad del Gobierno de la Nación ha sido conseguir absolutamente lo mejor, y la prueba de ello es que el acuerdo posiblemente el día doce se firme con algún agujero todavía, y algún agujero precisamente afecta al sector agrario, y se firma así porque no hay en absoluto entreguismo y porque la lucha en ese sector está siendo encarnizada y durísima. Yo creo que eso no es prudente, ni creo que sea objeto de esta cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Antes de entrar en el último punto del Orden del Día, vamos a abrir un paréntesis de quince minutos para organizar los cuatro puntos del punto —valga la redundancia—, porque el señor Consejero, debido a motivos de trabajo, tiene que ausentarse de la Comisión. Se suspende la sesión durante quince minutos justos.

(Se suspendió la Sesión a las doce horas cuarenta minutos).

(Se reanudó la Sesión a las trece horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): La Mesa, de acuerdo y por operatividad, ha resuelto cambiar el segundo punto del Orden del Día: Plan de Repoblaciones al lugar primero, y el primero al segundo. Por lo tanto, para informar sobre el Plan de Repoblaciones, pasado al primer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Director General de Montes.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Señor Presidente, Señorías. Voy a proceder a dar lectura al texto que he traído, posiblemente con bastante rapidez, ya que es extenso, incluso saltando aquellas cuestiones que considero marginales. Comparezco ante esta Comisión para hablar a Sus Señorías de un tema: la repoblación forestal, de máximo relieve dentro del conjunto de actividad y competencia de la Dirección General, y que plantea una problemática, en parte permanente y en parte cambiante, a la que es preciso dar respuesta y soluciones dentro del marco de la política forestal adoptada. La importancia de esta tarea repobladora deriva de la situación en que se encuentran nuestros montes, desarbolados en más de la mitad de su superficie y escasamente poblado en el resto, situación que, en proporciones parecidas, tiene una dimensión nacional y que hemos heredado a consecuencia de los abusos, la indiferencia, cuando no era hostilidad, y el desconocimiento de que fueron objeto los bosques en épocas pretéritas. Incluso hay que reconocer que el atentado

contra los bosques ha tenido un ámbito internacional; lo que ocurre es que otros países, especialmente los del norte y centro de Europa, reaccionaron más pronto ante los errores. Las causas de nuestro deterioro forestal han sido muy diversas y algunas se remontan a varios siglos atrás. La Mesta y la construcción naval contribuyeron decididamente a una fuerte deforestación. Desde mediados del siglo pasado, la gran demanda industrial ganadera se traduce en la corta de millones de hectáreas para atender el consumo de papel, carbón, tableros y otros derivados. El poderío de la maquinaria moderna y su capacidad de roturación en favor de una agricultura las más de las veces marginal, las necesidades pastorales, los incendios forestales, las guerras, las plagas, el urbanismo, entre otras concausas, completan el cuadro actual de nuestra maltrecha riqueza forestal, que hizo exclamar al primer Guarda Mayor Honorario de los montes y ríos de España e insigne periodista, Víctor de la Serna: «nombres que flotaban como fantasmas en nuestros ríos, fresnedas sin fresnos, castañares sin castaños, encinares sin encinas, quejigales sin quejigos, y tantos pueblos abrasados al sol, junto a su sonoro apellido del monte, y donde no se podía cortar una vara para arrear la cabalgadura».

En el ámbito normativo, la legislación forestal en España, que ha sido calificada de débil, ha perdido eficacia, sin duda, por una tradicional falta de apoyo social y político. Hasta finales del siglo XVIII, la legislación fue esencialmente punitiva, encaminada a castigar a los causantes de incendios y otros dañadores de los montes, pero no a impedir la grave depredación de la trashumancia o de la agricultura extensiva incontrolada. En el siglo XIX, las leyes desamortizadoras, de incalculables repercusiones, son el fruto del principio individualista derivado de la Revolución Francesa, aunque ya se adopten ciertas cautelas de carácter ecológico, como se desprende de la propia ley Madoz de 1855, cuando reconoce que los montes y bosques son necesarios no sólo para surtir de madera a nuestros arsenales y de combustibles al consumo y a la industria, sino para dar a la atmósfera las condiciones de vida y salubridad indispensables a la tierra, al reino vegetal, a los animales y al hombre, y no es posible confiarlo todo al interés individual. Es la primera Ley de Montes de mil ochocientos sesenta y tres, inspirada en los principios selvícolas importados de Alemania por nuestros primeros forestales, la que regula ya la actividad conservadora y de regeneración de los montes públicos, que se incluyeron en el catálogo de los de utilidad pública para su especial protección en cuanto a la defensa de la propiedad, fundamentalmente municipal, aunque ignora la propiedad privada sacralizada e intocable en aquellos tiempos. La vigente Ley de Montes, de mil novecientos cincuenta y siete, incorpora criterios permanentes de toda política forestal, proporcionando la expansión de la propiedad forestal pública y su defensa legal, regulando el aprovechamiento ordenado y limitado por la exigencia de conservación de los montes, tanto de utilidad pública

como del resto, incluidos los privados, buscando la armonía entre los aprovechamientos ganaderos y forestales, fomentando la repoblación y mejora de los montes en general y especialmente las repoblaciones hidrológicas y las de los montes de utilidad pública, defendiendo la riqueza forestal contra los incendios y las plagas, considerando, entre otras, la posibilidad recreativa de los montes. Y en el aspecto puramente repoblador, la Ley de Patrimonio Forestal del Estado, de mil novecientos cuarenta y uno, impulsa esta fundamental tarea, de tal manera que los logros obtenidos —a pesar de algunos errores— han sido verdaderamente importantes, aunque insuficientes ante la ingente labor por realizar, al extremo de que la Ley de Fomento de Producción Forestal, de mil novecientos sesenta y siete, no es sino un nuevo esfuerzo encaminado a relanzar la actividad repobladora y productora de los terrenos forestales. Pero, a pesar de todo, insistimos en que la Legislación Forestal no ha sido asumida por el pueblo ni por los gobiernos, y en esa situación toda Ley queda muy mermada en sus posibilidades.

El número de incendios provocados u ocasionados por negligencia, las tentativas y ocasiones de peligro que se producen, la enorme cantidad de basuras que en cualquier paraje frecuentado arrojan unos ante la indiferencia de otros, la violencia en las cosas: en árboles, en fuentes, en refugios, en letreros, etcétera, el furtivismo en caza y en pesca, son síntomas expresivos, dada su intensidad, del escaso respeto a la naturaleza de la sociedad española, que contrasta fuertemente con el cuidado de sus bosques por parte de otras Comunidades Europeas. Por otro lado, los gobiernos no dotaron nunca suficientemente y con criterios realistas a la administración forestal para que pudiera dar respuesta adecuada a la exigencia de los tiempos. A pesar de todo lo anterior, de la enorme dificultad de salida y del poco afecto al árbol y al monte, ha llegado hasta nuestros días una superficie forestal importante, del orden de cuatro millones y medio de hectáreas, de las cuales más de dos millones están declaradas de utilidad pública, a la vez que en el último medio siglo se han reforestado casi medio millón de hectáreas, todo ello en nuestra Comunidad.

Para mejor conocer la problemática que incide en un campo tan complejo como el del sector forestal, bueno será recordar, aunque sea someramente, las características físicas de Castilla y León: situada en la meseta septentrional, sus límites naturales son los macizos montañosos que limitan la cuenca del Duero; las altitudes varían entre los ciento cuarenta metros y los dos mil seiscientos cuarenta y ocho; el sesenta y seis por ciento de su superficie se haya comprendida entre los seiscientos y mil metros de altitud, por lo que supera notablemente la media peninsular, que sólo tiene un treinta y ocho por ciento entre estas cotas. Esta situación de altitud dentro de la península trae como consecuencia que tanto las temperaturas como las precipitaciones sean más bajas de lo que correspondería a sus coordenadas geográficas. Los cursos de

aguas, fundamentalmente, es el Duero, que es la verdadera red arterial de la Región; el Sil al Noroeste y el Ebro al Norte son otros ríos importantes que surcan estas tierras.

Todo lo anteriormente expuesto: altitud y clima, y los condicionantes históricos, agrícolas y ganaderos, han configurado la realidad forestal actual de la Región, en que tanto el clima, el acontecer histórico y la actividad agrícola y ganadera han sido los competidores tradicionales del bosque, por lo que, aún existiendo en la actualidad cuatro millones de hectáreas de superficie forestal, la extensión, las especies, el estado y forma de la masa distan mucho de ser las que poblaron de forma espontánea los terrenos que hoy ocupan. Esta regresión que ha sufrido el monte no es privativa de la Comunidad, ya que el cuarenta y siete coma sesenta y dos por ciento que representa de su superficie geográfica se aparta poco de la media nacional, que es del cuarenta y cinco, cuarenta y tres por ciento.

Por lo que respecta a la población, si es baja en cifras absolutas —dos millones quinientos setenta y siete mil habitantes—, lo es más considerando nuestro inmenso territorio: noventa y cuatro mil ciento cuarenta y siete kilómetros cuadrados, de donde sale una densidad de habitantes por kilómetro de veintisiete con cuatro, frente a setenta y cinco de media nacional; cifra engañosa, puesto que el cuarenta y seis por ciento del total de la población reside en las nueve provincias, en las nueve capitales de provincia, por lo que la densidad de población —hecha abstracción de las capitales— es del dieciséis con veintisiete habitantes por kilómetro cuadrado. Este problema de desertización humana se agudiza aún más en aquellas comarcas donde la capital tiene un peso relativo poblacional importante, por lo que se puede considerar que una gran parte de nuestro territorio es un verdadero desierto humano. De la superficie forestal considerada, dos millones veintidós mil hectáreas están arboladas, lo que significa el cuarenta y cinco por ciento de la cifra anterior, y el veintiuno del territorio; por habitantes, la superficie arbolada es de cero setenta y ocho hectáreas, muy superior a la cero treinta y dos de la media nacional; no quiere decir que esta superficie sea alta, sino que existe una despoblación muy acentuada, ya que la media nacional de superficie arbolada es del veintitrés por ciento, frente al veintiuno por ciento de nuestra Comunidad.

Como consecuencia, se pueden concretar los siguientes resultados: Castilla y León tiene una superficie forestal escasa respecto al total de la nación. La superficie arbolada dentro de la forestal es también inferior a la media nacional. Existe una gran despoblación, que viene dada por el índice de superficie arbolada por habitante, que, teniendo en cuenta los dos considerandos anteriores, indica la gravedad de esta situación.

Como conclusión de cuanto queda expuesto, se deduce que, tanto desde un punto de vista geográfico como poblacional, se demanda una intensa actividad repobladora al reunir grandes superficies del territorio

características adecuadas para ello, poniendo en producción unos recursos que de otra forma permanecerían ociosos; al mismo tiempo, se estima que dicha actuación garantizará un asentamiento rural permanente, que de otra forma emigraría —como lo ha venido haciendo— hacia los grandes centros urbanos o industriales. Comprobado el escaso censo rural de nuestra Comunidad y el beneficio obtenido mediante la repoblación forestal, no es sólo el que ésta proporciona por sí misma, sino que favorece el aprovechamiento de otros recursos que por falta de suficiente mano de obra permanecen ociosos. La ocupación que demanda la instalación del bosque, así como su posterior tratamiento y aprovechamiento, no exigen dedicación a tiempo total, lo que permite compatibilizar dicha actividad con otras, especialmente con la ganadería, al hallarse ubicada la mayor parte de la superficie forestal en zonas idóneas para la ganadería.

Expuesta la problemática territorial en este campo, se quiere incidir en lo dicho por el Excmo. Sr. Consejero de agricultura en esta Comisión en Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, cuando manifestó que los montes son parte integrante fundamental de la infraestructura natural de la Comunidad Autónoma; por ello no se quiere entrar en la evaluación de las producciones forestales. Es obvia la necesidad de disponer de las materias primas que el sector forestal proporciona, pero su encuadre y valoración dentro del sector primario se estima erróneo y habría que valorar la relación montes-industrias forestales, por la sencilla razón de que éstas no pueden existir sin aquéllas. Sin embargo, la complejidad de la economía forestal surge como consecuencia de las peculiaridades propias del proceso forestal. La principal de estas peculiaridades es, indudablemente, la importancia de los efectos externos o externalidades de dicho proceso, y el que las mismas sean —como más adelante se verá— intangibles. Estos beneficios tienen como características especiales el que no se generan únicamente para el propietario del monte; el ser bienes colectivos o públicos, cuyo consumo por un individuo no altera en absoluto las posibilidades de cualquier otro individuo del mismo bien, y la longevidad del turno y rentabilidad, entrañando esta última característica el que no sólo la instalación del monte, sino cualquier otra actuación en el mismo que entrañe un costo económico, tarda años; incluso generaciones, en producir el beneficio económico perseguido, por lo que casi siempre es un sujeto distinto el beneficiario del inversor, sin que por ello, y a través de ese dilatado período de tiempo, haya dejado de producir los beneficios a la colectividad.

Para esta problemática se pueden ofrecer dos tipos de soluciones: una es hacer que las tierras forestales cuya función sea principalmente productora pasen a ser, en su totalidad o en la mayor medida posible, propiedad de la Junta; y otra, respetando el esquema existente de tenencia de la tierra, es la utilización de subvenciones y otros incentivos, desgravaciones fiscales, facilidades crediticias, etcétera... encaminadas a

inducir al propietario privado a situarse en el nivel óptimo de producción. La actuación de la Junta, durante el pasado año, en ambos casos, se concreta en la adquisición de un monte de mil hectáreas, por importe de sesenta y un millones de pesetas, y la subvención a propietarios privados de montes en una cuantía de setenta y dos millones. Se quiere hacer notar que jamás se ha prestado la debida atención a los productos forestales, a pesar de que las áreas productoras son, sin lugar a duda, las de menor nivel de vida y de que el país sea fuertemente deficitario en dicho productos, especialmente de los derivados de madera, mientras que existen grandes extensiones de tierra forestal desaprovechadas, y lo que es más grave, que haya perdido el sector forestal, en favor del agrícola, terrenos que hoy son marginales para la agricultura y que deberían haber sido los primeros en repoblarse. Es necesario decir que la estatalización progresiva de la propiedad forestal y el apoyo estatal al sector privado no son políticas mutuamente excluyentes, sino que pueden y deben coexistir e incluso coordinarse y complementarse. Es lógico, por ejemplo, que el apoyo al sector privado se oriente principalmente a la selvicultura de producción, mientras que las adquisiciones por el sector público vayan orientadas a aquellos terrenos necesarios para establecer programas de protección. De todo lo anterior, se deduce que la política repobladora y en general toda la forestal debe ser una política de Estado y no de gobierno. Se han de programar, por tanto, actuaciones tendentes a la mejora del monte como tal, a fin de conseguir una superficie arbolada lo más amplia y en el mejor estado posible, que abastezca de materias primas el mercado y eleve el nivel de vida, y sobre todo la calidad de vida de los habitantes de la Región.

Objetivos concretos de la repoblación forestal:

Expuestas las características de nuestro territorio y las posibilidades y conveniencias de la actuación, se pasa a continuación revista a los objetivos que la repoblación forestal persigue, de los que, lógicamente, se deducen los beneficios que dicha repoblación entraña. Con la acción repobladora se pretende crear colaborando con la naturaleza, mediante la intervención del hombre, áreas naturales boscosas que puedan dar respuesta a la demanda social que pesa sobre el monte. A medida que la sociedad adquiere mayor grado de desarrollo, se aprecia que es más intenso y más diversificado el interés por los montes, y así se puede observar que, además de la necesidad creciente de materias primas para la industria, desde hace poco tiempo al monte se le pide también biocenosis, recreo, paisaje, patrimonio genético, etcétera... A pesar de las variadas y cada vez más sofisticadas demandas que tiene que satisfacer el monte, todavía se pueden agrupar de forma genérica en los tres clásicos objetivos: conservación del medio, producción, uso socio-recreativo. Por ello, aun cuando una repoblación participe siempre de las tres categorías del objetivo, se pueden clasificar las repoblaciones según que respondan preferentemente a uno de los tres. Habrá, por tanto, repoblaciones cuyo

fin es la protección del medio natural, la fijación de suelos, protección de los cultivos, defensa de obra y poblaciones, control de equilibrios biológicos, protección de la fauna silvestre, mejora del micro-clima, purificación de las aguas; otras serán repoblaciones cuya finalidad es principalmente productora de materias primas, como son: la madera, la resina, frutos, corcho, plantas aromáticas, hongos, pastos en los montes y leña como materia prima de la linoenergética; repoblaciones con finalidad principalmente social, como son los cinturones periurbanos y parte metropolitanos, las repoblaciones ornamentales, paisajísticas, pantalla contra vientos, pantalla contra ruidos, etcétera...

Es muy importante considerar la influencia que tienen las zonas arboladas para la fijación de las poblaciones rurales. Si bien estos efectos, en el caso de las repoblaciones, se producen en forma importante a medio plazo, también es cierto, como queda dicho, que desde el inicio de las tareas de repoblación éstas generan rentas de trabajo en las comunidades rurales, procedentes de la plantación y de los trabajos culturales inherentes a la misma. Las masas arboladas de la Comunidad son una de las principales fuentes generadoras de empleo en la actualidad, con la ventaja añadida de que la localización de los trabajos se extiende a prácticamente todo el territorio y fundamentalmente a áreas deprimidas, de que la oferta es flexible, adaptándose a la demanda y de que, aun no requiriendo especial cualificación, es de difícil sustitución por otro tipo de empleos.

Prioridades de repoblación en la Comunidad. Para sentar las bases de una política repobladora, en primer lugar hay que pensar en el bienestar de los ciudadanos de la Comunidad a la que servimos y, desde luego y preferentemente, en los de los pueblos en cuyo territorio se va a repoblar. En este sentido, el modelo de repoblación deberá acomodarse a las necesidades socio-económicas de estos pueblos. La libre aceptación de la repoblación y la vinculación de los pueblos a sus montes son las mejores garantías de la supervivencia de estos mismos montes. Los terrenos forestales desarbolados en Castilla y León totalizan una superficie de dos millones y medio de hectáreas, cifra suficientemente convincente por sí sola para emprender urgentemente una política repobladora como política de la Junta de Castilla y León.

Es muy interesante destacar la distribución de estos terrenos forestales según el régimen de propiedad de los mismos y que en la Comunidad son del siguiente orden: montes del Estado, cuarenta y cinco mil hectáreas; consorciados, trescientas ochenta y seis mil; de UPE no consorciados, un millón ochenta y tres mil, y privados sin consorciar, dos millones novecientas sesenta y ocho mil hectáreas, que nos conducen a los cuatro millones cuatrocientas ochenta y tres mil hectáreas que de montes hay en la Comunidad. Es obvio que el suelo, el clima y la fase de regresión climática del espacio a repoblar son factores prácticamente inalterables y que condicionan de manera muy estricta el planteamiento de la repoblación.

El conocimiento global del territorio de la Comunidad y de su potencial biológico hace pensar que un planteamiento de objetivos primordiales de producción no sería el más apropiado. Hay que tener en cuenta que la repoblación creada no podría competir en productividad con la de las masas existentes en nuestro mejores montes, y menos aún podría alcanzar los índices de los bosques centroeuropeos. La producción de materias primas de los montes de Castilla y León ha de ser secundaria, tanto en comparación con su valor protector de vegas, vías y obras, como si se compara con la rentabilidad producida por el resto de los beneficios indirectos. Por todo ello, en la declaración sobre política de repoblación forestal de la Consejería se insistió en que lo primordial era la lucha contra la desertización y erosión de nuestro territorio mediante las repoblaciones hidrológico-forestales, con especies de rápido crecimiento —chopos— en las riberas y con especies de crecimiento medio y lento en las cabeceras de cuencas.

En segundo lugar, debe figurar la reconstrucción de los ecosistemas degradados; se trata de repoblaciones con un marcado carácter protector, que regeneran espacios degradados por pastoreo abusivo, incendios o explotación excesiva.

En tercer lugar de importancia se situarán las repoblaciones de carácter económico-social, que son las preferentemente productivas, y las sociales y recreativas.

Llegados a este punto, estimamos queda de manifiesto lo siguiente: existen superficies importantes en Castilla y León, aptas para la repoblación forestal, que demandan urgentemente esta actuación. Deben de tener prioridad aquellas actuaciones encaminadas a lograr un objetivo eminentemente productor. Por la naturaleza de los beneficios perseguidos y por las características de la inversión, debe ser fundamentalmente la Administración Pública quien promueva o realice estos trabajos.

Actuaciones. Falta determinar el lugar y el modo, dónde y cómo va a realizarse esta actividad. Para fijar la localización, se considera imprescindible un conocimiento profundo del medio físico. Hoy día las técnicas modernas permiten estudios cartográfico-forestales, de que ya existe uno realizado para la provincia de León, y que se considera imprescindible extender al resto de las provincias de la Comunidad. Esta cartografía, además de proporcionar una información topográfica, suministra un conocimiento forestal que permite resolver la indeterminación y posibles errores del actual catálogo provincial de montes de utilidad pública, la situación real de las masas forestales, especies, fracción de cabida cubierta, número de pies por hectárea, enclavados y servidumbre. Asimismo, constituye un banco de datos importante para evaluar las aptitudes del medio para poder clarificar, de una parte, el desarrollo forestal y, de otra, el estudio de una posible futura planificación física en vistas a la ordenación del territorio. Mientras esto se lleva a efecto, no existe otro estudio global de la Región que el realizado en mil novecientos setenta y tres con el nombre de NARES

(Núcleos de Acción Repobladora), donde se determina por especie, costos por hectáreas y tipos de propiedad, el número de hectáreas susceptibles de repoblación y cuyos datos son los que figuran en cuadros anexos que podría proporcionarles si los estiman oportunos. Dichos datos son fácilmente actualizables y en ellos se vienen basando las actuaciones forestales.

De suma importancia para determinar dónde se va a actuar es la consideración del tipo de propiedad desde el punto de vista jurídico. Toda obra, a nivel de Estado, como es el caso de la repoblación forestal, ha de tener un soporte legislativo adecuado a la finalidad que se pretende conseguir. Dentro de esta gama de propiedades de los montes, podemos resumirlas en: montes del Estado o de la Junta, montes de utilidad pública, montes en régimen privado, que a la vez pueden ser de Entidades públicas y de particulares. En los primeros, los del Estado o Junta, de escasa cuantía en nuestra Comunidad, la acción es inmediata, sin más trámites administrativos que la aprobación del proyecto correspondiente de inversión por el Gobierno. En los montes de utilidad pública se requiere el previo consentimiento de la entidad propietaria del monte y, acogiéndola a la Ley 22/82, la repoblación se hará gratuita con cargo a los Presupuestos de la Comunidad. En cuanto a los montes de régimen privado, pueden acogerse a dos modalidades bien diferenciadas: mediante subvenciones, según la Ley 5/77, y por iniciativa propia, o mediante el establecimiento de un concierto entre la propiedad y la Junta por el que la Administración realiza la repoblación, resarcándose de los gastos originados de distintas formas: contratos, consorcios, convenios, etcétera.

Por la Consejería se está elaborando un nuevo tipo de concierto, que por entender es uno de los pilares en que se basa la actuación repobladora a continuación paso a detallarles. Disponibilidad de los terrenos: la disponibilidad de los terrenos para sustentar las masas arbóreas a crear es obviamente un presupuesto inexcusable de toda política repobladora. En nuestra Comunidad existe, sin duda, una enorme superficie forestal desarbolada, infrutilizada y en gran parte degradada, cuya restauración ha de acometerse con decisión porque lo demandan las exigencias actuales de las funciones protectora y productora del bosque, los intereses económicos en juego, los beneficios directos e indirectos a alcanzar; pero la abundancia de terrenos existentes contrasta fuertemente con la escasez de superficies forestales disponibles para su repoblación, fenómeno generalizado en toda la nación y que tienen una clara relación de causalidad con los largos plazos de rentabilidad de las inversiones forestales. De los tres grupos de fórmulas que fundamentalmente se han venido aplicando para fomentar la disponibilidad de terrenos para la repoblación: adquisición, subvenciones y contratos, las dos primeras carecieron tradicionalmente de dotación presupuestaria e incentivos adecuados. La línea de los contratos para la repoblación es la que ha canalizado la mayor parte de las inversiones públicas ante la respuesta favorable de los

titulares del suelo; pero, aún así, esta respuesta ha sido insuficiente y con tendencia a la baja, lo que ha motivado una evolución de los tipos de contrato, que han ido introduciendo fórmulas cada vez más generosas por parte de la Administración en busca de una mayor oferta de terrenos, aunque no se ha conseguido el resultado apetecible. En los consorcios derivados de la Ley del cuarenta y uno toda la aportación pública tiene carácter de anticipo, a reintegrar del valor de los aprovechamientos, sin que se aplique ningún tipo de interés. La Ley 5/77, del cuatro de Enero, de Fomento de Producción Forestal, da entrada a los convenios en los que se contabiliza hasta un cincuenta por ciento del gasto en concepto de subvención y el resto como anticipo reintegrable a descontar del valor de los productos, fijando a su vez el Real Decreto 1279/78, del dos de Mayo, unos tipos de interés a aplicar a la parte contabilizada como anticipo que coinciden con el interés básico del Banco de España para las plantaciones realizadas por chopo y eucalipto y con el interés legal para las demás especies. A pesar de que estos tipos de interés no llegan a compensar el efecto erosivo de la moneda su aplicación durante los turnos previstos para las producciones forestales no sólo anulaba el estímulo de la subvención establecida, sino que, en contra de lo pretendido, resultaba en todos los casos perjudicial para los intereses de los titulares de los terrenos y, por tanto, disuasorio en relación con los consorcios, de ahí la rebaja de dichas tasas hasta el uno y cuatro por ciento, respectivamente, que estableció otro Real Decreto, y aún así el convenio no siempre resulta más ventajoso que el consorcio. Indudablemente, la escasez de la oferta no es consecuencia de la falta de terrenos forestales desarbolados. En toda España, la superficie susceptible de repoblación se puede cifrar en doce millones de hectáreas y en nuestra Comunidad en dos millones y medio. Tampoco es función de una mayor o menor generosidad por parte de los entes públicos repobladores; no sólo se han ofrecido subvenciones del cincuenta por ciento, sino que incluso han llegado en ciertos casos hasta el cien por cien, como ocurre con las repoblaciones gratuitas en los montes de utilidad pública tras la publicación de la Ley 22/82.

En cuanto al porcentaje de participación del propietario del suelo sobre el valor del suelo creado, ha llegado últimamente a ser del cincuenta o del setenta por ciento, según la clase de crecimiento, sin contar el caso de las repoblaciones gratuitas en que, es obvio, se alcanza el cien por cien. Los intereses, como ya se ha indicado, son nulos en los consorcios y del uno o cuatro por ciento en los convenios. Todo ello, a consecuencia de los largos plazos de realización de las producciones forestales, tiene una significación económica real tan acusada que, de acuerdo con los cálculos que se han efectuado en determinados supuestos que pueden darse con frecuencia en esta Autonomía, la Administración sólo recupera de los convenios, a pesetas constantes, el uno o el dos por ciento de la inversión realizada; el resto es una transferencia, de hecho, del ente

al titular del suelo. Como hipótesis de cálculo, aparte de estimar producciones, precio y coste medio, y de considerar turnos de corta, de veinte y cien años para las repoblaciones de crecimiento rápido y lento, respectivamente, se han adoptado los criterios de aceptar una devolución del valor futuro de la peseta igual a su variación media desde mil novecientos treinta y seis, y un precio medio de la madera que sigue en el futuro la evolución de los últimos treinta años. Por otra parte, la Ley 5/77 contempla una serie de beneficios fiscales, rebajas y exenciones de los impuestos sobre la renta, sobre bienes de las personas jurídicas, de transmisiones patrimoniales, en la contribución territorial rústica, entre otros beneficios. Pues bien a pesar de todos estos esfuerzos económicos e intentos de motivar la iniciativa de los propietarios de terrenos forestales, no se ha producido una respuesta sensible y la cartera de peticiones de consorcio o convenio es cada vez más escasa. Indudablemente, la raíz del desinterés privado hay que buscarla en los largos períodos de carencia que entraña toda inversión para la producción de madera y en el hecho de que en este campo no se hayan desarrollado unos mecanismos de liquidez de las inversiones consecuentes con el aumento progresivo del valor de las masas creadas, salvo en etapas muy próximas a su madurez. Por ello, siempre ha tenido carácter de excepcionalidad cualquier tipo de financiación ajena al sector público. Pero, a nuestro parecer, la clave del aludido desinterés está en el hecho de que la regulación de la relación bilateral que supone el contrato se ha encauzado a consecuencia de una de las partes —la Administración— en favor de la otra —el titular del suelo—, sin tener en cuenta que esta titularidad no es unívoca e invariable, sin considerar que el particular que hoy contrata no tiene ninguna seguridad o convicción de que vaya a ser el beneficiario dentro de veinte años, y, desde luego, sabe que no va a serlo dentro de cien años, y tampoco está seguro de que pueda beneficiarse un descendiente en cuarto o quinto grado, del que además no siente la menor preocupación; y otro tanto ocurre en el caso de las personas jurídicas, en que puede haber un mayor sentido de permanencia, pero es lo cierto que difícilmente una corporación, preocupada por las grandes e inaplazables exigencias del momento, pueda sentirse especialmente inclinada a buscar fórmulas de alivio a los problemas con que habrán de enfrentarse los componentes de la corporación en un futuro lejano.

Como consecuencia del enfoque dado hasta ahora a los contratos, las dos partes contratantes renuncian de manera casi total a participar en los beneficios en favor del futuro titular del suelo; es decir, en lo esencial, los contratos para la repoblación han tenido un claro parentesco con las formulaciones jurídicas de los contratos en favor de terceros, y bien conocido es el carácter de excepcionalidad de este tipo de contrato. Además, el titular siempre ha de renunciar a unos aprovechamientos del suelo desarbolado, existentes o posibles, más o menos importantes, en expectativa de otros que, aunque más sustanciosos, se ofrecen a tan

largo plazo que en la mayoría de los casos aquél no va a disfrutarlos. Naturalmente, no se puede ignorar que la participación en los beneficios está condicionada por el momento de realización de los aprovechamientos, pero ello no debe ser obstáculo para evitar en lo posible renunciaciones absolutas por parte de los contratantes. Consecuentemente con lo anteriormente expuesto, hemos elaborado un nuevo tipo de contrato que hemos llamado «concierto», en un intento de denominación expresiva e individualizadora a la de éste. La figura del concierto se desarrolla en el marco de la Ley 5/77, porque ese marco es suficientemente amplio para acoger dicha figura, porque la Ley incorpora numerosos beneficios que es conveniente mantener y por un criterio elemental de economía normativa. El concierto se articula en dos premisas fundamentales: a) El titular del suelo que contrata debe ser compensado por el lucro cesante de los aprovechamientos actuales o probables del suelo desarbolado; b) La Administración Pública debe recuperar, si los aprovechamientos lo permiten, la capacidad de adquisición de las inversiones realizadas. Ambas premisas tienen como denominador común la intención de evitar sacrificios a quienes suscriben el contrato. La valoración del lucro cesante, de forma particularizada, es tarea poco menos que inabordable, pero tal dificultad puede soslayarse mediante el mecanismo de estimación global y media para cada uno de los tipos de repoblación claramente diferenciados que se vienen efectuando —chopera y restantes masas— y que la ley de oferta y demanda se encarga de sancionar el acierto de la elección o de aconsejar su modificación. Nos parece, salvo mejor opinión, que un punto de partida razonable puede cifrarse en el cinco por ciento del coste actual de las primeras repoblaciones, lo que para choperas tendría un alcance de nueve mil pesetas hectárea y para el resto de tres mil pesetas hectárea. La recuperación por la Administración del poder adquisitivo de las inversiones supone que en la contabilidad del concierto se eliminen las subvenciones y que todos los gastos de implantación, conservación y mejora, junto con las aportaciones en concepto de núcleos cesantes y de pagos de cuotas de la Seguridad Social Agraria, tienen la calificación de anticipos a detraer, tras su actualización en función del índice de coste de vida, del valor de los aprovechamientos futuros por aplicación del porcentaje que contractualmente se establezca y que, salvo casos especiales que pudieran justificarse, la adopción de otros tipos de participación se fijará en un cincuenta por ciento. Hay alguna novedad más en este tipo de concierto, pero no quiero cansar a Sus Señorías dando lectura a todos estos párrafos y como en breve, si la Junta lo considera conveniente y a instancias del Decreto que presentará el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, tendrán ocasión de comprobar todos los extremos de este nuevo modelo de concierto, que es una novedad pensamos que bastante interesante en la relación contractual que hasta ahora ha venido existiendo entre la Administración y los propietarios de los terrenos.

Objetivo irrenunciable de la Consejería y pilar básico en toda su política forestal es el de que no se produzca merma en la actual superficie arbolada, entre la que se encuentran nuestros mejores bosques de frondosas caducifolias y aquellos otros típicamente mediterráneos: encinares y quejigales, sobre todo, o de terrenos muy degradados: sabinares, como más importante, para lo cual se ha publicado la Orden de Protección de Masas Forestales, como defensa de las mismas para que no desaparezcan.

La tarea repobladora hay que entenderla —y así lo manifiesto— como una labor de recuperación para el bosque de terrenos rasos o con una vegetación a base de matorral o en estado arbustivo de imposible rehabilitación, nunca como una sustitución de especie.

Estudiado el dónde se va a actuar, sólo queda por determinar el cómo. En los casos que sea preciso, indudablemente, la forma es cuestión eminentemente técnica, y con los errores inherentes a toda obra humana, me atrevo a afirmar que hasta ahora ha sido correcta. Sin embargo, últimamente, sectores de opinión vienen manifestándose al respecto con unas repercusiones que en algunos casos entrañan connotaciones políticas —si no claramente en nuestro país, sí en otros del continente europeo—, de ahí que entiendo es éste foro adecuado para exponer la problemática con suficiente detalle y dar una información completa a Sus Señorías. Dentro de lo que llamamos repoblación forestal hay que incluir dos tipos de actuación: en primer lugar, la plantación o siembra de zona donde recientemente ha existido bosque y que ha desaparecido por cortas mal programadas, incendios u otras catástrofes. Esto, según la terminología adoptada por la FAO, es la reforestación. En segundo lugar, tenemos los terrenos donde se trata de implantar una masa arbórea y en cuyo suelo o no ha existido nunca ninguna precedente o no hay memoria o datos de ello. Esta actuación comprende la plantación o siembra de terrenos desprovistos de cubierta vegetal y constituye lo que se denomina forestación. En el primer caso se trata de repoblaciones basadas fundamentalmente en la regeneración de masa existente, y mediante los adecuados tratamientos selvícolas y actuaciones repobladoras complementarias, se ayuda a la naturaleza a recuperar las masas e invertir el proceso de regresión que padecían. La incidencia sobre el medio suele ser escasa y, aunque el costo puede ser alto, no entraña generalmente más problema; éstos surgen cuando se trata de repoblaciones de nueva implantación, por siembras o plantación, y en algunos supuestos del apartado anterior. Las siembras, que consisten en preparar previamente el suelo, con una labor superficial y posterior esparcimiento de la semilla, está limitada a la exigencia de un suelo fértil ya formado que permita la germinación de la misma. En cuanto a las plantaciones, podríamos hacer una doble clasificación según se utilice o no una técnica agresiva; entre las segundas se encuentran las repoblaciones a hoyos, fajas, casillas, y sistema raíz profunda para chopos; todos ellos se utilizan en terrenos llanos o con pen-

dientes poco pronunciadas, menores del veinte por ciento.

Y por último, vamos a pasar revista a las técnicas que hemos llamado agresivas. Cuando nos encontramos con un terreno desforestado, en fuerte pendiente, con unos índices de erosión altos, pérdidas del suelo de hasta treinta toneladas por hectárea y año, en un claro proceso de desertización donde la formación fitoclimática es regresiva, apareciendo los brezales en escasa formación, la técnica a emplear es el aterrazamiento con maquinaria pesada, que presenta las ventajas siguientes: detiene la escorrentía superficial y, por tanto, la pérdida de suelo; aumenta la infiltración por remoción del horizonte superficial y permite la implantación de una masa arbolada; elimina la competencia del matorral degradado y paraliza el proceso de desertización con una evolución progresiva al formarse el suelo. Sobre estas terrazas se procede a la plantación con especies poco exigentes de luz y suelo, como son nuestros pinos, que, aunque algunos opinan lo contrario, por un desconocimiento elemental de botánica, también son especies autóctonas de nuestra Región. Se deduce de cuanto se ha expuesto que la construcción de terrazas como método de preparación del terreno para la repoblación forestal, objeto hoy de algunas críticas, no es malo en sí, y sólo su uso indiscriminado en lugares que no lo requieran puede ser criticable. La apertura de terrazas, como técnica repobladora, es una de las más utilizadas hace tiempo en los países del área mediterránea. Son muy numerosos los libros de texto o trabajos de consulta en los que se describe tanto la fase científica como las modalidades de aplicación técnica de este método. También son frecuentes las recomendaciones que se hacen para utilización por organismos o simposios internacionales, como la Conferencia de Nairobi, el Consejo de Europa o el Comité Mixto CEE-FAO-OIT. Descartar este tipo de actuación conduciría a un encarecimiento de las actuaciones superior al cuatrocientos por cien, sin la garantía, además, de lograr el fin perseguido. En la mayor parte de los casos, no existe más impacto que el visual y éste desaparece con el paso del tiempo. Es, pues, voluntad de la Consejería, seguir realizando este tipo de trabajo en aquellas zonas que requieran la preparación del terreno mediante la construcción de terrazas, excluyendo por el momento los terrenos incluidos en el inventario abierto de espacios naturales protegidos, hasta tanto se disponga de un más amplio y profundo conocimiento del destino y utilización de estos espacios, aunque, como queda indicado, no se prevén efectos negativos que se deriven de tal actuación, y las decenas de miles de hectáreas repobladas por este método en nuestra Comunidad en los últimos lustros así lo atestiguan.

En la ya aludida presentación del programa de la Consejería, por parte del Excelentísimo señor Consejero, ante esta Comisión de Agricultura, expresó textualmente: «Objetivo fundamental de esta Consejería es el de reconstruir la cubierta vegetal en nuestros suelos, con los beneficios protectores, económicos y

sociales que de ello se deduce, al mismo tiempo que se satisface la demanda de productos forestales». Evaluaba después que a largo plazo, cincuenta años, se debía repoblar con especies de crecimiento lento alrededor de un millón de hectáreas de terrenos en la actualidad improductivos y, por tanto, ociosos, resultando de ahí la necesidad de un ritmo anual de veinte mil hectáreas, cifra deseable, aunque difícilmente alcanzable en la actualidad por la insuficiencia presupuestaria y por falta de terrenos.

En el ejercicio actual, y en los Presupuestos aprobados por las Cortes de Castilla y León, existen dos conceptos que amparan trabajos repobladores. Uno: lucha contra la erosión, con cargo al cual se han previsto realizar unas mil hectáreas entre resinosas y frondosas, fundamentalmente de las últimas; y otro: repoblaciones y tareas complementarias, con un monto de más de cinco mil hectáreas, con predominio de resinosas. Aparte de las anteriores, hay otras tres fuentes de financiación que permiten incrementar las cifras expuestas. De una parte, las subvenciones a montes de régimen privado, que, con una dotación de dieciséis millones para los de corporaciones y noventa y cinco millones para los de propiedad particular, permitirán plantaciones de alrededor de mil hectáreas de chopos; de otra, la aportación del convenio firmado hace breves fechas con el ICONA, por un importe de trescientos millones, de los cuales alrededor de doscientos irán destinados al fin repoblador (téngase en cuenta que se refiere a restauración hidrológico-forestal), con una superficie de unas dos mil hectáreas de resinosas y quinientas de chopos, restando ya sólo por añadir a todo lo anterior las inversiones procedentes del fondo de mejora de los montes de utilidad pública, en una doble vía: repoblación de zonas rasas y ayuda a la regeneración en los tramos de corta. Resumiendo: este año se espera repoblar algo más de diez mil hectáreas de terreno, de las que más de siete mil serán de resinosas y por encima de dos mil de frondosas: chopos, fundamentalmente, para lo cual se precisarán unos veinte millones de plantas de las primeras y del orden de seiscientos mil plantones de chopo, producida toda ella en dinero de la Comunidad.

La tarea repobladora debe ser una tarea común, como común es llevar al convencimiento de la sociedad el respeto que todos debemos sentir hacia el árbol, por ser el mismo una de las principales fuentes de vida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Abrimos un turno de preguntas para los distintos Grupos que quieran actuar.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Saborit tiene la palabra... Señor Senovilla, tiene la palabra por un espacio de cinco minutos.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Muchas gracias señor Presidente. Señor Director, Señorías. Yo he escuchado un poco perplejo y atónito la lectura del groso folio que nos ha hecho el Director General, y digo que perplejo y atónito porque más me parecía que

yo estaba escuchando una conferencia del Club Siglo XXI que una información de un señor Director General a la Comisión de Agricultura. He escuchado, ya digo, un discurso con unas intenciones maravillosas, con un contenido para mí extraordinario como discurso, sin embargo muy poquito efectivo. Yo creo que una Consejería de Agricultura necesita más datos, necesita unas realizaciones hechas más exactas, unas realizaciones futuras mucho más exactas también y un contenido más real de lo que está haciendo esta Dirección General.

Hay algo en lo que estamos completamente de acuerdo, y creo que no habrá nadie que lo discuta: Castilla está despoblada por completo. Ya nos ha dicho él muchas causas de las que ha tenido esto. Ha sido, como he dicho, un discurso histórico, pero nosotros necesitamos ver qué hay que hacer para contrarrestar todo eso que ha hecho que se despueble Castilla y León. Nosotros entendemos que, como bien ha dicho el señor Director, la mentalidad de los ciudadanos de esta Región, como la de España en general, es una mentalidad contraria al árbol, contraria a la naturaleza y, por lo tanto, destructiva; y entendemos que esto, si desde niños, si desde la Educación General Básica, desde la E.G.B., no se trata de mentalizar a nuestras gentes para que aprendamos a amar y respetar el árbol y la naturaleza, poco se puede hacer. Por lo tanto, habrá que empezar por ahí, por empezar a hacer en materia educativa una exposición muy clara de lo que representa la naturaleza, de lo que representa el árbol, lo que representan las distintas zonas de bosques y no bosques. Lo que pasa es que yo en alguna parte de su discurso he podido entender que quizá la ganadería ha tenido culpa de la poca arboración forestal. Yo ahí no coincido con usted, señor Director. Cuando en nuestros montes había ganadería, nuestros montes tenían intereses creados, no se quemaban tan fácilmente. El primer cuidador del bosque, el primer cuidador de la naturaleza es el que vive en ella; por lo tanto, para nosotros yo entiendo que es una política negativa el pensar en que los montes se dediquen sólo y exclusivamente a determinadas labores. Es necesaria una política que compagine la ganadería y la repoblación; es necesario que cuando se repuebla un sitio no se eche a la gente de él; es necesario que se acoten los sitios suficientes para que las repoblaciones se hagan por tramos y sigan respetando la vida en los sitios de alrededor para que no se deshumanice el monte. Cuando el monte se deshumaniza, entonces el monte no tiene intereses creados y no hay quien les defienda.

Nosotros hicimos una Enmienda a la Totalidad en los Presupuestos de esta Comunidad en la que decíamos cómo entendíamos que debía de ser la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, y por lo tanto (no voy a leerla porque todo lo de leer es tedioso y significa... no tendría tiempo para hacerlo), creo que allí dejamos muy claro cómo entendíamos nosotros que había que acometer la repoblación forestal y cómo había que entender esto. A mí me gustaría... yo cuando voy a otros países por ahí,

yo oigo a la gente decir que cuando se arranca un árbol hay que plantar otro antes y hasta cuatro antes, como dicen en algunos países. Me gustaría que nosotros tuviéramos esa mentalidad, y ahí ahí es donde creemos que hay que ir; por lo tanto, yo... Hemos dicho muchas veces en esta Comisión que cuando venimos aquí nos gustaría tener datos, nos gustaría que lo que se va a decir en la Comisión se pudiera estudiar antes, para poder después discutirlo. Una vez más nos encontramos, como he dicho antes, con un discurso muy bien hecho, del señor Director, pero que nosotros no conocíamos y que no teníamos, y seguimos sin tener, puesto que el discurso ha sido casi siempre en pasivo: esto debe ser así, se debe de hacer así... En general, un discurso de buenas intenciones. Y sobre todo hay una cosa que yo quiero que se me aclare: siempre se habla de montes cuando se habla de repoblaciones, cuando se habla de naturaleza, y nuestra Región tiene grandes zonas completamente llanas, completamente llanas, donde no queda ni un árbol y donde ahora mismo se está viendo en la pluviometría las diferencias que existen, porque cuando llega uno a esas comarcas completamente llanas en que no hay árboles y ve uno que no llueve, y que sabe uno claramente que allí no llueve porque no hay vegetación, entonces yo digo: ¿cómo se va a llegar a esas comarcas? porque, claro, hasta ahora la Junta sólo llega cuando dice a los Ayuntamientos: ahí tienen ustedes unos árboles, que si quieren plantarlos. Yo entiendo que habría que plantar allí... Usted ha dicho antes que se había pasado, se había pasado a ceder paso a la agricultura por el monte. Tiene usted mucha razón. Hay muchas zonas marginales en Castilla y León que no se pueden, que no se deben explotar agrícolasmente. No digo ganaderamente, y ganaderamente creo que se pueden explotar compaginándola muy bien con la repoblación forestal. Pero a esas zonas, ¿cómo piensa llegar la Junta? porque de verdad hay muchas comarcas en nuestra Región donde no llueve nada, donde la pluviometría está bajando cada año, eso se puede ver en las estadísticas, precisamente porque no existe el arbolado. Usted ha dicho antes que, bueno, que sí, que se está intentando dejar a los montes privados, desgravarles fiscalmente, subvencionarles... todo esto, pero entendemos que todo esto es poco. Usted dice que la privatización; muy bien, sí, pero si no es rentable privadamente, ni tampoco es rentable públicamente, entonces lo que vamos a hacer es hacer más pobre nuestra Región; entonces, habrá que ver la manera de que sea rentable el monte, y si no es rentable pues habrá que subvencionarle. Aquí antes se ha dicho que no se podía subvencionar el campo. Bueno, yo creo que no entiendo, no entiendo que en ningún país del mundo sin subvencionar el campo pueda vivir del campo, se pueda vivir en el campo porque del campo dependen muchas, muchas familias y hay que subvencionarle para que pueda... luego el monte también habrá que subvencionarle si es que el monte no puede ser rentable. Y bueno, le repito, coincidimos... usted ha acabado muy bien el discurso, ha dicho que tenemos que amar al árbol, estamos de

acuerdo, hay que amar al árbol; pero le pedimos que hay que tener una política más clara, hay que ir a realizaciones más claras, expuestas en papeles, y a decir: esto creemos que es así y debe ser así. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Director General tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Señor Presidente, señor Procurador. La primera alusión que hace a lo que yo no llamaría discurso, porque no creo que tenga categoría de tal, es que más parece que estábamos en el siglo XXI. Yo ahí tengo una duda: no sé si es en el próximo siglo o en el Club Siglo XXI; realmente, es bastante distinto el contenido. Entiendo, y por eso hemos construido una disertación en este sentido, que en muchos casos es más importante la filosofía que los puros datos. Los datos, desde luego, los podemos aportar, se pueden conseguir y se pueden dar a Sus Señorías, y yo desde aquí, para no olvidarme de ello, me comprometo a aportarles por especies, superficies, por provincias, por zonas, todos los datos que en estos momentos me demanda el señor Procurador.

Dice que somos poco efectivos y que hay que ir a realidades. Yo creo que una realidad tangible en este momento en los Presupuestos de la Dirección General de Montes de la Consejería de Agricultura de nuestra Junta, es que tiene más Presupuestos que nunca. Precisamente, el hecho de la transferencia —y esto es algo importante— ha puesto de manifiesto que Castilla y León estaba condenada a unas inversiones menos importantes de las que las correspondían por su superficie y por su potencial en esta materia; con unas inversiones que rondaban casi todos los años alrededor de los dos mil millones, la transferencia puso de manifiesto que el coste efectivo era superior a eso en casi otros mil millones, Presupuesto que se ha respetado prácticamente íntegro, incluso con un pequeño incremento, en cuanto a la confección de los Generales aprobados por la Comunidad en el año ochenta y cinco, luego en este sentido podemos estar de enhorabuena los que pensamos que hay que poner árboles en Castilla y León, porque el conjunto de los Presupuestos es superior —ya digo— a los que nunca ha habido. Indudablemente, otros años, por otras vías de financiación —que también esperamos que aquí se produzcan— podrán incrementarse todavía esos Presupuestos: convenios para ayudas contra el paro vía INEM, convenios de este tipo, como el que hemos celebrado con la Administración Central para una cosa concreta, que en las transferencias es una competencia compartida, como es la lucha hidrológico-forestal.

Coincido plenamente en que una auténtica política forestal pasa por una política educativa, una política desde pequeños de amor al árbol, de aprendizaje, y en

esa línea, aunque lógicamente no es competencia la política educativa de esta Dirección, pero sí quizá el contacto y el entronque de lo que es educación y lo que es naturaleza. En esa misma línea, hoy ya empiezan a funcionar aulas en la naturaleza en nuestra Comunidad y esperamos que haya un programa en un plazo de tres, cuatro años, que dote a cada una de las provincias de una de estas aulas, donde se impartan conocimientos relacionados con la naturaleza en el propio medio. En este sentido, ahora mismo ya se está construyendo un centro de interpretación de esa naturaleza, de carácter regional, donde podrán acudir todos los que lo deseen, fundamentalmente colegios, a pasar un día de campo, conocer cuáles son nuestros espacios, cuál es nuestra realidad, y poder desde ahí irradiar a las distintas provincias —porque en este caso y este primer centro se hará en Valladolid, o se está haciendo ya en Valladolid— de tal manera que vayamos metiendo indudablemente al niño, al adolescente en este amor al árbol que tanto se había perdido.

Indudablemente, no está reñida la ganadería con el monte; no sólo no está reñida sino que son complementarias. Aquí se ha dicho, en el discurso del programa de la Consejería; creo que en alguna reflexión que en otra ocasión este Director General ha hecho también así lo ha dicho, y el Director General de Agricultura y Ganadería, que aquí nos acompaña, en algún sentido también hemos hablado de esta imbricación, de este aprovechamiento silvopastoral, que realmente le da contenido al monte y a la ganadería y sin su existencia, si es la ganadera, habría una gran pérdida de recursos ociosos que estamos demandando, y no sólo a nivel de palabras sino a nivel de hecho, como él también tendrá ocasión —si no en este momento en otro— de explicar en una tarea conjunta y en una labor de aprovechamiento de todo lo que nos da nuestro territorio. Yo me refería, y creo que es fácil reconocer, que el monte ha sido el reducto que se le ha ido echando en base normalmente a una agricultura que en algunos casos ha llegado a ser marginal, hoy indudablemente poco competitiva y que tiene difícil encaje de cara a nuestra entrada en el Mercado Común, y que posiblemente haya que reconvertir por unas vocaciones claramente forestales, hacia lo que debe ser.

No sé si insisto en decir que no intento que sea un discurso de buenas intenciones, aunque por buenas intenciones se empieza, pero yo creo que es un discurso... desde luego que lo que está haciendo la Dirección General son realidades, son hechos, y que con datos y cifras —cómo digo—, podré aportar, aunque no creí que era el momento apropiado, pasar de lo que sólo es un programa de repoblación forestal a otras actividades que tiene encomendadas la Dirección General.

En cuanto a esas grandes zonas despobladas, desérticas, donde no se ve ni un solo árbol, donde yo creo que no hay sombra ni para el ganado ni para las personas, realmente es un motivo de preocupación grande. No hay mecanismos jurídicos o legales hasta el momento, o eran difícilmente conseguibles, para dotar,

por la vía de la Administración forestal, en este caso por la Consejería y a través de la Dirección General, a estos espacios de árboles. Se hizo un intento hace dos años, por parte de la Administración Central, con la publicación de un Decreto, que entendimos —y ahora explicaré por qué— que desvirtuaba esta situación, sobre todo para nuestra Comunidad. Era un Decreto en el que abogaba por la implantación de zonas verdes, pero más bien dirigido a jardines urbanos que a otra cosa. Eso lo hemos cambiado completamente y el dos de Mayo de este año, hace poco menos de un mes, ha salido una Orden de la Consejería en la que se inicia una vía distinta y un camino nuevo para empezar a dotar de árboles a nuestros pueblos y todas esas zonas perdidas; el propio preámbulo así lo dice: zonas marginales, arroyos, laderas periurbanas, zonas de excedentes de concentración parcelaria, terrenos comunales, de tal manera que se proteja —porque ya no tiene ni protección— la caza, se cree sombra y puedan ir apareciendo esos bosquetes que tanto demanda sobre todo la enorme y la extensa comarca de Tierra de Campos. Esta Orden está expresamente dotada, y así lo dice en su publicación, este año, con sesenta y tres millones de pesetas, y estamos a la espera de que se inicien las peticiones para, incluso, si hubiera posibilidad de incremento para ejercicios futuros, ir por esa vía, porque la consideramos muy importante y que, desde luego, es una tarea que debemos de iniciar.

En cuanto a los montes privados, efectivamente, prácticamente la mitad de la superficie de la Comunidad en cuanto a montes se refiere son montes privados, del orden de dos millones de hectáreas, y la Ley de Fomento a la Producción ya prevé una serie de ayudas, bien que mínimas respecto a lo poco rentables que son en nuestra Comunidad, por unos defectos de clima y suelo, y que poco a poco iremos incidiendo en su mejora, como es el incremento de las líneas de ayuda, que también este año y en ese mismo Boletín Oficial de Castilla y León sale otra Orden para ayuda a Corporaciones, otra a montes... a Corporaciones, montes privados, no de utilidad pública; otra para montes privados, personas privadas, y con el ánimo de seguir incrementando esta vía porque entendemos que es muy importante de cara a dar pues una rentabilidad a estos espacios, ya que, por otra parte, ellos dan una gran rentabilidad social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Senovilla, si quiere replicar.

EL SEÑOR SEÑOVILLA CALLEJO: Sí, gracias señor Presidente, señores Diputados, Señorías. Bueno, claro, yo me refería y he dicho Club siblo XXI; no sé, usted no lo ha entendido, por supuesto. En cuanto a que había más Presupuestos que nunca, es lógico, ya habíamos visto dónde nos habían llevado los Presupuestos anteriores con respecto a arbolado y a repoblación; luego entonces, si no se aumentaba el Presupuesto, mal podríamos llegar a ningún sitio. Lo que pasa es que nosotros seguimos creyéndole insufi-

ciente, como usted ha reconocido también que las ayudas que están haciendo a los privados ahora mismo son mínimas. O sea que, bueno, que sí, le digo que muy buenas intenciones y me parece muy bien, pero que todavía no estamos ni siquiera en el camino de empezar a hacer en Castilla y León una naturaleza y un bosque y un monte, vamos, ni siquiera del cincuenta por ciento de lo que tiene que ser, y esto es a lo que yo me refería; o sea, le agradezco mucho sus intenciones, pero realmente el Presupuesto y la acción de la Dirección General pues no es válida hoy para nuestra Región. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Bien, yo no tengo más remedio que discrepar de esa aseveración, porque sí creo que estamos haciendo bosque en Castilla y León, y que, desde luego con el aumento del Presupuesto, nos va a permitir una actuación mayor que incluso en la época de más empuje repoblador. Aquí tengo datos en que la media entre el año cuarenta y ochenta y tres, la superficie que se repobló en Castilla y León fue del orden de nueve mil hectáreas por año y que en los últimos, incluso, ha habido un alarmante descenso, a llevarnos en el setenta y cinco a ocho mil; setenta y seis, seis mil; cuatro mil en el setenta y siete; tres mil en el setenta y ocho, etcétera, etcétera, y empezar a recuperarse a partir del ochenta y dos. Nosotros estamos hablando ya de diez mil hectáreas y aún reconocemos que es poco, y eso sí que es un deseo y una voluntad, y vamos a poner los medios para que sean más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En primer lugar felicitar al Director General de Montes por la amplia exposición, que a nuestro juicio no solamente ha sido teórica, es decir, con una introducción teórica y análisis que me parece adecuado, sino que al final termina concretando en datos, planes y cuantificando no solamente las hectáreas a repoblar, sino las pesetas que se han invertido en ellas; es decir, no corresponde a la crítica que posteriormente se hace. Por otra parte, yo me gustaría recordar cuál es el sentido de estas informaciones y de dónde parte la iniciativa; es decir, a diferencia de lo que debiera ser, que sería, en buena lógica, debía de ser una tarea de la Oposición, el Grupo Socialista ha tenido que solicitar la información de ocho o nueve temas, de los cuales cuatro vienen a esta Comisión hoy, de lo que consideramos son los temas previsiblemente fundamentales de la actuación de las distintas

Consejerías, de las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Agricultura, para que a través de esta Comisión podamos hacer un seguimiento exhaustivo, o por lo menos puntual, de todas aquellas actividades importantes que va desarrollando la Consejería en los temas específicos que hemos solicitado. Bien, el Grupo que teóricamente debiera ser la oposición, no solamente no solicita ese tema, (parece ser que la agricultura en Castilla y León solamente se reduce a la remolacha para el Grupo Popular); y en cambio sí, cuando hay una iniciativa de otro Grupo, sirve para que por parte del Grupo Popular se diga que todo lo que se ha dicho es poco, que no se ha hecho nada, o que todo es pura teoría. Yo creo que en la práctica lo que hay que hacer, por parte de las Cortes, es justamente esa actividad, que, evidentemente, no debe corresponder exclusivamente, ni siquiera prioritariamente al Grupo que lo ha hecho, que es la de un seguimiento puntual y específico de cada uno de los temas, que hemos aprobado por una parte con sus proyectos y sus programas en los Presupuestos, y por otra parte ha sido explicado reiteradamente por los respectivos miembros de la Consejería en sus comparencias. Yo creo que esto es parte también de la actividad que corresponde a esta Comisión: no solamente aquellos problemas específicos que pueden ocurrir en alguno de los productos en nuestra Región, sino el hacer un seguimiento amplio de todo aquello que la Consejería está realizando. Y, en este sentido, a nosotros nos parece que la exposición que se ha hecho, efectivamente, tiene una parte teórica de introducción y de situación de la realidad en la que nos movemos, termina con una cuantificación específica de lo que se intenta hacer este año, de lo que se está haciendo, incluso en pesetas y en hectáreas, y evidentemente requiere, como bien se ha ofrecido el Director General, una mayor aportación de datos en cuanto a lo realizado o en marcha, y sobre todo quizá, al final de año, de lo ya realizado, para poder hacer un seguimiento serio de lo que se está haciendo. Esto, evidentemente, contrasta con lo que se diría el proyecto alternativo de repoblación, que dice el Grupo Popular poseer y que manifestó en su Enmienda a la Totalidad en los Presupuestos, que yo desde luego desconozco; allí solamente pudimos observar una tabla de números en la que se decía que era un Presupuesto alternativo, que evidentemente nadie pudo considerar como tal, ni siquiera los medios de comunicación, porque no era tal. Y yo, que sepa, me hubiera gustado escuchar eso que se dice que no se iba a leer porque ya se había dicho, cuál era la política informativa de repoblación forestal que tiene el Grupo Popular, porque desde luego hasta ahora estas Cortes y esta Comisión la desconocen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Director General tiene la palabra. No podemos entrar, señor Senovilla, en un debate, porque es que se alargaría la Comisión innecesariamente.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): No, sólo decir que agradezco que la valoración del Grupo Socialista sea positiva y que haya entendido exactamente cuál ha sido el sentido que hemos querido dar a esta intervención; realmente, hay una parte positiva y otra concreta que yo creo que se ha captado perfectamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Los Procuradores que deseen intervenir. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Bueno, yo quería decir, matizar más que decir, varias cosas. En primer lugar, efectivamente, el Plan de la Dirección General de Montes es bueno, pero, sin embargo, quería preguntar al señor Director General tres cosas. Primera: en el discurso que hizo el señor Consejero en el año mil novecientos ochenta y tres, él dijo que en un largo plazo de cincuenta años tenía que dar y hacer, reconstruir la cubierta vegetal de Castilla y León. Según ese Plan, se tendrían que hacer veinte mil hectáreas de repoblación forestal por año. Sin embargo, en lo que ahora yo puedo sacar en consecuencia, se han bajado a seis mil hectáreas por año de reproducción lenta y de reproducción corta. Quiere decir esto que en menos, en un corto espacio de tiempo se han bajado a un tercio las previsiones hechas en el año mil novecientos ochenta y tres.

En segundo lugar, quiero preguntar al señor Director General la siguiente cosa: con la nueva Ley de Investigación, ¿por qué un centro de investigación forestal como era tan bueno, se ha incluido dentro de investigación agraria y se ha unificado? y ¿por qué no se separa el centro de investigación forestal de la investigación agraria y ganadera, en tanto en cuanto ha dado muy buenos resultados ese centro, y sin embargo me temo que al ser incluido dentro de esta normativa de Ley, va a ser perjudicial para los planes que él quiere hacer?

Y en tercer lugar, quería decir sencillamente que no vamos a entrar en debate con el Grupo Socialista, ni que vayamos nosotros a empezar a decir qué era lo que nosotros tenemos que hacer o qué es lo que nosotros podemos hacer. Efectivamente, nosotros queremos hacer una repoblación forestal en Castilla y León, aprovechar todas esas zonas, pero a un ritmo mucho más fuerte del que se está haciendo y que ya tiene que ser una vez por todas, ya de una vez para siempre el que se digan las... Queremos oír cuatro cosas, pero cuatro cosas bien dichas y decir: «miren señores, vamos a repoblar estas zonas por esto, por esto, por esto, contamos con este dinero y en el plazo de tantos años nosotros tendremos esa repoblación forestal de Castilla y León como nosotros hemos programado; y que no está hecho, señor Director General Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias. Señor Saborit (vamos a con-

juntar las preguntas porque aguantaremos más), tiene usted la palabra.

EL SEÑOR SABORIT-MARTINEZ POLANCO: Bien, pues yo, en la línea del Portavoz de mi Grupo, también tengo un cierto grado de perplejidad, porque la exposición del Consejero, del Director General, me ha parecido una soflama política-histórica, seguida de unos datos estadísticos para los que no hacía falta su presencia, ya que están en cualquier publicación que edita cualquier entidad, tanto oficial como privada. Ha continuado con generalidades, siempre con generalidades; ha querido apuntar soluciones de una manera tímida; objetivos, donde únicamente ha querido decir que la producción en las repoblaciones es una cosa secundaria, que lo primordial es la no desertización. No ha hablado para nada de las realizaciones en dos años, en dos largos años al frente de su Dirección General, ni una sola realización ha mentado; ha hablado que no tienen banco de datos, a mí sí me parece que tienen suficiente banco de datos, conozco la cartografía a su disposición, mucha más que la que tenemos en agricultura. Nos ha llegado a decir que «sembrar es poner la semilla en el suelo y tajarla a continuación». Yo por tanto, la verdad, renuncio a hacer ninguna pregunta, porque tendría que preguntarle por todo. Sólo debo recomendarle que comparezca cuando tenga algo que comunicar que justifique su asistencia al frente de su Dirección General, porque únicamente para decirnos que se van a sembrar diez mil hectáreas de resinosas sobraba el ladrillo con que nos ha gratificado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias señor Saborit. Señor Alonso Pelayo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, creo que en la declaración de buenas intenciones, y en algunos momentos creo que se le ha podido apreciar la defensa o la buena intención que tiene en cuanto a lo forestal el Director General, sin embargo, no se ha escuchado casi nada de temas concretos, como han dicho mis compañeros. Yo no le he oído nada, por ejemplo, cuando habla de montes privados, en los conciertos que tienen, cuando bien sabe el Director General que un monte privado, que en muchos casos no produce para pagar la contribución, esos costos deben de ser o los debemos de pagar todos los ciudadanos para seguir conservando ese monte, y con el Presupuesto que tienen en ese sentido creo que no da para mucho. Hay otra cosa que no le he escuchado, y es la coordinación que yo entendía debiera de haber entre el IRYDA, Concentración Parcelaria y el ICONA, porque se da la paradoja que en la mayoría de los términos que se están concentrando, o que se han concentrado hasta este momento, y que yo sepa no se está haciendo nada, quedan prácticamente desiertos cuando se quita toda la poca naturaleza que en muchas ocasiones hay en algunas comar-

cas. De esto tampoco se ha dicho nada. Pero sí le he escuchado que ha dicho en un momento que esto debiera de ser una política de Estado, y creo que ahí está la cuestión. Esto, a mi entender, debiera de ser una política de Estado llevada a cabo por todos los Grupos Políticos en nuestra Autonomía, porque de lo contrario nada serviría el avance de un partido ahora mismo en el poder y que llegara otro y lo tirara abajo. Entiendo que ahí sí debemos hacer un gran esfuerzo todos para hacer una auténtica política de Estado y que de verdad traiga esa buena naturaleza y ese bienestar a esta Comunidad Autónoma de Castilla y León; y, desde luego, con estos Presupuestos que se están destinando poco se puede hacer. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Quevedo Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente, muy brevemente, hacer una pregunta, pero hacer antes una puntualización: que no vamos a rehuir en ningún momento el debate sobre el tema forestal y nos gustaría de verdad que el Grupo Popular, si es que lo tiene, cosa que dudo, nos expusiera su idea.

Mi pregunta, es señor Director General, por un tema que surge muy a menudo en la prensa, en los medios de comunicación y llega a ciertos sectores, y sobre todo a lo mejor en la gente que no conoce mucho el campo ni el monte; es el tema del aterrazamiento, con los terribles enfrentamientos que se producen con los grupos ecologistas, que no se llega muchas veces a entender quién es el que tiene razón en cada momento. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Director General, puede contestar a las preguntas. Sí, un minuto solamente.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Yo le puedo decir que el Grupo Popular sí tiene la alternativa hecha, perfectamente, a ello, y que no ponga en duda usted las cosas; o sea, puede decir usted sencillamente que pide ese debate, y nosotros le aceptamos desde aquí y desde esta Comisión, pero no ponga en duda jamás —¿me comprende?— una de las cosas que usted no sabe. Esto es así de claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Por favor, no hay contestación. Contesté, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Señor Presidente, señorías. Creo que la cifra que dio el Consejero, de veinte mil hectáreas, en la presentación del programa ante esta Comisión tenía el sentido, y así se descubre de su lectura, de que era una cifra deseable, una meta teórica, en algún caso hasta utópica, y que resultaba de dividir el millón

de hectáreas que tienen una necesidad más urgente de reforestación de esos dos millones y medio que están desarboladas, ya que otras muchas tampoco se puede hacer la labor repobladora, en un plazo de unos cincuenta años, que consideramos es un período de tiempo suficientemente corto y a la vez largo, porque toda actuación en materia forestal no se mide por los mismos baremos, y eso todos Sus Señorías son conscientes, que actividades por ejemplo del tipo agrario. Entonces, nuestro deseo, nuestra meta eran esas veinte mil hectáreas, pero, realmente, la falta de disponibilidad de terrenos y el costo que conllevaría una repoblación de tal cantidad, hacen —este año al menos, en los Presupuestos actuales— inviabile tal logro. Desde luego, no queda reducida a la tercera parte ni se puede entender como una rebaja de un compromiso, sino que se entiende es en las disponibilidades económicas de las distintas vías, y por eso en la última parte de mi intervención he clarificado algunas que podían quedar oscuras en los Presupuestos, por ser fuentes ajenas a ellos, no porque los Presupuestos sean oscuros, sino porque un convenio realizado con posterioridad de trescientos millones para restauraciones hidrológico-forestal ya se sabía que iba a ser previsiblemente hecho, y que los fondos de mejora de los montes públicos, que en la Comunidad son del orden de quinientos millones de pesetas y que no pasan por estas Cortes porque son fondos de los Ayuntamientos, también dan una capacidad repobladora que escapa quizá al conocimiento que tengan Sus Señorías y que nos cuidaremos muy mucho de informar. Entonces, esa cifra no queda reducida a la tercera parte, no queda reducida a nada, porque las veinte mil hectáreas ya digo que eran teóricas, y sí hablamos del orden de unas doce mil hectáreas, que es bastante superior a la media repobladora de todos los tiempos. Yo creo que, como primer año de intervención, pues puede darse como aceptable esa cifra.

En cuanto a la investigación, bien es cierto que existió el Instituto Forestal de Investigaciones y Experimentaciones, pero que en una etapa en que la Administración se remodeló, toda la investigación pasó a depender de un ente único: el Instituto de Investigaciones Agrarias, y ahora decidir o discernir sobre las ventajas de tal remodelación o si estaría mejor independiente o unida, yo no voy a entrar en el tema porque no tengo en absoluto ninguna experiencia; sí creo que debe hacerse una investigación forestal profunda, que Castilla y León la demanda y la necesita y que se está dando respuesta a ello con la creación de un Centro de Investigación Forestal en Soria, y que, indistintamente de las manos que lo lleven, o en el organismo en que quede encuadrado, en este caso Dirección General, lo importante es que se haga investigación, no quién la lleve.

Lo de soflama político-histórica, salvo porque en mi intervención he aludido a incendios, no entiendo la palabra «soflama». Desde luego, no ha sido esa mi intención, ni muchísimo menos. Yo creo que no merece mayores comentarios. Si al señor Procurador le

ha parecido corto, lento, plomizo y hasta ladrillo, pues lo siento. (Y eso que me he pasado bastantes páginas, si llego a leerlo todo...) Realmente, tiene un error de actuaciones concretas al decir que no se ha venido con ningún dato de los dos años de la Dirección General; creo que olvida que las transferencias en materia de la conservación de la naturaleza se han producido en Agosto del ochenta y cuatro, es decir, que llevamos ocho meses prácticamente, y además con un Presupuesto heredado, luego lo cual reduce además ese espacio de tiempo a los cinco meses que llevamos de este año, y ahora ya sí le puedo decir que con un Presupuesto gestionado, a nivel de proyecto, de prácticamente el cuarenta por ciento.

Al señor Pelayo, en cuanto a la coordinación entre el IRYDA y el ICONA, que ya ambos organismos, como antes explicó el Consejero, sobre todo ICONA, no tienen existencia en la Comunidad (el IRYDA todavía no ha salido publicado, pero la prensa se ha hecho eco de que está transferido, luego realmente debe estar ya el Decreto consensuado y firmado), se abre una nueva etapa, indudablemente, y también se ha dicho en algunas intervenciones, de una coordinación clara que no ha existido hasta la actualidad. Y está previsto —y no me lo invento en este momento— el que en todos los proyectos de concentración parcelaria se ponga un tanto por ciento del presupuesto de obra para la mejora ecológica de la zona y que no quede el campo arrasado, como ha podido ocurrir en algunas ocasiones, aún reconociendo las grandes ventajas que para Castilla y su nombre ha tenido la concentración parcelaria. Estamos en una línea de colaboración, coordinación y apoyo que creo que empezará a dar su fruto en breve plazo.

La política de Estado creo que lo he dicho con toda intención, fundamentalmente por una cuestión, y es que las inversiones forestales tienen un largo plazo, una madurez que no se puede comparar con otros sectores, y realmente no se puede andar a bandazos como un movimiento pendular que «hoy estoy aquí y mañana estoy allí». Realmente, si todos concebimos la política forestal como una política de Estado y que cada Gobierno la desarrolle en su momento, pero con una dirección básica, estaremos avanzando por el buen camino.

Y por último, la dialéctica que hay establecida, sobre todo en los medios de comunicación, fundamentalmente en la prensa, en cuanto a los aterrazamientos se refiere, en mi intervención la he tratado y además hemos hecho una declaración de principios en el sentido de que se van a seguir haciendo, porque entendemos que hay suficientes datos técnicos que abogan por su utilización. Aparte de esos datos técnicos, los hay también de orden económico, en el sentido de que cualquier técnica distinta a esa en terrenos de mucha pendiente y con dificultades de acceso de mano de obra, pues, nos costaría la reconstrucción de la cubierta arbórea del orden de un cuatrocientos por ciento más, lo cual indica automáticamente que haríamos cuatro veces menos superficie si empleamos téc-

nicas de ese alto coste en contra de las técnicas como pueden significar los aterrazamientos. Tienen ventajas indudables, como son el acúmulo de agua, la evitación de la erosión, el que se instala una plantación más adecuada con la remoción del terreno, y que normalmente no se destruye ningún tipo de suelo, como suele argüirse, ya que en realidad lo que se hace es cambiar un poco los horizontes en terrenos normalmente muy degradados y prácticamente faltos de vegetación. Otra cosa sería sustituir especies, que también he mencionado, en el sentido —que por ahí van las críticas— de la sustitución de frondosas nobles o especies autóctonas por los tan denostados pinos; pero no es, desde luego, práctica en esta Comunidad el quitar una especie para poner otra ni lo va a seguir siendo. Vamos a ser defensores a ultranza de la vegetación que existe, porque ése es el primer camino para justificar incluso el poner otras cosas, porque no podemos estar gastando dinero en hacer nuevas plantaciones mientras se esquilman las ya existentes. Entonces, nosotros entendemos que, salvo espacios de alto valor que naturalmente hay que preservar, y entendiendo que la vida es muy larga, y desde ese enfoque hacemos las actuaciones forestales, en aquellos sitios que no gocen de esas características especiales se seguirá actuando con el aterrazamiento, si bien buscando también el empleo de maquinaria menos agresiva, de menos ancho de vía, y tratando de sustituirla por una auténtica maquinaria forestal que ahora mismo no existe, porque prácticamente está heredada de la de obras públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias señor Director General, Señorías. Se levanta la Sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(Se levantó la sesión a las catorce horas treinta minutos).

(Se reanudó la sesión a las dieciséis horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Reanudamos la Sesión. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Señor Presidente, Señorías. Recogemos el tema donde ha quedado de alguna manera planteado esta mañana, y en esta rueda de temas de interés seleccionados, porque son fundamentales algunos de los temas que preocupan en este momento al equipo del Gobierno de la Consejería, hemos escogido entre ellos el Plan de Experimentación Agraria de la Junta de Castilla y León. Efectivamente, en el programa figura como Plan de... perdón, «Resultados de experimentación agraria de mil novecientos ochenta y cuatro». Hemos querido hacer algo más

que presentar los resultados de experimentación agraria en el ochenta y cuatro, y ahora explicaré por qué, y en este punto, como digo, enlazamos con algo que quedaba planteado esta mañana en el repaso que se hizo al cumplimiento de la Resolución sobre remolacha.

Efectivamente, es una necesidad sentida en la Comunidad el hacer un estudio serio sobre un plan de cultivos alternativos, tanto en los regadíos como alternativa a la remolacha, aunque superficialmente es pensable que, bueno, contra lo que muchas veces se argumenta, pues por unas causas o por otras es probable que el cultivo de la remolacha no vaya a disminuir superficialmente, pero, efectivamente, lo que sí pasa es que cada día se aumentan los regadíos, que existen planes de grandes regadíos en la Comunidad, más otros de pequeños embalses de los que se va a hablar a continuación, y efectivamente hay que buscar una alternativa para esas superficies. La búsqueda de las alternativas, por tanto, es un tema que parece interesante, que preocupa grandemente, y existen grandes esperanzas en ese sentido, en el futuro de esta línea de trabajo. Nosotros, efectivamente, también tenemos en el equipo de gobierno esperanza de que pueda hacerse un trabajo serio y pueda aportarse el resultado de ese trabajo, y por ello estamos abordando una actuación y desarrollo a fondo del Plan de ensayos. No obstante, antes de comentar cuál es la situación actual del Plan de ensayos y cuáles son los resultados —que también hablaremos de ellos— de la campaña pasada hay que definir un poco cuál es la situación de partida. Alteramos, pues, ligeramente el título y hablaremos de todo ello. Es decir, no sólo de los resultados de la campaña ochenta y cuatro, sino cuál es el Plan del ochenta y cinco, de qué manera queremos abordar ese estudio y cuál es la situación en este momento o cuál era la situación el año pasado y cómo deben justificarse, por tanto, esos resultados de los que luego hablaremos.

El primer problema, pasando a definir cuál es la situación actual o la situación de partida, mejor dicho, no tanto actual como del año pasado, el gran problema de los planes de ensayos es que existía una gran dispersión. Efectivamente, antes de las transferencias de competencias realmente había cantidad de órganos del propio Ministerio que estaban llevando a cabo experiencias, y ello de una manera bastante descoordinada; es decir, que cada uno hacía sus ensayos, tenía sus resultados, no había una coordinación e incluso no se hacía una utilización de los resultados adecuada. Eso conducía a que los protocolos no fueran uniformes, que por tanto los datos que se conseguían eran muy heterogéneos y no eran utilizables, por ello, o se perdían gran cantidad de datos. Por otra parte, en cuanto al seguimiento, al actuar cada organismo independientemente, las posibilidades de seguimiento por el personal de la Administración en aquel momento no se utilizaban adecuadamente y al plantearse unos campos de ensayo y no hacer un seguimiento adecuado, probablemente los propios agricultores, o ganaderos en su caso, perdían interés; y el resultado se nota

cuando se comentan los resultados de los ensayos, en que de diez, quince, veinte experiencias, un porcentaje muy importante del cuarenta, del treinta, del cincuenta por ciento en algunos casos, no tenían el resultado apetecido, porque ya fallaban desde el planteamiento o porque se encuentra uno con excusas increíbles al analizar los resultados, pues como, por ejemplo, que en un campo —bien está— se hayan producido unas inundaciones, un encharcamiento y no ha habido posibilidad de seguir ese campo, pero que haya como excusa, en muchos de los casos, el que después de la siembra se han comido la semilla los pájaros, pues, bueno, es algo que no sucede en todas las parcelas cuando el agricultor es quien lleva esa explotación ¿no? es una señal clara de que, efectivamente, esos campos estaban un poco abandonados de la mano de Dios; el agricultor ofrecía una superficie, se planteaba un ensayo pero no ha habido un seguimiento adecuado. Y ésa era parte de la situación. Para mejorar esa situación, se aborda, como digo, una actuación de conjunto a la que yo creo que la Administración Autónoma estaba obligada; es decir, ahora tenemos un enfoque diferente, estamos más próximos a la realidad, tenemos la obligación moral de cambiar de óptica y tener un enfoque, una perspectiva más próxima a los problemas y hacer un seguimiento más adecuado. A eso responde el Plan que se elaboró a principios de este año, a la vista de los resultados del año ochenta y cuatro, de las campañas ochenta y tres-ochenta y cuatro, y las siembras de otoño, y entonces voy a comentar un poco qué líneas maestras definen ese programa. Posteriormente presentaremos los resultados, e incluso sobre aquéllos... Naturalmente los resultados de un año dicen poco, porque la experiencia se plantea pero luego los eventos vienen a hacer de las suyas, y tanto la climatología como los imprevistos, pues, dan muchas veces al traste con los resultados esperados, o los, incluso, comprobados en fases anteriores, porque, como veremos, la experimentación se plantea en diferentes escalones. Por tanto, hablar de resultados de un ensayo que lleva planteado un año no conduce a mucho y, en algunos casos, cuando los ensayos llevan planteados pues varias campañas y se tiene algún resultado ya más fiable, vamos a intentar aquello que es más fiable hacérselo llegar, para que ustedes puedan tener una idea de cuáles han sido los resultados y qué se puede estar sacando de ello.

La situación, como digo, es que hasta el año pasado se estaban haciendo ensayos, tanto por las actuales Jefaturas de Producción Vegetal, también por las Jefaturas de Sanidad Vegetal, ensayos que todavía no hemos integrado del todo en el Plan General, puesto que son ensayos un poco específicos. Y así, los ensayos pre-registros de productos, que funcionan a la demanda, pues tienen unas características especiales y no están totalmente integrados. El propio Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario —el antiguo SEA— hacía sus ensayos, el INIA hacía sus ensayos, el Instituto de Investigaciones Agrarias, el Instituto de Semillas y Plantas de Vivero, las Diputaciones, todo el

mundo está capacitado para ensayar, pero eso no está engarzado en un Plan coordinado y, como digo, se perdían muchos esfuerzos.

Bueno, el resultado es que, vista esta situación de partida, que era que, si bien efectivamente se hacía un esfuerzo importante a lo mejor desde el punto de vista Presupuestario, eso no tenía un reflejo en los resultados que se obtenían, como consecuencia de eso, decidimos abordar o elaborar un Plan de experimentación agraria que recogiera todas estas actuaciones y que, de alguna manera, —y voy a intentar no leer sino resumirlo por encima— es lo que voy a intentar plantearles a ustedes. Se trata de lo siguiente: el Plan, que hemos dado en llamar Plan de Experimentación Agraria de Castilla y León, responde a los siguientes objetivos: entre otros, a la necesidad de unificar los esfuerzos y recursos disponibles en la Comunidad en materia de experimentación, con el fin de dar respuesta a los problemas que tiene planteados nuestra agricultura y ganadería. Estos problemas son de índole tan variada en su origen —por ejemplo climatología, características del suelo, existencia o no de regadíos, tipos de explotaciones ganaderas, comercialización, etcétera— como en la incidencia que cada uno tiene en las distintas comarcas. De ahí que sea imprescindible contar con un Plan de experimentación amplio y actualizado, capaz de dar respuesta adecuada en cada caso. Los ensayos llevados a cabo en la Comunidad hasta ahora, como he dicho, han sido muy numerosos y con una gran variedad de objetivos; la Administración, a través de sus diversos organismos, y las empresas privadas han dedicado una buena parte de sus recursos a tal fin. Unos y otros han adolecido de una falta de planificación conjunta y, en consecuencia, los resultados obtenidos no han sido comparables ni han tenido la difusión y el alcance adecuados. En consecuencia, el esfuerzo económico y de medios no se ha correspondido con los objetivos alcanzados.

De cara al futuro se hace, pues, se hacía imprescindible, por una parte, potenciar la dotación económica y humana de los programas de experimentación, y, por otra, coordinar adecuadamente todos los recursos disponibles, para lo cual se creó el presente Plan.

Los objetivos concretos del Plan eran contribuir a un mejor cumplimiento de los Planes de ordenación y orientación de cultivos que dentro de la ordenación general de la economía agraria del Estado emanen de la Consejería de Agricultura y Montes, en primer lugar, y, por otra, ensayar y divulgar nuevas técnicas, especies o variedades que puedan mejorar las alternativas de cultivo, tanto en los secanos como en los regadíos, de cara a la integración de España en la Comunidad Económica Europea, y a la potenciación, de una manera más general, de la economía agraria regional. Para llevar a cabo este Plan, fue imprescindible contar, o es imprescindible contar con los medios materiales y humanos de la Consejería de Agricultura y con la colaboración de los propios agricultores y ganaderos según el siguiente esquema. Con el fin de coordinación se crean tres órganos: uno es la Direc-

ción del Plan de Experimentación Agraria; otro el Comité de Coordinación y otro órgano las Comisiones Territoriales. La Dirección, en cualquier caso, corresponde al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, asesorado por su equipo correspondiente, y entre las misiones de la Dirección está el marcar cada año las líneas de experimentación agraria (para eso lleva la máxima responsabilidad sobre el Plan) y velar para que este Plan tenga una dotación presupuestaria adecuada, así como controlar la evolución del Plan. A su vez llevará a cabo los acuerdos o convenios, que sean precisos para el desarrollo del Plan de Experimentación. Existe después un Comité de Coordinación en el que participan prácticamente todos los servicios de la Consejería, de las diferentes Direcciones Generales, con una Presidencia, y las funciones de ese Comité de Coordinación, que funcionaría a nivel central, serían las siguientes, o son las siguientes: elaborar y proponer los Planes anuales para su aprobación por la Dirección del Plan. Para ello se cuenta con que a un año vista se elaboren los programas de actuación, de manera que pueden quedar presupuestariamente recogidos en el Presupuesto que se elabora a finales de año para el año siguiente; es decir, se trabaja con un año de previsión, cosa que no es posible este año puesto que se inicia, como digo, en Enero, este documento lo hemos elaborado en Enero-Febrero de este año; por tanto, la campaña ochenta y cinco-ochenta y seis se comienza con las siembras de primavera, cuya programación tenemos ya por completo y se leerá después por el compañero Antonio Losa, y se están elaborando en este momento las previsiones para el Plan... para las siembras de otoño, iniciándose inmediatamente después el programa para el ochenta y seis. Es decir, este año iniciamos con retraso, pero el objetivo es tener en el primer trimestre, segundo trimestre máximo de cada año, el programa del año siguiente, para poder exponérselo y discutirlo adecuadamente. Segunda misión de este Comité de Coordinación es estudiar y proponer a la Dirección los protocolos técnicos de cada una de las experiencias con tiempo suficiente para que puedan desarrollarse con éxito y, en todo caso, para que puedan estar aprobados al finalizar el año. Igualmente, elaborar las normas generales que deben cumplirse en los distintos niveles de experimentación, regulando aspectos tales como elección de colaboradores, elección de campos y características de los mismos, impresos de toma de datos, sistemas de información, rendición de cuentas, que todo ello lleva a un sistema homogéneo que haga que los resultados se puedan procesar y no sean absolutamente heterogéneos y no sean utilizables en absoluto.

Cuarta competencia sería organizar la adquisición y distribución de las semillas y productos en los casos en que sea preciso o en que el agricultor no pueda acceder directamente a este escalón; establecer los contactos que sean precisos con entidades públicas y privadas para mejorar la red de experimentación, que en cualquier caso debería complementarse, no incidir siempre sobre los mismos temas; por otra parte, reco-

pilar los avances de resultados de cada experiencia dentro de los dos meses siguientes a su finalización; recoger y elaborar todos los datos de las experiencias y confeccionar un documento anual —se prevé, por tanto, la documentación de unos anales en los que se presenten los resultados de los campos del año finalizado, o de la campaña finalizada—, y finalmente realizar las publicaciones parciales o totales de cada experiencia y velar porque su divulgación sea la adecuada para garantizar la difusión de los resultados entre las instituciones y personas interesadas. Esto siempre que la divulgación sea posible. Está claro que los programas se inician con unos objetivos, y que a veces los resultados parciales no deben publicarse justamente, porque pueden inducir a errores; es decir, la utilización de unos datos parciales de los resultados de una campaña, puede crear grandes expectativas que luego no se vean realmente confirmadas, o, por el contrario, en una campaña catastrófica pueden hundir las posibilidades de futuro de cualquier cultivo. Por tanto, se deja a su responsabilidad el seleccionar aquellos datos que son publicables y empezar a hacer unas publicaciones periódicas en las que se haga la divulgación de esos temas, que hasta ahora no ha podido hacerse o no se ha hecho, y que por tanto es un esfuerzo que se pierde porque no llega a quien debe llegar.

El tercer escalón de la organización son las Comisiones Territoriales de Experimentación, a nivel de cada Delegación Territorial, con una composición también multidisciplinar, en la que participan técnicos de diferentes ramas y diferentes órganos de la propia Consejería. Y entre las funciones de estas Comisiones Territoriales (vemos que se trata de una pirámide que va de... la organización parte en este caso de abajo arriba), una de sus misiones es remitir al Comité de Coordinación las propuestas razonadas de ensayos para esa provincia o para ese territorio —estamos hablando de Delegaciones Territoriales— para el año siguiente. Por otra parte, recibe ya elaborado del escalón superior los protocolos y los planes y los adapta a, concretamente, a esa provincia, a esa zona, a esa comarca, en los aspectos técnicos, puntuales, que precise esa adaptación. Elabora los datos y los remite nuevamente al escalón superior y tiene la responsabilidad de divulgar en su área geográfica los resultados obtenidos si así se considerase oportuno o significativo.

El Plan de Experimentación se establece en tres niveles: un nivel de ensayos de registro y variedades, que se hace en fincas de la Administración, concretamente en la finca del Instituto... perdón, del Servicio de Investigaciones Agrarias y en las fincas de las Escuelas, porque así se tiene un control más directo sobre esos ensayos. Posteriormente, los ensayos de valor agronómico, en el que se trata ya de llevar a una cierta escala y con repeticiones, y no voy a incidir en temas técnicos, puntuales, pero, vamos, se lleva ya a una escala superior y con repeticiones los ensayos anteriores; en lo posible... perdón, en lo posible se tratan de hacer también en fincas de la Administración, y, finalmente, el último escalón son los ensayos de demostra-

ción, que son fundamentalmente los que llegan al público y de los que realmente se sacan las últimas conclusiones, que consisten sencillamente en: una vez conocidos los resultados que constituyan una innovación tecnológica por la experimentación previa en cualquiera de los dos escalones anteriores, se procede a su inclusión en la red de experimentación en su fase de demostración. Estos ensayos tienen como características básicas las siguientes: se hacen en fincas particulares, previo convenio con la Administración, particulares-administración quiero decir y siguiendo las técnicas que se indiquen en el protocolo técnico elaborado por la Administración; para ello el particular percibe, lógicamente, una... a modo de subvención, o indemnización, llámese como se quiera, por el esfuerzo especial que pueden suponer esas labores especialmente cuidadosas, bien sean en bandas o en cuadrado latino o por el engorro especial que puede suponer este tipo de temas, incluso por las pérdidas de cultivo que puedan suponer, puesto que un ensayo no garantiza naturalmente sus éxitos, y a veces no se produce ese éxito y hay que indemnizar de alguna manera al agricultor por esa pérdida de cultivo.

Segunda característica de estos ensayos ya de demostración es el tamaño de la muestra, que debe ser en cualquier caso mecanizable y representativa de lo que pueden realizar los agricultores o ganaderos de la comarca.

Y tercera característica, la falta de un planteamiento con repeticiones, que si bien plantea ya algún problema, esa problemática se cubre con un número significativo de experiencias distribuidas estratégicamente en cada una de las comarcas naturales.

Posteriormente, se analizan en este documento los temas relativos a la ejecución del programa, quiero decir a las unidades que lo tramitan, que justifican y demás, pero yo creo que esto no tiene interés comentarlo en esta Comisión.

Por tanto esa es, de una manera muy general, muy general, el planteamiento de este programa en el que se pretenden unificar y engarzar todos los ensayos que de una manera dispersa, aislada, se estaban realizando anteriormente.

El Plan cuenta este año con un Presupuesto inicial de unos veinticinco millones de pesetas, que está claro que son palabras menores, estamos hablando de un Presupuesto pequeño, pero que en cuanto ese Presupuesto debe ser invertido y supervisado, en cualquier caso esos campos deben ser supervisados por personal de la Consejería, lógicamente no se puede, con los medios de que se dispone actualmente y en una fase de coordinación como la que estamos haciendo ahora, no se puede ampliar mucho el espectro sin el riesgo de perder eficacia en el control y en el seguimiento y de, definitivamente, perder utilidad esos datos. Ese Presupuesto, puesto que entendemos la gran importancia del tema, pretendemos que se incremente sucesivamente en Presupuestos venideros, y lo que sí se puede decir, a modo de información, es qué se puede hacer o qué se pretende hacer. Ya digo que la campaña de

siembra de otoño no está todavía finalizada, pero después mi compañero Antonio Losa les va a informar de qué es lo que se puede hacer con ese dinero, con ese Presupuesto, este año. Concretamente, para la campaña de primavera hay unas actuaciones que se van a reseñar posteriormente, que totalizan unos nueve millones y pico de pesetas, y se enumerarán, como digo, posteriormente.

Yo, por mi parte, no tengo más que ahora, sin perjuicio de que luego se intervenga, hacer un resumen o decir de alguna manera cuáles han sido... —un indicio más bien que un resumen—, cuáles han sido los temas que se han experimentado el año pasado por parte de las unidades dependientes de la Dirección General, cuya responsabilidad me cabe, sin entrar en temas técnicos ni puntuales, puesto que muchos de ellos son ensayos que se planteaban por primera vez el año pasado, y sin perjuicio de que luego, si ustedes lo consideran oportuno, incidamos sobre ello. Así, el año pasado, por las unidades dependientes de esta Dirección General se realizaron dieciséis campos de ensayo de variedades de garbanzos en las provincias de Avila, León, Segovia, Salamanca y Zamora, con un Presupuesto en torno a los dos millones de pesetas; once campos de maíz... Sobre el maíz estamos teniendo unas enormes expectativas, no sé si al final los resultados responderán a esas expectativas; desde luego, la campaña pasada no ha sido buena en cuanto a resultados y por eso queremos evitar ser, ni excesivamente pesimistas ni triunfalistas sobre este tema, creemos que hay mucho que hacer en ese campo. Se han hecho, como digo, por las unidades dependientes de esta Dirección General, el año pasado, once campos de maíz en las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora; cinco campos de colza en las provincias de Burgos y León; cinco de viñedo en las provincias de Burgos, León y Valladolid; nueve de alternativas, —bueno, está dicho así: alternativas, realmente se trata de ensayos de leguminosas, otras leguminosas, puesto que algunas ya estaban relacionadas anteriormente, garbanzos, por ejemplo—, nueve campos en Palencia y Soria. Cinco de variedades de cereales en Soria y Valladolid. Realmente es muy poquito, pero es que realmente, justamente en este tema de variedades de cereales es donde estaban, donde se hacían mayor número de experiencias, todas ellas muy dispersas, y puesto que incidían otras unidades en este tema especialmente, decidimos retirarnos, y en cambio en estos ensayos de variedades de cereales lo único que se hizo, la única novedad que se aportó es que por primera vez se empezó a considerar en este estudio la calidad harino-panadera del producto resultante; con resultados que efectivamente, si luego se analizan, podemos ver que no son del todo concordantes con los resultados anteriores o con los resultados que por otras unidades se están haciendo en cuanto a rendimientos sin más; cuando los resultados de calidad harino-panadera se contrastan con los resultados de rendimientos, no hay concordancia exacta entre los datos. En remolacha se hicieron catorce campos de

ensayo en las provincias de Avila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora; cuatro campos de enterrado de rastrojo en Segovia y Valladolid, y diecisiete a otros cultivos en Avila, Burgos, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora. El Presupuesto total destinado por nuestra parte el año pasado fue también de los nueve millones, pero en ambas campañas de siembra, es decir, en primavera y otoño, y, por tanto, el Presupuesto de este año prácticamente, si cubriéramos un objetivo semejante o superior incluso en la campaña de otoño, habríamos duplicado la actividad en esta materia. Yo, por mi parte casi en este momento prefiero ceder la palabra al Director General de Reforma Agraria para que informe sobre la parte gestionada por las unidades que están bajo su responsabilidad y, en todo caso, para que se plantee de una manera esquemática también cuál es el plan de la campaña de primavera del ochenta y cinco y cinco y seis, y después, posteriormente, si la Presidencia lo considera oportuno, se puede contestar a las cuestiones que haya sobre esta materia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Siempre que sea sobre el mismo área, pues se puede hacer, sí.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Señor Presidente, Señorías, voy a tratar de ser muy breve. Previamente se les ha distribuido dos publicaciones de resultados de cereales de otoño y primavera, que son los que hemos considerado que pueden ser ciertamente representativos por la serie histórica que se han venido desarrollando, ya que realmente no somos, por lo menos no nos atrevemos a publicar otro tipo de resultados que les hablaré a lo largo de mi exposición —que quiero que sea muy breve—, pero que sería yo creo que insensato el publicarlos. Yo creo que estos resultados sí se pueden publicar; lo respaldan unas series históricas, unas series históricas de seis, siete, ocho campañas, todas supervisadas desde el Servicio de Extensión Agraria antes, hoy el Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, y realmente pues pueden ser bastante significativas. Pero así y todo, ya lo ha comentado mi compañero, adolece de contradicciones si se compara con otros resultados alguno de ellos. De todas formas, los planteamientos de cómo se ha hecho en cereales de otoño, los ensayos son por áreas naturales, y en la información que les he facilitado anteriormente, como verán, el trigo de otoño en secano, las áreas naturales a que se ha extendido esta experimentación han sido el área de Pinares, área de Campos, área Páramos-Cerrato, Norte de Burgos y Soria.

Yendo a la página de resultados del total regional y para nueve años de experimentación, nos encontramos con las variedades que han sido más representativas en cuanto a sus resultados de que han sobresalido sobre las demás. Nos encontramos la variedad número uno, como más uniforme, «Marius», en segundo tér-

mino «Astral» y en tercer término «Talento». Estas son las tres variedades en cuanto a trigos de otoño en seco, con unos ensayos durante nueve años. En el caso de variedades de cebadas de otoño en seco, se hace el planteamiento igualmente por áreas naturales; viene descompuesto en los cuadros los resultados obtenidos según las comarcas en que se han hecho para cada una de ellas, pasando a los resultados generales de este año en todas las comarcas —de Pinares, Campos, Páramos-Cerrato y Soria—, para pasar posteriormente a los resultados generales de nueve años también de resultado. En estos resultados aparecen las variedades «Almunia» «Dobla» y «Alfa», por este orden, en cuanto a los mejores que se han podido clasificar. Ya con menos fiabilidad, ya que han sido campos que se han plantado este año por primera vez, aparecen trigos duros, que se han hecho por primera vez en este año, como un inicio de nuestra gestión, y que en este año ya próximo se planteará de una forma totalmente coordinada.

Y no esperamos... esperemos que en la próxima comparecencia, para darles los resultados, no tenga que hablar el Director General de Agricultura y Ganadería de unos resultados obtenidos por su Dirección General y de otros resultados obtenidos por la que yo tengo corresponsabilidad. Esto es lo que deseamos y que este Plan de Experimentación Agraria que se ha expuesto es lo que se persigue: el ir a unos datos únicos y unos datos fiables y representativos donde no pueda haber ningún tipo de fallos ya que la planificación se ha hecho de una forma correcta. Igualmente podríamos decir de las variedades de trigo y de cebada, que no me voy a limitar aquí a leer lo que ustedes tienen en este momento y que aquí se detalla más o menos, y que son resultados esperanzadores, yo creo, que realmente están confirmando una serie de variedades que Sus Señorías —la mayoría de aquí agricultores— yo creo que han tenido posibilidad de comprobar en su mayoría de que son resultados que están ahí.

Como otros ensayos que no se les ha facilitado documentación, aparecen resultados de ensayos de demostración de variedades de girasol oleaginoso, tanto en seco como en regadío; es muy importante el empezar a experimentar con el girasol en regadío, con unas producciones medias de los campos de seco, que se han obtenido en esta campaña ochenta y cuatro, de ochocientos treinta kilos por hectárea (es una producción normal), y en regadío ha habido una producción media en todos los campos establecidos de dos mil doscientos setenta kilos, que es una producción bastante baja ya que ha habido un campo en Madrigal de las Altas Torres que, por circunstancias que no me han llegado, hubo una producción muy baja que ha hecho bajar la media, pero que si se eliminara este campo de Madrigal subiríamos a dos mil quinientos cincuenta kilos por hectárea, que ya a partir de ahí pensamos que es realmente una especie muy interesante. Las variedades en seco que han quedado primeras han sido «cerflor», «texas», «adalid» y «rustiflor» y, una vez más, continúan los buenos rendi-

mientos de «florasol». En regadío pues ha habido otro tipo de variedades, que ha sido la «sungro trescientas ochenta» y la «florasol», como variedades que se contemplan con futuro para poder implantar este cultivo como regadío. Se han hecho otros ensayos sueltos de guisantes protaginosos que vienen a demostrar que son cultivos que pueden tener en su momento ciertas perspectivas, pero que en guisantes, realmente, lo más importante que yo les puedo comentar es las investigaciones que se están llevando a cabo en nuestro centro de investigaciones de Zamadueñas, en el cual estamos llevando un programa realmente muy interesante en cuanto a la selección y mejora genética desde el punto de vista tanto de producción como de porte erguido de la planta para conseguir una mecanización realmente importante. Se han hecho dos cultivos de altramuz, que también tenemos otra línea de investigación realmente importante en altramuz en Salamanca, que es en la que tenemos puestas las esperanzas, ya que el cultivo de altramuz realmente no presenta, tal como está en este momento, no presenta unas perspectivas, bajo mi punto de vista, importantes. Sí las presentará cuando consigamos una mejora genética, que la rusticidad del altramuz amargo la podamos introducir en el dulce para obtener esas producciones que son deseadas y que para nuestros suelos ácidos del oeste de la Comunidad serán también importantes. Luego ha habido también otros cultivos de habonillos, pero que no soy capaz de dar los resultados, porque han sido tan insignificantes las muestras que no creo que sea objeto de divulgación.

En cuanto a siembras de maíz, es algo que tenemos unas perspectivas realmente muy interesantes. En este año ha sido —como ha dicho antes mi compañero Juan Antonio Ordás— ha sido un ligero fracaso los campos que se han planteado ya que no habíamos contrastado resultados; los hemos contrastado lo que ellos han obtenido y los que nosotros hemos obtenido, y parece que se habían copiado: los jabalíes, los pájaros, las tormentas... Eso da una idea de que a lo mejor pues ha fallado lo fundamental, que es la elección de un buen colaborador. Eso yo desde aquí lo quiero denunciar, que siempre hemos estado acostumbrados a dar las subvenciones y a no elegir unos buenos colaboradores. Eso es algo que nosotros estamos dispuestos —y que yo creo que ya estamos llevando a cabo— a erradicar totalmente. Hay que elegir un buen colaborador y hay que pagarle para que ese colaborador colabore. Había dos planteamientos diferentes: la Dirección General de Producción Agraria pagaba por fincas colaboradoras, pero pagaba sin ton ni son, pagaba muchas veces para amiguetes. El servicio de Extensión Agraria no pagaba directamente subvención pero ¿qué hacía? lo regalaba todo; pero también pues a lo mejor eran los amiguetes de turno de funcionario de turno. Hay que evitar eso, hay que objetivar estos campos, hay que hacer un planteamiento serio, y eso es lo que nosotros vamos a hacer o por lo menos estamos pretendiendo hacerlo ya. Si no lo conseguimos será nuestro fracaso y espero que no sea así.

En cuanto a maíz, los resultados este año, de los pocos campos que han podido quedar han sido entre seis mil y once mil kilos, según ciclos y clases de suelo, pero no merece la pena abundar más en ello. Yo tengo resultados del año pasado, del ochenta y tres, a nivel de campos mucho más pequeños, de ensayos de valor agronómico, que hay producciones bastante representativas de nueve, diez mil kilos por hectárea. Pero no podemos echar las campanas al vuelo; podemos correr el riesgo de llegar y divulgar y promocionar un cultivo que tiene unas perspectivas muy interesantes y podemos echarlo abajo por acelerar esa puesta en producción de este cultivo. Hay que ser cautelosos y nosotros, desde luego, este año el planteamiento que hemos hecho creo que realmente ha sido bastante serio.

En cuanto a la promoción de campos de ensayo de primavera, que éste es el protocolo que ampara a todas las inversiones que el Director General de Agricultura y Ganadería ha dicho que están planteadas con un Presupuesto de nueve millones y pico de pesetas para la primavera del ochenta y cinco, y que ya están sembrados los campos en su mayoría, le voy a resumir cuál es el número de campos de ensayo que se plantean. Los campos de ensayo se hacen con unas dimensiones ya mecanizables y con unas repeticiones de diferentes variedades para que pueda ser representativo. Entonces, no se trata de ser un campo sólo, con una sola variedad, sino que se trata de una serie de campos que tienen diferentes variedades y repetidas. Están distribuidos en las nueve provincias de la Comunidad, lógicamente, y están planteados ya —y éste es el Plan de la Consejería, no es el Plan de la Dirección General de Reforma Agraria, ni de Agricultura ni Ganadería, sino que es el Plan de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes para este año—, tenemos en cereales de primavera ochenta y siete campos establecidos; en maíz hay veinticuatro campos establecidos a lo largo y ancho de toda la Comunidad; en fertilización de maíz cuatro; en variedades de patata: doce; en fertilización de patata: seis; en densidad de siembra de patata: dieciocho; en variedades de garbanzo: veinte; en guisantes de primavera: cinco campos; en abonado nitrogenado en cereales: dieciocho; en girasol oleaginoso: cuarenta y tres; en remolacha: once; y luego varios en lentejas, alfalfa y aromáticas, otro número de campos de... son cinco o seis. También hay ensayos de girasol forrajero, y con esto se cierra el abanico de campos de ensayo de primavera de este año.

Yo, a modo de ejemplo, le quisiera leer un protocolo ya elaborado conjuntamente por técnicos de la Consejería, y es en cuanto al protocolo que ampara a los ensayos que se van a realizar en maíz, para darles una idea de cuál es el planteamiento que se hace desde el punto de vista técnico. Es muy corto y, si ustedes me lo permiten, yo se lo voy a leer.

En cuanto a los objetivos del ensayo de comprobación de ciclos de maíz... Bueno, otro dato importante es que en los ensayos que se han estado realizando de maíz no había una época de recogida uniforme, y entonces unos campos se recogían en el mes de No-

viembre y otros se recogían en el mes de Febrero. Eso no es comparable, señores, vamos a ser serios. Vamos a recoger el maíz bajo unas determinadas condiciones y con unos porcentajes de humedad. Eso prácticamente no se ha hecho nunca, eso es lo que se trata de hacer este año. Vamos a hacer unos datos de siembra que sean homogéneos, vamos a sembrar, vamos a tener unos metros de cultivo que sean homogéneos, y que son los que aplica este hombre nuestro en el campo, y luego vamos a recoger en una misma época, con quince o veinte días de diferencia, para analizar no solamente las producciones, sino los porcentajes de humedad, que es lo que nos dará realmente una realidad de lo que hemos recogido.

Entonces leo el protocolo de maíz de este año. Dice: «Objetivos. Con el fin de poder disponer de una información más exacta de los ciclos más adecuados a las distintas áreas geográficas de Castilla y León, se ha hecho un planteamiento general, según el cual se ensayarán en pequeñas parcelas con tres repeticiones cuatro ciclos con cuatro variedades de cada uno (o sea que son dieciséis, o sea, cada campo tiene dieciséis ensayos).

Dado que en este ensayo no se pretenden comparar los resultados de las variedades, en el protocolo éstas figurarán con un número de orden.

Se sembrarán dos líneas de cada variedad separadas cero setenta metros y con una longitud de diez metros.

Con el fin de defender los campos contra córvidos, conviene situarlos alejados de las zonas arboladas. (Antes se plantaba donde fuera, venían los pájaros y nos lo comían, y luego no tenemos resultados. Vamos a defender estos campos para tener unos resultados).

Alrededor de cada campo deberá ponerse maíz en cultivo extensivo en una superficie mínima de una hectárea».

Estamos protegiendo realmente el campo, porque, claro, no es lo mismo poner una isla de dos mil metros cuadrados de maíz en un campo en el cual no existe nada, y, claro, lógicamente, los pájaros van a ir a ese maíz. Si nosotros tenemos quinientas hectáreas de maíz, los daños de las pájaros no van a distribuirse en esos doce mil metros, se va a distribuir proporcionalmente a todo y entonces va a ser un daño muy pequeño.

Técnicas de cultivo, preparación del terreno: la normal para un buen cultivo de regadío. Abonados: «se recomiendan unas aportaciones del orden de doscientas cincuenta a trescientas unidades por hectárea, de nitrógeno, ciento cincuenta unidades de fosfórico y ciento cincuenta unidades de potasa. Las necesidades fosfórico-potásico deben aportarse en fondo, es decir, con labores preparatorias». Es decir —no sigo leyendo—, se dan en el protocolo unas indicaciones de cuál es el cultivo y cómo se debe hacer, con qué labores y para todos los campos igual, con el fin de que luego los resultados que podamos obtener sean significativos y representativos. Y con esto, Señorías, yo acabo mi exposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra para intervenir el Portavoz del Grupo Mixto.

La Mesa de esta Comisión —y para que conste en Acta lo voy a decir— estima que estas situaciones se vienen repitiendo, y en nuestra opinión creo que se debería elevar un informe al Presidente de las Cortes para que actúe en consecuencia. Las instituciones las prestigian las personas, y desde luego lo que aquí está sucediendo pues no es ni medianamente correcto. Y, Señorías, ustedes saben a qué me refiero. Al margen de ideologías y de planteamientos políticos, creemos que las personas deben ser serias y cumplir con su obligación y si no cumplen con su obligación, que dimitan de sus cargos.

Tiene la palabra el señor Sáinz.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Señor Presidente, señor Director General, Señorías. El señor Director General me consta, tengo ese concepto de él, es un gran técnico, un gran profesional, y yo creo que puede dar mucho más de sí de la comunicación que nos acaba de hacer. En realidad es un informe muy indeciso, es impreciso, y es que ha llegado ya el momento de decir, como decía esta mañana, Señorías, las cuatro cosas que hay que decir en Agricultura, y que hay que empezar, pero con toda honestidad, diciendo las cosas cómo se hacen, cómo se deben de hacer y a lo que nos deben llegar a conducir, porque la situación del campo de Castilla y León es tan grave en estos momentos que puede ser en muy poco plazo de tiempo lo que es la ruina de Castilla y León, y a todos nos incumbe, incluido usted, señor Director General, el poner freno a esto y el dar el camino a seguir a ese agricultor, para que después ese empresario agrícola, con toda su imaginación, pueda definir los sitios donde debe ir.

Usted me ha hablado del problema de la investigación. Efectivamente, es muy serio. La investigación es el porvenir por donde nosotros tenemos que ir, y en este caso hay que distinguir lo que es la investigación aplicada y la investigación pura. La investigación pura, vamos a obtener los resultados a quince años vista, es buena, es rentable pero a largo plazo. La investigación aplicada la necesitamos ya, en estos momentos, y ya teníamos que tener, sencillamente, una investigación completamente hecha para definir los cultivos y alternativas de cultivos en el problema que tenemos socioeconómico de Castilla y León. ¿Por qué? Porque estamos en manos... pagando chorros de dinero de royalties, directamente, a todas las semillas en el extranjero, nuestras semillas no están tipificadas, no tenemos ni genotipos, no nos quieren nuestras semillas en ningún lado y seguimos en manos del intermediario y de la industria multinacional extranjera, y ese es otro de los problemas... En lo que se refiere... usted me ha hablado que en el Plan de Experimentación Agraria que usted quiere poner en marcha, no me ha tocado nada en la nueva Ley de Investigación que nosotros tenemos en marcha, cuyo preámbulo es muy aceptable, cuyo articulado de la Ley es un caos y donde no esta-

mos todavía puestos de acuerdo, y donde vamos a ver en qué sentido se quedan las cosas claras desde estos momentos. Primero: tenemos que aprovechar los recursos que tenemos y aprovechar el CRIDA, que es provincial, y que es la Autonomía, conjuntamente con el Gobierno Central, la que nos va, explícitamente, a conjugar ello, nosotros lo que tenemos que dar al CRIDA es mayor responsabilidad y exigirle después las responsabilidades, porque de esa manera ganaremos afecto y ganaremos cosas directamente de él. Y segundo: lo que tenemos que quedar muy claro es el Estatuto del Investigador, porque de esta manera, tal como usted nos lo ha expuesto, dése usted cuenta de que investigador puede ser todo el mundo, y eso no puede ser. El investigador tiene unos cauces normales, tienen unas condiciones, y esas condiciones se deben de afrontar y decir tal como son. Hagámoslo ya ahora, antes de que esa Ley se termine de debatir en el Congreso y pongamos en claro sencillamente lo que es, porque de esta manera van a ser investigadores todo el señor que quiera poque no está regulado.

Me voy a meter ya ahora con la alternativa de cultivos, y así demostrarle también al señor Quevedo que, efectivamente, el Grupo Popular no solamente habla de remolacha, también conoce otras alternativas de cultivo y también va a hablar de esas alternativas de cultivo. En primer lugar, me dicen ustedes que han hecho una gran cantidad de ensayos, ensayos que no están especificados al cien por cien, no están pormenorizados, posiblemente por el tiempo y por no cansarnos, pero yo estoy seguro que ellos lo saben; entonces vamos a empezar con el maíz. El maíz es efectivamente una alternativa que nosotros tenemos que usar, pero esa alternativa que nosotros tenemos que usar tenemos que estar seguros de los terrenos donde eso lo podemos hacer. Entonces, la alternativa del maíz es válida, pero en la climatología donde nosotros estamos debemos de ir —y usted nos lo ha dicho— a unos maíces que tienen que ser de ciclo corto, porque si nosotros vamos a un ciclo mayor de trescientos cincuenta o cuatrocientos, nos encontramos enseguida que a primeros de Octubre se nos va a helar la cosecha; segundo: tenemos que ir directamente a los abonados más importantes para ello; y tercero: que piense, señor Director General, que nosotros tenemos que recoger ese maíz, y la recogida de ese maíz —como decía también el señor Losa— no puede ser en las mismas fechas en todos los sitios, dado que no tenemos creada ninguna infraestructura, ni que tampoco su Dirección General ha creado ni me ha dicho nada de crear una infraestructura para ese maíz. El maíz, usted no le puede decir al agricultor que siembre ahora maíz, siempre y cuando no le cree usted la infraestructura necesaria para poderlo recoger. Si usted va a maíces de ciclo cuatrocientos, híbridos como el R-39, aproximadamente, que es el que se siembra en la parte norte de la provincia de Valladolid y León, tenga la completa seguridad de que ese maíz, si usted le recoge en Noviembre, está con un veinticinco o un veintiséis por ciento de humedad. Ese maíz no tiene usted infraes-

estructura ni para recogerle, ni tiene infraestructura para bajarle su grado de humedad y, por lo tanto, deja en manos de Dios y del cielo al agricultor con las inversiones que él tiene hechas; por lo tanto, cree usted esa infraestructura. Y esa infraestructura la tiene que crear con secaderos con mecanización para él o con, sencillamente, al mismo tiempo, de eso: hórreos, como los llaman en la provincia de Asturias, donde... o secaderos de maíz al aire con ello. Esto no existe esa infraestructura creada. Segundo: si crea usted esa infraestructura y con esos secaderos, podrá ser rentable ese maíz donde se está hoy produciendo incluso con cifras de ocho a nueve mil kilos por hectárea, con climatologías adversas, indiscutiblemente, como las tenemos. Esto es en lo que se refiere a maíz. Y yo soy partidario de que eso sea maíz, que el maíz se siembre, pero, ahora bien, yo le propongo a esta Dirección General —y que haga las cosas como él cree que debe de hacer— que si no sería mejor que la alternativa del maíz, que nosotros tenemos como alternativa a nuestro cultivo de la contingentación de remolacha que nosotros tenemos, no fuese de otra manera. Dése usted cuenta de que si nosotros carecemos de esa infraestructura y otras regiones españolas tienen esa infraestructura con su clima y con su sol, por qué no primamos sencillamente esas zonas del sur, que dan mucha más producción que las nuestras, porque no van a estar condicionadas a las heladas, porque ya tienen la infraestructura de secaderos, etcétera, en el sur, por qué no primamos el cultivo del girasol, el cultivo del maíz, el cultivo del algodón directamente en las zonas del sur, y seguimos con los regadíos nuestros para la alternativa, nuestra remolacha, y seguimos sembrando las cotas de remolacha que nosotros debemos de tener. Eso sería una solución. O, si no, cree usted la infraestructura necesaria para nosotros poder poner la alternativa a la remolacha con el maíz, en cierta manera, y que nunca va a ser ni tan productiva, ni va a ser mejor que la de la remolacha. Primero: porque un grupo, un gobierno socialista tiene que mirar también, sencillamente, productos socio-económicos, y no me diga usted que la remolacha no tiene... es un producto socio-económico mucho mejor y mayor que el que nos puede provocar directamente la alternativa de maíz.

Lo que se refiere a la patata. Para la patata, como alternativa, entiéndame bien, no es que sea... es una alternativa dentro de una rotación de cultivos, y es una alternativa donde nosotros tenemos que meditar, y mucho. Primero: al sitio donde vamos, o al camino donde vamos, dentro de un Mercado Común Europeo, tenga la completa seguridad que nosotros ni estamos en condiciones de producir la cantidad ni la calidad de patatas que los europeos están produciendo; entonces, cómo comercializa usted, dentro de ello —así como el maíz tiene usted comercializado su producto— cómo comercializa usted, o qué planes de comercialización tiene usted para dar una alternativa a la patata. La patata que mejor se da en tierras de Castilla y León, fundamentalmente tenemos dos partes: una que es la patata de siembra, en la provincia

alta de Burgos, donde efectivamente está eso, pero sencillamente donde el valor añadido nos lo está llevando Alava, porque no se queda la selección aquí, sino que se hace directamente en Alava y ese valor añadido nosotros le perdemos; y en lo que se refiere a la patata nuestra, la alternativa mejor sería la patata «desiré», patata... donde tienen un nivel de almidón lo suficientemente bueno para la industria, en este caso, y que nosotros podíamos ser competitivos con el Mercado Común Europeo. Sin embargo, las producciones medias que hoy en Castilla y León tenemos de la patata es aproximadamente de treinta toneladas por hectárea. No quiere decir que algunos agricultores o en algunas zonas se produzcan hasta cuarenta toneladas de patata, pero no crea que es lo normal. La media de años viene a ser de treinta toneladas. Con una patata certificada, con una patata, sencillamente, una G-1, una G-4, entonces podemos provocar sencillamente el cultivo de esta patata en nuestros campos, con unos abonados concretos a base de abono orgánico y al mismo tiempo a base de gran cantidad de potasa y de fósforo. De esa manera se pueden conseguir esas cifras. Pero ahora tengo un problema: no tenemos almacenamiento de ello, no tenemos infraestructura en Castilla y León para ello, no tenemos nada más que una industria que va a recoger de esa patata escasamente un diez por ciento de la producción de esa patata. ¿Es que nos vamos a ver inmersos, si mandamos sembrar a nuestros agricultores, como alternativa, esa patata, para tener años caóticos como los que tenemos o como los que podemos tener en lo sucesivo? Vamos a crear sencillamente nuestras redes de comercialización para decir a la Dirección General el camino adonde nosotros podemos llegar. Esto es así de claro. Hoy en día usted sabe que con catorce de almidón se está pagando y se están haciendo contratos de patata a catorce pesetas. Sencillamente, hoy en Suiza se están haciendo contratos en Europa a doce pesetas con esa misma cantidad de almidón. ¿Qué es lo que nos va a ocurrir en años venideros cuando nosotros usemos esa alternativa?

Tercero: el altramuz. El altramuz, efectivamente, es un cereal. Pienso que indiscutiblemente es muy interesante y donde nosotros debemos de tenerle, pero ya le teníamos que tener experimentado, señor Losa. Piense usted que el altramuz dulce, nosotros necesitábamos de él, con un treinta y ocho a un cuarenta por ciento de proteína, el sustituir la soja en un tanto por ciento grande, los cereales—pienso que nosotros estamos usando en nuestras raciones alimenticias. Ese altramuz, efectivamente, ya está; pero, sencillamente, no tenemos ni dónde comprarlo, la información que se tiene no la hemos encontrado, no encontramos tampoco dentro de ese... qué tipo de tierras más importantes —aparte de las ácidas— bien franco-arcillosas bien franco-arenosas, qué tierras son las mejores, qué investigación aplicada, en qué cuenta para que nosotros digamos a nuestra agricultura por dónde tiene que ir para que mejoren los precios de los cereales—pienso de su ganadería. En el altramuz.

En lo que se refiere a la colza, la colza yo incluso he hecho experimentos de la colza y nos encontramos con dos problemas graves y que usted los debe de saber: en lo de la colza, sencillamente, tiene usted el problema de que la siembra con temperaturas en que tenga que tener superiores a los doce grados, en que no tienen que influir, que no tienen que tener unos altos y bajos tan grandes, o nos encontramos con que la colza sale y se nos hiela. Eso nos ocurre así. Esto es a lo que ustedes se han referido. Yo ahora les quiero referir más. No me han hablado ustedes nada de guisantes. Usted sabe que nosotros tenemos una zona donde los guisantes son importantes y donde sabe el señor Director General también que es muy importante, tanto para la ganadería como para consumo humano, el tener esta otra alternativa. En el guisante oleaginoso, con la proteína que tiene, o bien sencillamente... y guisante, para que fructifiquen las empresas agrarias, que tienen que venir sencillamente adonde se está produciendo, y quede en Castilla y León ese valor añadido, como son los congelados y ultracongelados, en los cuales nosotros, al Mercado Común Europeo, somos nosotros competitivos cien por cien, porque hoy tiene usted el guisante en Irlanda al precio de ciento trece pesetas, que a nosotros, pues, aunque nos lo paguen a treinta y cinco, con producciones de cinco a seis mil kilos, a nosotros es una de las rentabilidades mejores. Sabe que además ese guisante lo vamos a sembrar en Febrero para recogerle en el mes de Junio, y que tenemos una nueva cosecha en el mes de Junio donde podremos ir en algunas zonas a la judía, y donde podremos ir directamente, incluso, a la coliflor, con lo cual iríamos a sacar una mayor rentabilidad dentro de nuestro campo de experimentación y de nuestro campo de ayuda directamente al agricultor y a la economía Castellano-Leonesa que tenemos. De esa manera, vendrán las industrias aquí de ultracongelados a buscarlas; de hecho ya tenemos algunas, pero tendrán que fructificar más.

No me dice nada el señor Director General sobre el problema del ácido propiónico, y usted sabe y usted lo está haciendo y usted lo conoce, pero resulta que debe ser caro y no debe tener disponibilidades de ello. Usted sabe que el mejor cultivo, la mejor proteína que nosotros, y más barata, que producimos en Tierra de Campos es la alfalfa; el problema que tenemos de la alfalfa es que como no vayamos a producciones de alfalfa de más de doce mil kilos por hectárea, nosotros estamos haciendo un mal negocio, señor Director General. Nosotros lo que tenemos que buscar es esa investigación aplicada, para no poder dar solamente los cuatro cortes que damos en Castilla y León y que tengamos que buscar a dar los cinco, los seis o los siete cortes; y eso se puede corregir y se puede hacer (qué clase de experiencias, que eso las conoce usted), se puede hacer regando con ácido propiónico en unas proporciones pequeñas, aunque no sé el costo exacto que tiene, pero sencillamente podremos embasar o empacar nuestra alfalfa a las veinticuatro horas de cortada, con mucho mayor poder protéico, porque ya

no tiene usted... la proteína no se la ha llevado su sol, porque al mismo tiempo de eso aumenta el rebrote de esa alfalfa con el fin de que esos campos puedan dar más cortes de alfalfa que los que nosotros estamos dando.

Esto, en líneas generales, es lo que yo quería decirle en esta manera, pero yo ahora quiero decirle más cosas. Yo quiero decirle que toda esta estructuración que usted ha hecho me parece bien, pero yo le considero a usted mucho más, para mí es un técnico usted donde tengo que quitarme el sombrero, y el señor Losa también, pero ¿qué es lo que pasa en la Administración que no funcionamos? Vamos a ser claros, vamos a hablar con honestidad, vamos a ver qué es lo que pasa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Sáinz, le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Perdóneme pero, bueno... Yo, de todas las maneras, le digo: yo tengo aquí (como el señor Presidente me va a cortar, y yo sé que me enrolló, porque los médicos somos mala gente en este sentido), lo que pasa es lo siguiente: aquí hay un proyecto de investigación agraria, sencillamente, que puede ser una alternativa para el sur. Es muy parecido, pero mucho más concreto, donde le digo sencillamente dónde van, dónde va el personal, qué es lo que tiene que hacer el personal, de quién depende; que no tenga que depender el Centro de Investigaciones sencillamente de un Delegado Territorial; que con todos los respetos, que el Delegado Territorial sea el que dé los Presupuestos, sea aquél que abra el correo, sea aquél que mande los Presupuestos y le diga al Centro de Investigación: «Señores, ustedes tienen para este año tanto dinero...» Oiga, eso no; eso no es honesto ni es serio. Tienen que tener los CRIDAS, el INIA, tiene que tener la suficiente categoría, la suficiente potestad para ellos planificar las cosas que ellos quieren hacer, saber con los Presupuestos que ellos quieren contar, contar con esos Presupuestos y empezar a hacer investigación aplicada sería e investigación, sencillamente, investigación también pura, cuyos contenidos vamos a tener a treinta años.

Y por último, y ya termino, quiero decirle que cómo no me dice usted nada de todas las plantas forrajeras, qué experimentación tenemos. Oiga usted, es triste que estemos comprando en estos momentos la simiente de alfalfa de Europa, cuando la nuestra de Tierra de Campos, o la de Aragón, es alfalfa mucho mejor que la de ellos, pero da la casualidad que lo primero que nos dicen es: «ustedes no pueden exportar» ¿Por qué? Pues, mire usted, porque no sabemos; ni la tienen tipificada, ni saben el genotipo que tienen y se tienen ustedes que tragar la nuestra. ¿Y qué nos ocurre? Que el agricultor que sembramos la alfalfa, tenemos que pedir esa alfalfa al extranjero, se la pedimos al representante de turno o al intermediario de

turno, que vive en Cataluña, ese señor se la pide al otro y a nosotros nos cuesta cuatrocientas cincuenta pesetas; y, sin embargo, a esos señores —¿me comprende?— nuestra alfalfa que es tan buena o mejor, se la ponemos a ciento cincuenta pesetas y no la quieren. El único sitio donde hoy estamos exportando semilla de alfalfa, como usted bien lo sabe, señor Director General, es a Méjico, y a duras penas. Y lo último —y termino, señor Presidente—, es el problema de las pratenses. Usted sabe que si nosotros —y usted, como buen veterinario, como un gran profesional conocedor del tema ganadero— no vamos sencillamente a unas praderas policitas, donde no vamos sencillamente a unas variedades de «rei-grass» identificados con nosotros, o no vamos a esas praderas artificiales aunque estemos a setecientos veintiocho metros sobre el nivel del mar, y ahí están y se las podemos enseñar, nuestra ganadería —¿me comprende?— vamos a tenerla que cerrar. Y entonces esas simientes las estamos nosotros comprando, pagando por ellas verdaderas burradas de dinero, siéndonos, de tal manera, para el costo que nosotros vamos a tener muchas veces, «pecado mortal» el emplearlo, cuando nosotros podemos buscar esas semillas, podemos tipificarlas, porque sabemos mucho más que los demás de ellas, y al mismo tiempo podemos beneficiarnos.

Perdóneme, esto es así, se lo digo con toda honestidad, sin ninguna acritud, pero le digo que vamos a concretar las cosas, y cuando quieran yo las tengo, señor Quevedo, no hablar solamente de remolacha; y aquí sabe usted la alternativa del cultivo del Grupo Popular, y aquí tiene sencillamente, sencillamente, tiene usted el Plan de Investigación Agraria hecho como alternativa al que tienen ustedes hecho. Y esto que dice usted que no sabe si lo entiende o no lo entiende, le puedo decir que se puede demostrar, porque yo el maíz lo he sembrado, y yo el maíz lo tengo y el tipo de semilla que he echado, con las cosas que he obtenido, pero me he encontrado sencillamente que la infraestructura no me la han dado. Yo he sembrado las patatas y ahí están las patatas sembradas y las producciones que he obtenido. Ahí tiene usted la remolacha y las producciones que he obtenido. Y perdone que le diga que la remolacha no es culpa del remolachero, no es culpa del agricultor; si el agricultor de Castilla y León tuviese la infraestructura que tienen en Polonia, con unas empresas de servicio como Dios manda, no se le hubiese helado la remolacha, pero aquí se le tiene que helar porque la infraestructura ésta no la conocemos, y este Gobierno y nosotros —como Legisladores que estamos, o como esto— tenemos la responsabilidad de preparar a nuestra Castilla y León para lo que nos va a venir, que en cuatro años —fijese bien lo que le digo— o terminamos como un desierto o ponemos las cosas en claro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias señor Sáinz. ¿Quién de ustedes quiere replicar? Uno solo. Tiene la palabra el Director General de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. Yo voy a intentar ser muy breve porque el tema se alarga; efectivamente, puede dar para mucho, puede dar para estar hablando horas sobre este tema. Nosotros hemos hecho un esfuerzo por resumir, que es lo que pasa con todos los esfuerzos de resumen, que siempre se quedan cosas en el tintero y, efectivamente, luego se paga, a lo mejor es mejor hablar horas ¿no? De todas maneras, yo agradezco —como es obvio que deba hacerlo— la gran estima y consideración que demuestra el señor Procurador por mi persona y por mi técnica; yo quisiera estar a la altura de las circunstancias y a lo mejor en determinados temas no puedo estarlo, sepa usted entenderlo. Y le agradezco la conferencia que ha dado en lugar de los Directores Generales, porque ha hecho una conferencia profunda y sentida además. Realmente hay temas en los que no puedo, no podemos por menos de estar conformes, porque se habla de temas que, efectivamente, están recogidos de alguna manera, aunque no se hayan mencionado, en el Plan; otros que si no lo están de una manera inmediata, sí que está previsto que lo estén en el futuro, y en cambio, sí hay algunos temas en que puede haber un cierto confusionismo, y me refiero a los primeros planteamientos que ha hecho el señor Procurador en el sentido de diferenciar entre investigación aplicada y pura; lo mismo que hablar de la Ley de Investigaciones y el Estatuto del Investigador. Efectivamente, puede que ahí estemos hablando idiomas diferentes, y yo quiero aclararlo para ver si nos entendemos. Cuando este Director General se expresa y habla de la experimentación, entiende que la experimentación es algo básicamente diferente a la investigación. La investigación es una actividad de otra índole, si se quiere superior, que precisa una cualificación técnica muy diferente, una preparación que no todo el mundo tiene y que, lógicamente, implica, como decía el señor Procurador, que no todo el mundo pueda ser investigador. Para ser investigador hay que «haber hecho la carrera», en el buen sentido de la palabra. Y la investigación, entonces, tiene unos objetivos claros que se diferencian de los objetivos de la experimentación. Nosotros hemos planteado un plan de ensayos que, en cualquier caso, recogen los objetivos del Plan de Experimentación de la Consejería, no el Plan de Investigación. Efectivamente, hay otra estructura, que es el Servicio de Investigación Agraria, en la Consejería de Agricultura, el antiguo IRYDA, el CRIDA, concretamente, con centros en las provincias de Burgos, Valladolid y Salamanca, y en ampliación ahora a centros en las provincias de Palencia y Soria, para ganadería el primero, para temas forestales el segundo. Efectivamente, la investigación es otra cosa. Como digo, esto de lo que nosotros hablamos aquí no es ni siquiera investigación aplicada, eso es cierto; en investigación hay que distinguir entre investigación pura e investigación aplicada. Aquí, en el Servicio de Investigaciones Agrarias, se están ha-

ciendo ambas, fundamentalmente investigación aplicada, y todavía hay un tercer escalón, que es lo que llamamos experimentación, que consiste en llevar a nivel de cultivo, a nivel de cultivo, algunas de estas experiencias y ver su viabilidad a un nivel ya fuera, digamos, de laboratorios, no un trabajo «in vitro», por decirlo de alguna manera, sino un trabajo de campo. Quizá de ahí, de esa diferencia de concepto ha partido el malentendido. Y por lo demás, pues, en muchos temas, como digo, no puedo por menos de estar de acuerdo. Un problema que recalca el señor Procurador es que los resultados de esta investigación tienen que presentarse ya. Yo entiendo claramente que se están pagando royalties por semillas, se está teniendo toda una serie de actividades de tecnología dependiente o extranjero-dependiente, por decirlo de alguna manera, y que eso debería no existir. Es cierto que debería ser así pero no es así y, naturalmente, yo no quiero asumir ahí el cien por cien de la responsabilidad. Los resultados tendrían que estar ya, pero no lo están, y estamos haciendo un planteamiento que entendemos que es serio para que la situación cambie. Tampoco he hecho ningunas acusaciones concretas anteriormente, porque, bueno, es una situación a la que nos conduce pues muchas veces nuestra proverbial improvisación, o carácter improvisador, y no he hecho... y renuncio ahora aquí a entrar en guerras, a buscar cabezas y de quién es la responsabilidad; lo cierto es que los resultados están y nosotros hemos querido ser absolutamente honestos y decir que la experimentación en esta Comunidad estaba mal, se hacían esfuerzos muy dispersos que conducían a muy poco y se malgastaba el esfuerzo y el dinero. Queremos hacer, y a eso responde el Plan, un planteamiento diferente y para eso hemos traído aquí este Plan. Hemos comentado las líneas generales del Plan; por supuesto que se puede entrar en detalle de todos los cultivos, y de eso yo casi renuncio a entrar porque seguramente el señor Procurador sabe mucho más que yo y tiene esa experiencia y lo ha demostrado y tiene ahí sus papeles.

En maíces cortos, efectivamente, estamos trabajando... En maíces, perdón, estamos trabajando con ciclos cortos (no lo he dicho, lo debería haber dicho), con abonados, con recolección... Efectivamente no hay infraestructura, puesto que estamos hablando de unas experiencias que no sabemos a lo que pueden conducir. Hay que ver la manera de trabajar con la poca infraestructura que existe y quizá facilitar a los que están ensayando el acceso a esa infraestructura en forma de secaderos o demás, pero lo que no podemos es crear la infraestructura antes de saber si vamos a trabajar con el maíz, porque a lo mejor no trabajamos con el maíz y esa infraestructura nos sobra. Efectivamente, hubo una experiencia ya, hay por ahí algunos secaderos que hoy están ociosos, vamos a ver si se pueden aprovechar para estos primeros ensayos, y cuando tengamos claro que el maíz es una alternativa real, vamos a «lanzar los caballos a trote» y entonces hablaremos de ese tema.

Otra de las alternativas que plantea es primar en la zona sur el cultivo de maíz, como el de algodón, como así se está haciendo, por ejemplo, y que probablemente eso trae como consecuencia indirecta una desviación de las superficies dedicadas hoy a remolacha en esta Comunidad; pues eso también va a pasar y está pasando con el algodón. Con el maíz no se está haciendo expresamente. Yo creo que, a pesar de todo, nosotros tenemos ciclos cortos de maíz, y tengo aquí algún resultado concreto: se está trabajando en las zonas frías en los ciclos de doscientos a quinientos, y en las zonas de temperaturas más altas entre cuatrocientos y setecientos. Con las perspectivas que se ofrecen, parece que podemos tener alguna posibilidad y, por tanto, y como todo el maíz que se produzca, pues, bienvenido sea, dejaremos de importarlo y dejaremos de ser dependientes de él, pues tampoco me parece tan grave que incluso aquí —aunque se puede hacer también en el sur— hubiera producción de maíz.

Por comentar así por encima muchos de los temas que se han comentado aquí, efectivamente, la remolacha da más trabajo. Quiero decir... me refiero ahora a consideración económico-social o socio-económica del cultivo de la remolacha; lo mismo que en la ganadería podríamos hablar lo mismo del sector porcino, que es un sector social y es a la ganadería lo que la remolacha a la agricultura. Es un complemento de renta, en muchos casos, y, bueno, es un cultivo eminentemente social. ¡Ojalá pudiéramos cultivar toda la remolacha que quisiéramos, o producir todo el porcino que quisiéramos! Como la situación justamente para la remolacha y para el porcino no es muy prometedora en el futuro, es por lo que se buscan alternativas. Ojalá pudiéramos hacerlo, ya digo, puesto que son —y eso lo reconozco, señor Procurador— ambos cultivos —entiéndase lo del porcino también como cultivo— cultivos muy sociales.

Respecto a patata, pues, por no entrar en muchos temas, sí decir que efectivamente no queremos promocionar el cultivo de la patata. El cultivo de la patata aquí y fuera de aquí, en la Comunidad Económica Europea, no está sujeto a organización común de mercado. La Comunidad tiene los mismos problemas que tenemos nosotros, se producen estos picos y estos altibajos de oferta y de carencia de ella a la campaña siguiente, con la consiguiente repercusión en precios, y por tanto no queremos promocionar ese cultivo. Lo que sí pasa es que hay del orden de las cien mil toneladas, ciento diez mil toneladas... perdón, hectáreas dedicadas al cultivo de la patata, que ahí siguen y que esas cien mil o ciento diez mil hectáreas se pueden seguir dedicando. En precios no estamos ni muy encima ni muy por debajo y, por lo tanto, estaríamos en condiciones de trabajar; y los ensayos van dirigidos —fíjese— no a la promoción del cultivo, sino a la tecnificación del mismo para obtener mejor rentabilidad y poder, efectivamente, ser más competitivo. Así, hablamos de fertilización, de variedades, de densidad de siembra, para tener que hacer esos calibrados que después son tan costosos y demás. Efectivamente hay

un problema de infraestructura que corresponde a la iniciativa privada. Los señores agricultores renuncian, ellos sabrán por qué, a pesar de que se hagan esfuerzos intensos de llevarles a una producción cooperativa, a una producción concertada; ellos no entran por ese tema y, naturalmente, al final del ciclo se ven abocados a pasar por las manos de los comerciantes, de los mayoristas que tienen la seleccionadora, que tienen que mover... para seleccionar diez tienen que mover cien, todos esos problemas, con la consiguiente repercusión en precios también. Paso unos momentos a la patata, no sin decir que, efectivamente, cabría pensar que podemos ser dependientes del Centro alavés con las nuevas transferencias en materia de semillas y plantas de vivero en cuanto a patata de siembra, y que por eso a finales del año pasado se ha subastado y adjudicado la construcción de un Centro de Control de calidad de la patata de siembra, que se está construyendo actualmente en la provincia de Burgos, en Albillos, y que estamos dotando de una estructura de personal adecuada para que podamos certificar patata ya desde nuestra Comunidad y no tener esa dependencia, y que están muy avanzados los trámites o las gestiones para la iniciación de una planta... iba a decir de investigación, no es tal todavía, pero sí por lo menos donde se pueda producir, en colaboración con las entidades que manejan el tema de la patata en esta Comunidad, de la patata de siembra, la producción de...

Altramuz, yo siento no poder entrar en ese tema, puesto que se nos da sólo una opción de contestación; quizá ahí podría contestar mejor mi compañero que yo, entonces lo voy a pasar por alto. Sí en colza decir que, efectivamente, en colza se han hecho esfuerzos que muchas veces han sido infructuosos. Hoy tenemos ese conocimiento que el señor Procurador dice; efectivamente, las siembras tienen que ser muy tempranas para que las primeras segadas cojan la planta en fase de roseta, en cuyo caso resiste, en caso contrario no. Es decir, se va ganando experiencia y eso es lo que tenemos, a pesar de que no fuera una experimentación coordinada la anterior, pues, hay resultados, eso está claro, y esos resultados se aprovechan, no se echan en saco roto, ¿no?

Alfalfa, la adición de ácido propiónico. Existe, no lo he mencionado, un proyecto de estudio de ese tema concreto.

Respecto... Esto sí me parece un tema más importante, pues ya no se refiere a un cultivo concreto sino a un tema de planteamiento político, vamos, de política, vamos a decir de política pequeña, de intendencia. Yo no creo que la dependencia o no de Delegaciones Territoriales esté coartando la libertad o la autonomía de funcionamiento de un Centro de Investigaciones; en cualquier caso, tampoco puedo yo responder porque el Centro de Investigaciones, no de experimentación, el centro de Investigaciones no depende de mi Dirección General, pero no creo que eso pueda estar coartando. Efectivamente, yo pienso que el Centro de Investigaciones tiene —y si no la tiene debería tenerla— y soy como usted, debería tener una auto-

mía, la investigación debe ser autónoma; lo que no impide que se le exijan resultados y plazos, que es lo que no se ha hecho hasta ahora con la investigación, y ese mundo creo conocerlo un poquito; a la investigación, para que sea fecunda, para que sea eficaz y para que no se pierda por las ramas hay que pedirle plazos y realizaciones, pero no coartar su autonomía. Estoy con usted.

Respecto a la elaboración de Presupuestos, he mencionado que en el planteamiento que hacemos esa elaboración va de abajo arriba y las propuestas y los Presupuestos se elaboran de abajo a arriba. Es decir, el centro de Investigaciones, no estamos hablando de investigación, estamos hablando de experimentación pero el Centro de Investigación, en su caso, tiene capacidad para plantear aquello que investigar y cuánto va a costar aquello, y plantearlo a sus superiores y que eso se critique. Todas las actuaciones son criticables y el que se responsabilice de una actuación tiene que someterse a la crítica, y eso es así.

Igualmente, pues, quedan las zonas de forrajeras y pratenses, que cobrarán tanta más actualidad cuanto que los próximos futuros —¡ojalá realidades!— regadíos de Castilla y León, las grandes superficies regables, no los pequeños embalses a los que se va a referir después el compañero, la dimensión mínima o media, mejor dicho, calculada de explotación va a ser en torno a sesenta hectáreas, que naturalmente está apuntando realmente a un aprovechamiento de esas explotaciones en base a forrajeras y a pratenses y, sobre eso, carne, o leche en algún caso, pero fundamentalmente carne de ganado, el que sea. Efectivamente se está pensando en ello, no está comenzando todavía este programa de primavera, pero no está olvidado. Es decir, hay toda una serie de temas en los que, como digo, no podemos por menos de coincidir. Quizá únicamente deshacer esos entuertos o esa falta de entendimiento en cuanto a alguna... a eso de investigación, experimentación y demás, y, por lo demás, pues agradecerle nuevamente la alta estima en que me tiene, que es recíproca, y agradecerle su conferencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Como el combate es desigual, por lo visto, tiene la palabra el señor Director General de Reforma Agraria, pero muy brevemente si es posible.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Señor Presidente, muchas gracias. Voy a ser no breve, sino brevísimo. Señoría, hemos heredado lo que los actuales líderes hoy del Grupo Popular nos han dejado durante cuarenta años de Gobierno. Siento mucho que Su Señoría no haya tenido responsabilidades de gobierno anteriormente porque con ese Plan alternativo que él presenta yo estoy seguro que nos hubiese dado las grandes soluciones. Para muestra, el año ochenta y cuatro, en Febrero, recibimos competencias

en Febrero del ochenta y cuatro, competencias en materia de Investigación Agraria, lo que Su Señoría llamaba CRIDA, que era el Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario en el Duero, CRIDA-05, el cual tenía un Presupuesto el año ochenta y cuatro —y que nos vino transferido para proyectos de investigación— de ocho millones de pesetas en proyectos de investigación. Hoy, en el año mil novecientos ochenta y cinco, tiene cuarenta millones de pesetas en proyectos de investigación. Creo que la voluntad de este Gobierno queda manifiesta y el esfuerzo que ha hecho para potenciar una investigación que no tiene nada que ver con la experimentación. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Lo más breve posible, señor Sáinz.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias Señor Presidente. Señor Director General, señor Losa. Señor Director General, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo con ello. No es que haya confundido la investigación con la experimentación, lo que sí ocurre es que es una de las cosas que lo que tenemos que hacer es coordinar perfectamente, de tal manera que el Plan tiene que ser investigación-experimentación más difusión, porque si no los resultados no los tenemos. En lo que se refiere... en todo lo demás estamos totalmente de acuerdo, y lo único que le pido es que a partir de ahora busque otro día, porque nos ha hablado de experimentaciones agrarias, que nos ha dado su plan, que me parece honesto, que vamos a ver si lo podemos cumplir, que no se transforme en una utopía, porque Castilla y León lo necesita, y que nos diga después —qué es el otro tema que también él conoce muy bien y que no le ha tocado porque lo único que se va a tocar es lo del problema de la carne de cerdo—, qué es lo que va a pasar con el sector vacuno, ovino y caprino de nuestra Región, y que nos diga las líneas por donde tenemos que ir, en qué condiciones vamos a ir y que Plan de Gobierno tiene esa Dirección General para nosotros defendernos, dado que si seguimos de esta manera en Castilla y León sobra un millón y medio de vacas en este momento, que será la ruina de los ganaderos de esta Región, y yo, mientras tenga la responsabilidad que estoy teniendo en estos momentos, no estoy dispuesto a consentirlo.

En lo que se refiere al señor Losa, vamos a dejar lo de «heredado». Mire usted, señor Losa, cuando uno viene a un puesto de la responsabilidad, que usted ha aceptado, tiene que saber lo que debe hacer y lo que puede hacer, y si usted no puede o debe de hacer en el poco tiempo que usted lleve, déjelo, pero usted sabía lo que tenía y eso no es heredado. Porque la Administración —perdone señor Losa—... yo tengo, yo, como usted bien ha dicho, soy un político, llevo poco tiempo, pero lo que sí le puedo asegurar es que yo no crítico ni a los gobiernos anteriores ni a los que vengan. Yo digo lo que creo que se debe de hacer, y ustedes tienen la obligación, porque les ha tocado gobernar, de gober-

nar, no decir: «esto me he encontrado y esto no me he encontrado». No señor, porque usted lo sabía, y, si no lo sabía, no haber aceptado usted el puesto que usted ha aceptado.

En lo que se refiere usted sencillamente a investigación agraria, con los altos Presupuestos, vamos a ver si de una vez por todas se tiene y se mentaliza al Gobierno que en estos momentos le ha tocado gobernar a que gobierne, porque es su obligación, bien o mal, pero que gobierne; cosa que llevamos dos años, señor Losa, y todavía no estamos viendo ningún resultado. Para mí la Administración debe de ser intocable, la Administración tiene que ser completa, es un profesional y cuya carrera administrativa debe de llegar incluso a Director General inclusive, y que los puestos políticos que vienen al Gobierno den las directrices a que esa Administración vaya en este sentido o en el otro, pero la Administración es invariable. Y usted sabe que ustedes en estos momentos no están aprovechando como tienen que aprovechar la gran infraestructura personal de esa Administración que tiene, muy valiosa, y que en realidad no se está haciendo, y no me diga el por qué, porque usted y yo sabemos el por qué. Vamos a dejar a la Administración intocable y tranquila —¿me comprende?— y darle las funciones, darle las responsabilidades y exigirla las responsabilidades. No me hable usted más jamás de lo heredado, por favor, porque eso no tiene nada que ver aquí. Aquí estamos para hacer y mirar por la Autonomía de Castilla y León, y es una obligación de usted y es una obligación mía, y por lo tanto vamos conjuntamente; a lo pasado, pasado, y vamos a hacer lo que tengamos que hacer. Pero en lo heredado también encontraba usted cosas buenas, ¿por qué no las va a haber? y si no las ha habido buenas, usted pertenece a la Administración, si no recuerdo mal, señor Losa. Entonces, ¿qué es la honestidad suya en los puestos donde usted ha estado, que no ha hecho otras cosas, sencillamente, que en estos momentos quiere criticar lo heredado? No quiero... No lo tome por acritud, no lo tome por nada, soy muy vehemente. Pero, mire usted, soy un buen cirujano, eso lo sé y mi experiencia lo puede decir, y yo soy como Santo Tomás: el cirujano abre y ve lo que hay y hace y el diagnóstico está ahí, y cuando se equivoca tiene que decir «me he equivocado», y eso es muy duro. La Administración, señor Losa, olvide usted lo heredado, aproveche la Administración porque es muy válida, póngala en condiciones de funcionar, no que se peguen codo con codo unos con otros y se estén difuminando responsabilidades; organicéla, que los resultados después los veremos. No se lo digo con ninguna acritud, perdón, no se lo digo de ningún aspecto. Le digo que nuestra misión, la de ustedes y la nuestra, es intentar una mejora de Castilla y León, y que —perdóneme— en estos momentos todavía no la hemos visto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Director General, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Yo no he querido abdicar de mi responsabilidad cuando he dicho lo que hemos heredado, y, es más, he dicho: «muestra: hemos heredado ocho millones en proyectos de investigación y hoy la Comunidad de Castilla y León va a disponer para este año de cuarenta millones en proyectos de investigación»; o sea que no he abdicado de mi responsabilidad en absoluto, sino que he dicho dónde había un gran problema heredado y cómo se le está metiendo el bisturí; lo demás, el Estatuto del Investigador, las dependencias funcionales, todo eso son las pataletas de funcionarios retorcidos. El funcionario de verdad, y yo lo he sido y doy constancia de ello y mi expediente está ahí; he trabajado siempre mucho y con una honestidad total, tanto como Su Señoría con el bisturí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente, señores Directores Generales, Señorías. Yo quiero empezar por lo que debía ser el final, que es por lo que se ha dirigido el señor Sáinz a mí. Y antes, cuando el señor Director General no me dejó... perdón, no el Director General, perdón, el señor Presidente no me dejó contestarle, iba a decirle una cosa: que sólo se duda de lo que no se conoce y yo dudaba de que lo tuviera porque no se conocía, y después de oírle lo de las alternativas de cultivo del Grupo Popular, con toda sinceridad y con todo respeto lo digo, dudo que tenga Plan de alternativas, porque lo que usted nos ha dicho es lo que nos habían explicado los señores Directores Generales que estaban haciendo. Esas no son alternativas de cultivo distintas a las que están haciendo las Direcciones Generales y la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Yo me alegro también de otra cosa, y es que quizá, quizá a partir de ahora el Grupo Popular tenga más claro el tema de la Agricultura al haber intervenido en el campo un cirujano, y que sus intervenciones sean tan buenas como en la Medicina y se noten además.

Mire, en lo que usted nos ha comentado del maíz, de la patata, ya digo que todo esto lo habíamos oído. A mí hay una cosa que lo he comentado muchísimas veces y lo he discutido con gente del Grupo Popular, y es el famoso tema de por qué en el sur no se deja de sembrar remolacha y se siembra aquí y allí siembran algo nuevo. Yo creo que eso, y lo he repetido muchas veces, y a algunos no les sienta muy bien, no depende de la Administración. Señores, estamos en una economía libre de mercado. Eso ¿sabe de quién depende? de las Organizaciones Profesionales Agrarias. Vamos a cogernos cada uno de los que pertenecemos a ellas y vamos a decirles a nuestros compañeros del sur: «tíos, no sembréis remolacha, sembrad algodón y dejadnos la remolacha a nosotros»; luego, cuando estemos allí, no sé si habrá que poner una mesa o algo delante, pero

a ver lo que nos contestan. Dejémos a la Administración de lado. Yo estoy seguro de dónde vendrían las críticas si se pretendiera hacer una ordenación de cultivos. Si el Gobierno Socialista pretendiera hacer una ordenación de cultivos hoy, me sé de dónde iban a venir las críticas, por eso digo lo que hay.

Bueno, y en cuanto al tema de que se hace poco de investigación, que lo ha contestado el señor Director General, usted ha estado hablando de genotipos, etcétera, y que yo sepa, y no soy más que un triste campesino, no tengo la categoría que usted tiene cultural y más en el tema en que se mueve, pero yo creo que un genotipo de cierta variedad no se hace en dos años. Se requieren doce, catorce, dieciséis y veinte años; y eso, si no existe, espere usted cuando pasen —que pasarán— doce o catorce años de Gobierno Socialista y hablaremos.

No quiero entrar más en la dialéctica ésta y quiero hacer dos preguntas a los Directores Generales. La primera es algo que a mí me preocupa cuando se habla de variedades, y es el tema del trigo. Cuando vemos en las informaciones que se nos dan ciertas variedades de trigo, hay una cosa que a mí realmente me preocupa, porque es muy bonito decir: bueno, tal trigo es semiduro, es duro y da tanta producción o aguanta tanto la sequía. Yo creo, y es algo que quiero pedir, que a lo mejor lo están haciendo y no lo sé, ¿se ponen en contacto estas informaciones con las industrias transformadoras, es decir, con las industrias panificadoras que luego van a ser las que van a sacar el producto al mercado? Porque no adelantamos nada con tener una variedad muy importante de trigo que tenga buenos resultados si cuando llega a la industria no sirve para nada o va para pienso. Esto en cuanto al trigo.

Y otra cosa que quería preguntar también es si en los ensayos que se están haciendo de girasol... Yo hace poco leía en una revista que en Europa se está intentando por todos los medios sustituir el girasol productor de aceite, es decir, el oleaginoso, por ciertas variedades que aumentan su cantidad proteica, que disminuyen bastante las lisinas y, a la vez, llegan a sustituir... sustituye muy bien a la soja. Quería saber si por este sentido van a correr las investigaciones. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Gracias señor Rojo. El señor Director General de Reforma Agraria tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Bueno, realmente, lo que nosotros nos hemos encontrado —y no quiero incidir en lo de la heredad—, y es lo que realmente aquí se ha expuesto y se les ha entregado. Y ya lo dice el mismo técnico que prologa esta documentación, se ha incidido básicamente en producciones. El compañero Director General de Agricultura y Ganadería incidía ya en una variante que se había introducido este año en la calidad agropanadera, en la cual se contempla qué aceptación tiene

el producto ante las industrias harineras, que es muy importante, así como las posibilidades que tenemos de trigos duros, trigos blandos. Hay que... eso es otra variante también muy importante que hay que incidir. Hay que incidir en trigos duros sí, como creo, va a haber canales de comercialización. Eso también es muy importante, y eso se crea también con una infraestructura. Estoy de acuerdo con Su Señoría cuando hablaba de la infraestructura necesaria para el maíz y propagar su cultivo, lo que pasa que realmente estamos en una posición de partida —mi compañero ya lo dijo previamente— y estamos presentando básicamente lo que nos hemos encontrado. El año que viene podremos llegar y podremos decir qué resultados hemos obtenido y hacia dónde vamos; y por supuesto no es solamente obtener las grandes producciones, sino que tenemos que encontrar los mercados. Si no somos capaces de encontrar los canales de comercialización adecuados, no estaremos haciendo nada por muchas producciones que obtengamos.

En cuanto al girasol, ya este año se plantean diferentes tipos de girasol, no solamente desde el punto de vista oleaginoso, sino para la obtención de las tortas que luego pueda ser sustitutivo de la soja, por supuesto; lo que pasa que ya entramos en una siguiente fase que, realmente, vamos a ser sinceros, en este momento la infraestructura que tenemos nosotros en investigación es más bien escasa. Ya se ha dicho aquí que nos hemos encontrado en centros dotados más bien escasamente de personal, a pesar de algunas buenas voluntades de ciertos funcionarios, que no de la mayoría, desgraciadamente, y que esta estructura de investigación es la que creemos que estamos poniendo en marcha. Vamos a crear dos nuevos centros, uno de investigación animal, otro de investigación forestal. Y el incidir ya en la fase de investigación agroindustrial, realmente, estamos hablando de palabras mayores. Seríamos, no estaríamos diciendo la verdad si dijéramos: pues vamos a incidir en la tercera fase. Esa tercera fase, hoy por hoy, es imposible afrontarla la Comunidad «per se», sino que tendrá que apoyarse en la industria actualmente existente, y es algo que tenemos en un planteamiento y que antes se me olvidó decirle a Su Señoría, y es que nosotros también vamos a tener... se está elaborando en este momento nuestro Plan de Investigación Agrario Regional, el cual va a recoger los grandes problemas de nuestra Comunidad, que va a ir sintonizado con el Plan de Investigaciones Agrarias que en este momento ya existe a nivel del Estado y por supuesto va a ir totalmente coordinado; pero a nosotros, lo que nosotros no vamos a permitir es la voluntad de cada investigador de investigar en lo que quiera, porque le vamos a priorizar, y esas prioridades las van a constituir los principales problemas que tiene esta Comunidad, y en ese sentido iremos actuando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General de Agricultura y Ganadería para explicar el tercer apartado del tercer punto del Orden del Día, que

hace referencia a la coordinación de la lucha contra la peste porcina africana. Ah, perdón, ¿quiere intervenir alguien de Sus Señorías?

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: O lo dejamos todo para el final.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): No, no, puede intervenir ahora. Sí, mejor.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Bien, gracias señor Presidente. Señorías, a pesar de que el debate en principio podía haber bajado un poco por no estar presente el Consejero —cosa que desde luego me merece toda la estima y si está enfermo lo que queremos es que se cure pronto—, pero como tenemos, al menos personalmente, una gran consideración por los técnicos de la Dirección General que está aquí presente, pues seguiremos un poco el debate. Yo les quería decir a los Directores que en todo lo que están hablando, tanto del girasol como de las demás experiencias, casi todo está corriendo a riesgo del agricultor. Yo, por ejemplo, he sembrado girasol sungro, el cual me ha creado unos graves problemas de enfermedad de pie, un hongo, que me quedé sin cosecha y desde luego nadie me abonó nada. Debiera de haber una información, con lo que ya se sabe, de que esa variedad no se da en ciertas zonas de nuestra Región. Exactamente igual está pasando con el maíz. El año pasado se sembraron unas variedades en Castilla y León, donde hemos llegado a ciclos hasta un setecientos, aproximadamente, ciclos que se nos han helado casi en la totalidad de la cosecha y que ha ido a costa del agricultor, claro está; ahora que le vaya diciendo alguien que ha hecho un experimento a un agricultor que siembre un ciclo de esos, y comprenderán ustedes que el experimento ya lo hemos hecho nosotros. Sabemos que tenemos que ir a un ciclo como máximo de quinientos porque otro no se nos da en nuestras zonas; y sabemos también, dentro de nuestros experimentos, lo que tenemos que sembrar hasta estos momentos en girasol y en otras variedades. O sea que no se está haciendo hasta ahora nada nuevo ni nada, desde luego, que llame la atención en Castilla y León para otra alternativa de cultivos. Pero aquí no se ha hablado apenas nada de otros cultivos, porque se ha pasado un poco de ligero de la patata y de las leguminosas, qué se está haciendo en Castilla y León. Tenemos una parte importante en León y una buena parte de Zamora donde en la alubia son especialistas y nada se está haciendo, que yo sepa al menos, en el informe que aquí se está dando en estos momentos.

Después hay un tema importante. Sin querer hay que hablar de remolacha; yo quisiera desterrarlo, yo quisiera desterrarlo, efectivamente, pero es que hay que hablar. ¿Qué cultivos se están promocionando para ser alternativa de la remolacha? ¿Qué cultivos se están promocionando, cuando sabemos que aquí no hay ningún cultivo social —como se ha dicho antes por

el doctor y cirujano y además entendido en agricultura, que yo le felicito, por supuesto, de nuestro Grupo—, qué cultivos se están promocionando para ser alternativa de la remolacha? Hasta estos momentos cultivos sociales creo que ninguno, porque además —es triste pero hay que decirlo— hay muy pocos, hay muy pocos que puedan darse aquí, por nuestra climatología. Y yo le diría al Gobierno Socialista: ¿qué riesgos estamos ahora en estos momentos teniendo, como Gobierno Autonómico, para que efectivamente ese cultivo no se nos vaya de aquí? pues, efectivamente, muy pocos. Estamos aclimatando nuestro contingente estrictamente al que nos pertenece, sin arriesgar nada en este cultivo, porque precisamente ahora tenemos ahí ya una cosecha, que puede ser baja, que puede ser baja, y con el riesgo de haber introducido, haber animado a los agricultores de remolacha para que hubieran sembrado algo más, quizá hubiera una despensa que en cualquier momento esta Región podía exportar a otras regiones o a otros países. Pues, efectivamente, no se corre el riesgo y el riesgo lo tiene que correr el agricultor, y, desde luego, en las condiciones que está es muy difícil de poderlo hacer. Hay una cosa que yo sí quisiera decir: Tiene que tener en cuenta el Gobierno Socialista que nuestra filosofía es totalmente distinta al Partido Socialista. Efectivamente, nuestra política es distinta, y así hay que entenderlo, porque de lo contrario el banco sería el mismo, el Partido sería el mismo y aquí habría que votar siempre al mismo. Nuestra Política es distinta, y desde luego nuestra política sí hay que decirle al Gobierno Socialista que iría dirigida a potenciar aquellos esfuerzos personales y de iniciativa propia personal y familiar que hay en Castilla y León, cosa que hasta estos momentos no se está haciendo; sin desde luego olvidar en ningún momento que también apoyaríamos los grupos y las cooperativas de comercialización y de producción que existan o que se puedan crear en Castilla y León. Y nada de eso se está haciendo, se está perdiendo la poca iniciativa que había. Porque ahí están los regadíos, que tanto se está hablando de ellos; ya no hay regadíos privados porque no se están potenciando y porque están arruinando además a aquéllos que los han hecho. Por lo tanto, nuestra política iría dirigida en otro sentido.

Y, desde luego, nada se habla, nada se habla de algo muy importante, porque el ganado de leche, que mi compañero lo ha tocado, que es un complemento de la explotación familiar, que ustedes hacen alarde de ella, no se está potenciando en ningún momento y no sabemos qué vamos a hacer con esta ganadería. Pero hay otra cosa mucho más grave, que es el ganado de cerda que me parece que ustedes van a tocar en el siguiente punto; y ¿qué hacemos, o qué se está haciendo con el ganado porcino, que es un complemento de la pequeñísima explotación en Castilla y León, donde es una aportación a esas pequeñas explotaciones y donde en estos momentos no saben o no sabemos qué hacer con esa ganadería porque no tiene ninguna salida tal y cómo ha quedado la negociación en el

Mercado Común?, ¿qué está haciendo el Gobierno Socialista? Porque ustedes sí que sabían lo que iba a suceder con la Comunidad Económica Europea dentro de sus negociaciones y sus limitaciones; casi podrían ya adivinar lo que iba a suceder y no se han adelantado a hacer una política que fuera competitiva y que de verdad pudiera transformar las explotaciones agrarias de Castilla y León. Y en eso hay que decir que ustedes tienen buena voluntad pero, desde luego, se han quedado muy retrasados y en estos momentos no es la política que desde luego tendría que llevar Castilla y León. En eso reconozcan ustedes que van muy retrasados, se han equivocado y que, desde luego, si el mando en estos momentos lo tuviera el Grupo Popular, Castilla y León otra cosa sería. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Morchón y luego contestan ustedes, uno, a ambos, porque es una forma de ganar tiempo, porque el tema gira alrededor de...

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: He asistido impasible a este debate que han promovido los dos Grupos, pero creo que hay una cosa incuestionable y, en fin, que son las cifras. Mientras que el Gobierno o la Junta de Castilla que hoy está en el poder admita un Presupuesto para investigación agraria del dos coma uno por ciento —tengo las cifras aquí delante—, al cual creo que en la Comisión de Agricultura el Grupo Popular criticó enérgicamente, y no cambie, poco puede hacerse con respecto a los Planes que tanto los señores Directores Generales como nuestro Portavoz en este caso, de nuestro Grupo, han marcado a lo largo de esta Comisión. Con cuarenta y... vamos a ver, con sesenta millones de pesetas creo que poco se puede hacer en investigación; pero poquísimo, yo diría que nada. O sea que aquí estamos hablando del chocolate del loro. Con doscientos setenta millones de pesetas que manejan ochenta y dos empleados, si mis números no fallan, que casi no hacen más que administrar su sueldo, poca investigación se puede hacer, señores. Vamos a empezar por aquí. Y con eso aquí termino con el asunto del Presupuesto de investigación. Creo que los números son clarísimos y ahí están. Poco se puede hacer. Y no quiero enumerar los demás, los demás enumerados en los que se centran digamos, las líneas de la Consejería de Agricultura, pero, vamos, están ahí: dos y medio, dos coma uno por ciento, que prácticamente es insignificante; con eso no se puede investigar ni se puede ir a ningún sitio.

Por lo que respecta a las alternativas —y no voy a mentar una cosa que ya está en el aire, sino digo las alternativas—, creo que sí hay alternativas y creo que sí las tiene nuestro Grupo, como ha apuntado muy bien el señor Sáinz. ¿Qué líneas de investigación hay para las semillas de consumo humano dentro de la modestia del Presupuesto? ¿Qué líneas hay? Esa sí que es una alternativa y está demostrada. Con una o

dos fábricas en la provincia, —que no se las está ayudando nada, por supuesto—, dos industrias probablemente serían capaces de absorber las hectáreas del terreno que quedarían libres de remolacha, y eso está ahí; y ya, como se ha pedido aquí que se diga y que sea alternativa, está clarísimo, hay fábricas, dos industrias, que serían capaces de absorber del orden de cuatro mil hectáreas de terreno en otros cultivos, y creo que los señores Directores saben —y no digo nada nuevo, pero está ahí— qué líneas hay para potenciar esta industria agroalimentaria y qué líneas hay para potenciar esa línea de investigación hacia semilla de consumo humano, ya bien sea para producir productos vegetales dedicados al frío o, sencillamente, semillas, que solamente semillas —y ya se han tocado los royalties aquí— pues casi hacen imposible poder realizar esas siembras, puesto que ahora mismo se están pagando pues cantidades astronómicas por semillas de importación para mantener, para poder poner esas siembras en circulación. Yo le pediría que si han previsto, los Directores Generales han previsto alguna línea de investigación en este tipo. Y nada más, no quiero extenderme más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): No le puedo conceder la palabra, Señoría, porque no la pidió usted cuando se abrió el turno. Lo siento. Señor Director General, tiene la palabra; pónganse de acuerdo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente comienzo a contestar ambas intervenciones, y para aprovechar que tengo más fresca la intervención del señor Morchón (a pesar de las notas puede haberse ido algo), voy a empezar a ver si por lo menos algo contestaré bien.

Efectivamente, existen líneas de investigación, —y en este caso ya no hablo de investigación... de experimentación, sino de investigación, también las hay de experimentación—, para el tema de semillas. Lo primero que hay que decir es que no se ha producido todavía la transferencia del Instituto de Semillas y Plantas de Vivero, que, por tanto, no tenemos competencias en ese sentido, ni siquiera a nivel de certificación; las tendremos muy en breve y estamos estudiando el Plan a llevar desde entonces en esta actividad. No obstante, en el Servicio de Investigaciones Agrarias —y en este caso me irrogo una información que debería presentar mi compañero— se está haciendo investigación en temas de semillas, concretamente en temas de semillas de leguminosas de consumo humano, concretamente en guisantes se está haciendo un estudio. Yo creo que él, en repetidas intervenciones aquí, ha ofrecido a Sus Señorías —y no sé si por fin se ha llevado a cabo— una visita al centro de Zamadueñas, donde se están llevando a cabo algo de estas experiencias. Existe una experiencia interesantísima en genética de guisantes, por la que se está

consiguiendo una planta que mantiene el porte, que se mantiene erguida, y en donde se reduce la superficie foliar enormemente y, por tanto, el peso de la planta, y es una investigación interesante, probablemente con resultados, a un medio plazo, muy prometedores.

En cuanto a experimentación, efectivamente, no se ha mencionado porque no entra en la siembra de primavera, pero existen contactos por lo menos directos con... por lo menos con una de las dos casas que se mencionan: una en Olmedo y otra en Tordesillas. Efectivamente, ya y en un plazo muy breve podrían restar al cultivo o a la superficie de regadío del orden de tres mil, cuatro mil hectáreas, y si el futuro se desarrollara como parece que podría hacerse, el cultivo de hortalizas, concretamente, y guisantes fundamentalmente, podría llegar a cotas muy superiores, incluso por encima de las diez mil hectáreas. Existe contacto por lo menos, con una directamente, ya digo, pero estamos al tanto de las experiencias de ambas, y en la próxima campaña de primavera Su Señoría verá que está incluido en mi programa las experiencias con leguminosas de consumo humano. No están todavía incluidas las alubias, donde sí están haciendo no experimentaciones, pero sí investigaciones, y sí en el Plan de Experimentación están incluidos ya los garbanzos y las lentejas. Quiero decir que en ese campo se está trabajando.

Respecto al Presupuesto, pues ¿qué podría decir? Ya lo ha dicho el compañero. Efectivamente, es poco todavía, habría que dedicar todavía mucho más. Cuanto se dedicara en ese sentido a la investigación, probablemente, va a tener un reflejo inmediato en cuanto... inmediato o a medio plazo en cuanto a resultados, pero es así: no se puede pasar del cero al todo en un solo salto, y el esfuerzo yo creo que es manifiesto, que, desde luego, se ha mejorado mucho la situación anterior, no voy a hablar de heredada; sino la situación anterior, y eso da idea del esfuerzo que se está haciendo y del interés que se tiene por esos temas.

Respecto a la intervención del señor Alonso, pues, bueno, de alternativas hemos hablado tanto hoy —y prácticamente venimos a decir lo mismo— que realmente yo creo que no debo incidir nuevamente. Y sí decir que hay un tema, que no por menos importante dejo de estar en desacuerdo con él, y es que, efectivamente, el ganado de leche, la ganadería de leche es muy importante, la incidencia que puede tener la incorporación en la Comunidad Económica Europea va a ser muy importante; está prevista, no desde ahora, desde el año ochenta y uno existe el llamado Reglamento Estructural de Producción Lechera, con el que se intentaban paliar —y no es algo que nos inventamos nosotros—, con el que se intentaban paliar las deficiencias infraestructurales del subsector. Quiero decir que el toro se está viendo venir desde hace mucho tiempo, el lobo se está viendo venir, y, bueno, lo que pasa es que ahora el lobo ya está aquí y a lo mejor nos coge descolocados, eso es lo de la fábula del pastor y el lobo, nos coge descolocados, y el que tenga que apuntarse a algo que se apunte, y me incluyo naturalmente.

Y en ganado porcino, como vamos a hablar a continuación, yo para abreviar dejaría para comentar entonces qué salidas se plantean al porcino y no lo comentaría ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Puede enlazar, señor Director General, con el tercer apartado, el tercer punto del Orden del Día, que es el Plan de Coordinación de la Lucha contra la Peste Porcina Africana.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente diré, para plantear el tema en este caso, monográfico por mi parte, en cuanto a la exposición quiero decir, expondré este programa. Realmente, no viene bien reflejado en el texto. Se trata de un programa coordinado o Plan Coordinado para la erradicación de la peste porcina africana. No un plan de coordinación, sino un plan o un programa coordinado. A modo de introducción, yo creo que está de más resaltar aquí la importancia del porcino, tanto en España como en Castilla y León. No obstante, si hay que decir algunas cifras, sí diremos que en este país andamos en censos alrededor de catorce millones de animales censados, de los cuales un millón seiscientos están en Castilla y León; es decir, se aproxima o pasa no mucho el diez por ciento. Otra cosa sucede con las reproductoras, pues de un millón setecientas mil reproductoras, aproximadamente trescientas mil están en nuestra Comunidad. Eso claramente —o sea, el dieciséis por ciento—, claramente nos está indicando un problema de estructuras en el que luego incidiremos. Efectivamente, si se calcula una producción media para esas reproductoras de diez u once lechones, que no es alta en absoluto, tendríamos unas producciones de tres millones y medio o cuatro millones de lechones, de los que vemos en la estadística que sólo se ceban alrededor del millón de lechones; o sea, que sólo... el millón de productos en nuestra Comunidad. Bueno, pues ahí hay ya claramente una definición de cuál es la estructura en este país y en esta Comunidad. Yo creo que no descubro nada nuevo y que no necesito insistir.

Respecto a la importancia censal, ya está comentada; la de las producciones pues corre pareja; es decir, que estamos en unas producciones de millón doscientas mil toneladas métricas en el país y que eso representa para los ganaderos un ingreso —estoy hablando del total nacional— de ciento veinticuatro mil o ciento veinticinco mil millones de pesetas. La carne en su mayor parte... perdón, en su mitad aproximadamente, se industrializa y lo otro es consumo directo. Y la producción porcina —para acabar de dar cuatro cifras— hay que decir que representó en mil novecientos ochenta del orden del treinta al treinta y tres por ciento de la producción final agraria referida al subsector ganadero, y desde el setenta y dos se mantiene... mantiene un índice, por lo que representa sobre el

sector, la producción final agraria total, en torno al siete y medio por ciento, oscilando entre el ocho y el siete aproximadamente. Yo creo que no es necesario insistir más. Sí decir que del mundo del porcino viven en nuestro país, pues, aproximadamente ciento cincuenta a ciento sesenta mil ganaderos. Y con eso queda sucintamente expuesta la importancia, yo creo que hay que decirlo. Ya he dicho antes también que éste es un cultivo social, o una producción social, desde el punto de vista de que han proliferado cada vez más, con la situación de crisis económica por la que ha atravesado el país, han proliferado las explotaciones familiares pequeñas, que suponen un complemento de renta y como complemento también de una serie de circunstancias, o consecuencia también de una serie de circunstancias que se han producido. Léase el no acceso al empleo por parte de muchos postgraduados, que se quedan en casa de sus padres; realmente cuatro cerdas se alojan en cualquier sitio y con cuatro cerdas empiezan, y al final resulta que tenemos las cantidades de cerdos que tenemos y de cerdas, que hoy se estima que tenemos un parque de reproductoras por encima de cien mil de las que realmente se necesitan en el país, y con consecuencias claras a nivel de precios: llevamos un año sin hacer precios. Eso es consecuencia, ni más ni menos, indirecta de todas estas situaciones que he planteado.

Resaltada la importancia del porcino en el país, habría que hablar un poquito también, en la introducción, de la importancia de la peste porcina africana. Y quiero hacer unas afirmaciones radicales, no voy a hacer demagogia con ello, pero sí que haya que tener en cuenta muy claramente qué es lo que representa la peste porcina africana. La peste porcina africana no es ni mucho menos —y eso hay que decirlo y hay que saberlo—, no es la enfermedad del porcino más importante económicamente en la cría industrial, por lo menos, del porcino. Es cierto que ha provocado del orden de trece mil millones de pérdidas en los veinticinco años que lleva en el país, lo cual no es mucho si pensamos que el Plan del que voy a hablar a continuación es un Plan quinquenal y para su erradicación destina o pretende destinar del orden de quince mil millones. Las pérdidas indirectas sí que son más importantes, pero, por las pérdidas directas, económicamente son más importantes, pues, sin ir más lejos, las neumonías enzoóticas o las enteroptosemias colibacilares o las enfermedades de los recién nacidos en general. Lo que pasa es que esas enfermedades existen en otros países y, por tanto, no pueden suponer de ninguna manera una traba al comercio de nuestra producción porcina, cosa que no sucede con la peste, la peste porcina africana, que, conocida desde principios de siglo en Africa, llega vía colonias de ultramar y vía Portugal a Extremadura, a España, pasa a otros países Europeos y no Europeos. Quiero decir que en Europa no somos los únicos que tenemos y hemos tenido peste porcina africana; es conocido que ha existido peste en Francia, en Italia, que existe permanentemente en Malta, que ha habido un foco recientemente en Bél-

gica, y que lo que pasa es que hemos tenido que sufrir una negociación con el «handicap» de la peste porque estamos fuera, el día que estemos dentro yo espero que podamos tratar los temas de otra manera. La importancia de la peste porcina africana es, por tanto, importancia epizootológica y no tanto económica, y el interés de su erradicación se fundamenta en las posibilidades de abrir los mercados a nuestra producción, que, por lo demás, técnicamente, si bien es cierto que todavía no estamos a nivel europeo, no estamos muy lejos; es cierto que los resultados técnicos, bueno, pues por diferentes situaciones, no porque no hayamos bebido de las mismas fuentes, porque al fin y al cabo es una tecnología que hemos importado como toda Europa (es una tecnología que se gestó inicialmente en América, y es así y hay que decirlo), por tanto, si bien originalmente tenemos la misma tecnología, es cierto que a nivel de resultados técnicos tenemos pequeñas diferencias que no repercuten enormemente en el planteamiento económico de la situación. Lo que sí pasa es que si ahora tenemos la perspectiva de abrir esos mercados, realmente eso concede una importancia tremenda a la peste porcina africana. Consecuencia: hoy tenemos la peste porcina africana, vamos a cumplir ya veinticinco años de matrimonio con la peste porcina africana, ya está bien y yo creo que, con el permiso de Sus Señorías, incluso los representantes del Grupo Popular, lo que procede con la peste porcina africana es divorciarse. Y bueno, ¿cómo se va a producir ese divorcio, o por qué no se ha producido antes, que a lo mejor era procedente que hubiera sido, parece que hubiera sido procedente que hubiera sido? Pues hay efectivamente dificultades tanto técnicas como económicas y de infraestructuras. Las dificultades técnicas se resuelven muy fácil: la peste porcina africana, a pesar de innumerables esfuerzos, y los esfuerzos... ese tipo de esfuerzos sí que no tienen color político, se puede hablar de ellos asépticamente, objetivamente, no han dado resultados positivos. Se ha trabajado mucho en intentar conseguir vacunas, se ha trabajado con vacunas experimentales que, lamentablemente, revirtieron a cepa original y provocaron más problemas que los que intentaban eliminar. Lo cierto es que todavía no hay vacunas, que esa investigación sí ha dado, en cambio, como resultado el que se haya avanzado mucho en los métodos de diagnósticos, y eso sí que se puede aprovechar hoy, y que se sigue trabajando en el campo de las vacunas sin que el futuro sea, a corto plazo, sea todavía esperanzador. Se está trabajando con polipéptidos del virus, los responsables de la antigenicidad concretamente, pero no hay resultados a corto plazo, ni parece que les pueda haber, vaya. Sí, como digo, se ha avanzado en el conocimiento de la epizootología y de las técnicas diagnósticas, que veremos después qué aplicación pueden tener.

Existen además dificultades de tipo económico y de estructuras. La situación estructural ya la he dicho antes. Tenemos una estructura atípica, con nacimientos del porcino en unas zonas, con producción de los

cereales de que se alimentan en las mismas zonas probablemente, con ahorro del dinero que se va a invertir en ese negocio en las mismas zonas, y, paradójicamente, todas esas cosas confluyen en otras zonas diferentes en las que el único capital que existía era el capital entrecomillado «iniciativa empresarial». Eso es así también, tampoco hay que buscar o tienen que rodar cabezas por ello, y la situación es así. Hoy los cerdos llegan al matadero con quinientos kilómetros a sus espaldas, y, después del matadero, el chorizo llega al consumidor con otros doscientos o trescientos kilómetros más. Bueno, pues esa es la situación. Eso, naturalmente, influye en la temática de distribución de la enfermedad y, aparte de eso, los grandes «trust» económicos que se han creado alrededor del porcino justifican que, de alguna manera, en veinticinco años, a pesar de que técnicamente se tienen conocimientos para haber avanzado más en la lucha contra la peste, no haya sido así. Y ¿por qué esto es así? ¿por qué me refiero a los grandes «trust»? Bueno, pues porque los grandes «trust» —y tampoco pido su cabeza—, han sabido entender que efectivamente la peste porcina africana... Se han confundido sólo en una cosa, que era el panorama de integración en la Comunidad Económica Europea, o del futuro internacional de esta producción, del comercio internacional; pero por lo demás, como he dicho, es prácticamente asumible que los costos de peste porcina africana se puedan contar en los gastos de explotación. Estos grandes «trust» integraban además el ganado, tenían mataderos y podían permitirse el lujo del ganado enfermo sacrificarlo en sus mataderos, darle una salida todavía; es cierto que había una pérdida de valor, pero esa pérdida de valor se asumía en los costes de producción y por tanto era perfectamente posible estar trabajando en porcino, asumir la peste porcina africana y trabajar con la peste. Esas situaciones de estructura, esas situaciones económicas y situaciones técnicas son las que han conducido a este largo matrimonio. La situación pasada, por lo tanto, está definida; la situación actual sólo varía en que ahora tenemos ya la perspectiva a meses vista de la integración en la Comunidad Económica Europea, con los nubarrones en el horizonte ya de que no podemos exportar nuestros productos. Si no hubiéramos tenido peste es conocido que dentro de la propia Comunidad hay otras excusas para poner trabas, y se practica dentro de los propios países de la Comunidad. Bueno, cuando estemos dentro de la Comunidad seremos uno más y discutiremos de ello. Mientras tanto, como digo, hemos tenido que tragar con esa situación. Y tenemos que abordar seriamente, seriamente el problema de la peste. A eso responde ese Plan Coordinado, y eso es lo único que cambia en la actualidad sobre la situación pasada. La situación presente es la misma que anteriormente con la nube mucho más cerca. ¿Cuál es el futuro? Pues el futuro que se prevé está claro, es que si no podemos exportar, y por el contrario sí que tendremos o podría darse la posibilidad —de momento anulada por el montante compensatorio cero de adhesión— de tener que importar

productos a más bajo coste de la Comunidad Económica Europea, cosa que como digo no se dará puesto que se ha conseguido el montante compensatorio cero en la negociación, lo que tenemos que hacer es en un plazo breve, el plazo del período transitorio, luchar contra la peste, y a eso responde el Programa Coordinado para la erradicación de la Peste Porcina Africana. Hay que explicar qué quiere decir «coordinado»; coordinado quiere decir que es un programa de todos los españoles, de todas las administraciones españolas, de la Administración Central del Estado, de las Administraciones Autonómicas, que hemos participado en su elaboración, y por lo que respecta al sector o al subsector de la interprofesión, parodiando la terminología de la remolacha, es decir, de los productores, de los integradores, de los fabricantes de pienso, de los mataderos, de los industriales, de las organizaciones profesionales, de todos los que de alguna manera están relacionados con el subsector. A este programa se van a dedicar en cinco años, puesto que es un Plan quinquenal, unos quince mil millones de pesetas, para una serie de actuaciones que ya muy someramente voy a relacionar. Y serían las siguientes: el programa se establece en un Real Decreto que aparece el tres de Abril del ochenta y cinco, que está concertado con la interprofesión y que está concertado con toda la Administración; es un programa, como digo, de todos los españoles o de todos los españoles que tienen algo que ver con el porcino, y todos comen alrededor de treinta kilos-año de porcino. Es un programa de todos los españoles para erradicar la peste. El Programa, fundamentalmente, abarca las siguientes actuaciones: actuaciones en materia de dotación de infraestructura sanitaria adecuada tanto de las explotaciones como de los municipios. Para ello va a haber ayudas económicas en forma de subvenciones —hasta el treinta por ciento— y en forma de créditos subvencionados, cosa que no se hacía desde hace mucho tiempo con el porcino. El porcino, puesto que tuvo un auge tremendo, dejó de ser un sector subvencionado, y ahora no lo va a ser con motivo de que se quiera promocionar, sino con motivo de que se quiere ayudar a superar las deficiencias de infraestructura. Cuando hablo de infraestructura léase el desarrollo de todos los temas de vertidos de explotaciones, de control de vertidos en los municipios, cercados, planes de desinfección y todo aquello que tenga algo que ver con el tema sanitario, con la prevención de la peste.

El segundo grupo de actuación, el segundo gran grupo de actuaciones va por el camino de las calificaciones sanitarias de zonas, municipios y explotaciones. A las tradicionales calificaciones ya existentes en la normativa vigente hasta entonces de granjas exentas de pestes o granjas diplomadas, o ganaderías de sanidad comprobada o de protección sanitaria especial, y a las agrupaciones de defensa sanitaria, que siguen vigentes, se añade la calificación sanitaria de municipios, de zonas, hasta de provincias; que pueden tener un futuro esperanzador, en el sentido de que si esas zonas realmente se consideran exentas, aunque no todo el

territorio estuviera exento, quizá desde esas zonas y desde dentro de la Comunidad se podría negociar la participación en el mercado internacional. Mercado internacional que, por otra parte, está claro que tiende al autoabastecimiento, con pequeñas diferencias entre naciones. Está claro que Dinamarca y Holanda exportan, mientras que otros como Italia son clásicos importadores, que nosotros podríamos exportar, pero que en general, y a nivel de Comunidad, hay un cierto autoabastecimiento en cuanto a productos de porcino.

El tercer grupo de medidas va en la línea de intensificar las clásicas medidas de prevención y control, y ahí se habla de la declaración obligatoria de focos, del sacrificio y destrucción higiénica del ganado enfermo, con indemnización, cuyo baremo se ha actualizado de manera que no sea ya rentable el ocultar un foco, o que no haya que ocultar un foco, mejor dicho, no porque sea rentable, sino porque la pérdida es menor. Se trata, efectivamente, de que los focos puedan sacrificarse prácticamente a valor carne en el caso de que se trate de ganado de abasto, o a valor reproductor en el caso de que se trate de ganado reproductor. Se establece, y ésta es una gran innovación, que en un plazo de dos años —no lo dice el Decreto, pero está en el trasfondo, y adelanto yo la información—, se pretende que en un plazo de dos años se hayan testado serológicamente —y aquí entra el gran avance conseguido en temas de diagnóstico que antes mencioné—, que en un plazo de dos años se hayan testado serológicamente todos los reproductores del país. Para ello, parte de esos quince mil millones van destinados a la contratación del orden de sesenta equipos, sesenta equipos de dos personas, probablemente, que van a actuar en la obtención de muestras de sangre en la sangría de todos esos reproductores para que en el plazo de dos años, y potenciando también los equipos de laboratorio, puedan haberse diagnosticado los animales portadores. Es conocido que la peste porcina africana hoy no mata a todos los animales, que hay supervivientes; no sólo eso, hay animales que no padecen clínicamente la enfermedad y son portadores del virus, y se pretende conocer esos portadores y eliminarlos, y a ello va destinado parte de esos quince mil millones. Esta es una gran novedad. Parte de esos sesenta equipos, una gran parte, porque va a haber que trabajar masivamente, va a empezar a trabajar en esta Comunidad, puesto que hemos conseguido que se establezca como prioridad el que aquellas zonas eminentemente productoras de lechones —léase Zamora—, y además aquellas zonas que tienen, o aquellas Comunidades que tenemos frontera con Portugal, de donde siempre cabe estar pensando, si ellos no abordan un plan como éste, una nueva invasión del virus, se aborden en primer lugar, y por tanto en esta Comunidad va a haber unas actuaciones masivas y en primer lugar. Se establece la posibilidad de crear programas especiales en zonas especialmente conflictivas, se habla de registro, va a haber una amnistía, o hay ya una amnistía decretada o planteada por este Decreto, una amnistía de registro. Las amnistías siempre son injustas pero de

alguna situación hay que partir, y hay una amnistía registral para todas aquellas explotaciones que funcionaban clandestinamente y que no podían acceder a la legalidad porque no cumplían los requisitos, va a haber unos períodos de amnistía, se van a poder registrar con unos requisitos muy simplificados, porque interesa en primer lugar saber dónde están todos y cada uno de los cerdos que hoy tenemos en el país, y después ya vendrán las medidas de presión y de control y de mejora de las infraestructuras. Se establece, pues, ese período de registro, con amnistía registral, y, en fin, toda una serie de medidas, de intensificación de las medidas de control de traslados y demás que puedan conducir a una mejora en la lucha.

Finalmente, el cuarto grupo, el cuarto gran bloque de actuaciones es la intensificación de las investigaciones sobre peste porcina africana; y, a partir de ahí, el articulado del Decreto recoge de alguna manera cómo se van a coordinar esas actuaciones y cómo se van a obtener los... o cómo se podrían obtener los auxilios económicos para las actuaciones en materia de infraestructura. Por si acaso me hubiera dejado alguna, sí que voy a leer, en este caso concretamente, todo tipo de actuaciones que podrían dar subvenciones. Leo específicamente: cerramientos, vados sanitarios, equipos de desinfección, desinsectación, desratización, adecuación de instalaciones para alineación higiénica de esqueltes y purines, lazaretos, modificaciones de instalación para posibilitar limpieza y desinfección, y cualquier otra medida que se considere necesaria para la mejor consecución de los fines previstos. Lo mismo prácticamente a nivel municipal, incluida la instalación de centros de desinfección de vehículos de transporte. Puede variar de alguna manera... no puede, va a variar de alguna manera la documentación sanitaria que acompaña a las partidas de porcino que viajen. Se establecen nuevas figuras, por ejemplo la del ciclo cerrado espacial puesto que no es fácil... Se pensó en esta Comunidad, y puedo decir que no hace mucho tiempo pensamos en una modificación de estructuras, en fomentar el cierre de ciclos y dar dinero para esa actividad; debimos abandonarlo inmediatamente porque eso conducía inevitablemente a un incremento del parque de reproductoras, lo que inevitablemente otra vez hundía más el mercado del porcino; por tanto, tenemos en este momento que apechar con la situación de que nosotros somos productores, eminentemente productores de lechones, y que los Catalanes, a pesar nuestro, van a seguir cebando lechones con nuestra cebada y con el dinero que se genera aquí. Bueno, es una situación que de momento tiene que seguir siendo así; poco a poco, quizá, pueda irse reconduciendo, pero de momento no. Y se establece, entonces, una figura que recoge esta posibilidad, y establece lo que se llama el «ciclo cerrado espacial», es decir, la producción de lechones en origen, consorciada con un cebadero de lechones en destino, y que, a pesar de que les puedan separar hasta mil kilómetros de distancia, constituyan, por sistemas contractuales adecuados, una sola explotación, de manera que ese cebadero se

cebe siempre, exclusivamente, de esa explotación de origen. Por esa vía se pretende, se cree que se puede avanzar mucho. El Plan es concertado, como se ha dicho; toda la interprofesión ha estado de acuerdo en que es la única manera que tenemos de salir de este atolladero. Y ahora sólo queda, con un despliegue enorme, y lo va a haber, y se va a haber rápidamente de medios, tanto personales como económicos, se va a abordar este tema. Si realmente todo el mundo se está creyendo que efectivamente se puede luchar con este programa contra la peste porcina africana, las posibilidades de éxito son superiores, naturalmente, a si nos olvidamos, decimos que está muy bien, que es un plan teórico, pero no va a funcionar. No quiero insistir en más temas. Yo creo que ese es el planteamiento general, y si hay alguno, entonces, podríamos pasar —si la Presidencia lo estima oportuno— a una discusión de los temas concretos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Senovilla, del Grupo Popular, tiene la palabra para formular las preguntas que estime oportunas.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Bueno, yo agradezco al Director General la exposición que nos ha hecho del Plan del porcino. Conocía ya el Plan de Renovación de Explotaciones, y precisamente creo que para nuestra Comunidad va a ser un «handicap» un poco serio lo que va a suponer el Plan de Explotación, que por otro lado lo apruebo. Nosotros somos unos grandes productores de porcino, empezando por lechones. No sólo los que se dedican a cebo; usted sabe muy bien que en nuestra Región existe una clase de lechón que va a consumo humano, que es el cochinitillo. Este aquí parece que se ha olvidado; aunque usted no lo ha dicho hoy, pero antes, en las informaciones que he leído no se encuentra algo claro para regular este mercado.

En cuanto al programa de ciclo completo, que es parte fundamental para erradicar la peste porcina y otras pestes, nos encontramos ante la dificultad de que nuestras explotaciones pequeñísimas que existen en esta Región, que son muchas y muy pequeñas, van a tener que sufrir una transformación enorme, y no sé si van a poder, de momento, debido a su descapitalización, entrar en este programa nuevo. He dicho antes que es fundamental y que habrá que entrar, pero habrá que pensar que hay explotaciones muy pequeñas que no sé si van a poder entrar en él, y no sé cómo se va esta gente a arreglar para poder seguir superviviendo en esta Región nuestra.

En cuanto a que somos grandes productores y grandes transportadores de la peste porcina africana, todos sabemos que tenemos un campo en Salamanca que es muy propicio, que en Zamora también es muy propicio. Porque estamos dando un cerdo ibérico, del que tampoco hablamos de explotaciones de ciclo cerrado; y yo ahí también quisiera contestar al Director General cómo se va a actuar con esta clase de ganado,

que, por otra parte, es nuestra solución ante el Mercado Común, porque él ha dicho muy bien que el Mercado Común está autoabastecido de cerdo, pero si nuestro embutido de Guijuelo y nuestro jamón de Jabugo entra en la Comunidad, el embutido de la Comunidad y el jamón de la Comunidad van a sufrir un grave tropiezo en el Mercado.

Y para terminar, porque no quiero ser excesivo porque esto se va a alargar mucho, yo sólo quería preguntarle; había antes por parte de la Comunidad una especie de ayuda para la peste porcina africana erradicarla en España; en este Plan que ahora se ha hecho ¿entra la Comunidad y se hace un poco responsable de la erradicación de esta peste? Porque lo que me preocupa muchísimo, muchísimo, es que dice la negociación que mientras no se erradique la peste porcina africana no va a entrar carne de España.

O sea, que ahí no se ha fijado... en casi todas las cosas se ha fijado un plazo, un plazo para estar de pleno derecho, de hecho, o en plan de... Porque se dice «cuando se erradique la peste porcina», lo que significa que, a pesar de que usted ha dicho muy bien que cuando estemos allí será otra cosa, pero será la cosa que digan ellos. Esos señores dicen: «Pues no, si es que hay peste porcina africana, y la sigue habiendo, nunca podremos...» nunca podrán aceptar nuestros productos.

Yo le pregunto: ¿el Mercado Común ha aceptado esto, o puede aceptar, tomar parte en esta erradicación de la peste porcina africana para que él también se moje y, en consecuencia, llegue un día en el que se pueda decir «ya no hay peste porcina africana»? Porque usted ha dicho muy bien que en los países del Mercado Común también hay peste porcina africana, que la ha habido en Bélgica hace cuatro días. Sin embargo, eso no supone que hayan dicho a Bélgica: «párate, ya se acabó. Tú ya tienes la peste, tú ya... aquí fuera». Y a nosotros sí se nos pone ese veto, dado que nosotros estamos próximos a África y próximos a la zona de donde viene esta peste. Si durante todos los años vamos a estar pendientes de que en España surja un foco y se nos ponga el veto, pues va a ser muy difícil que nuestros productos entren allí. Por eso le pregunto eso: ¿se puede complicar a la C.E.E. en que ella entre en este Plan, puesto que ya tenía ella... ella venía adjudicando creo que un dinero o algo para erradicar la peste? ¿Se la puede a ella mezclar en este asunto para que un día se erradique de verdad la peste? Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Director General tiene la palabra para contestar al Grupo Popular.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Bien, efectivamente, como siempre, el resumir conduce a dejarse cosas en el tintero que no se dejan pasar. Hay temas concretos que no he mencionado y que deben ser normatizados directa-

mente y posteriormente, puesto que el Decreto establece el marco. El Decreto establece el marco del Programa de Erradicación, Programa Quinquenal Coordinado de Erradicación de la Peste Porcina Africana; de momento, a la par de ese Decreto, se ha publicado una Orden ya actualizando baremos; se está esperando otra Orden por parte de la Administración Central, consensuada también con las Comunidades, con todas las Comunidades, que desarrolle de una manera general el Decreto, y luego quedan cantidad de temas puntuales a desarrollar. Y, en ese sentido, las propias Comunidades tienen capacidad normativa para adaptar esa... o para suplir esas deficiencias. Eso afecta, naturalmente, al comercio del cochinitillo en las provincias de Segovia y Avila y en aquellas otras donde se practique, y afecta naturalmente al ganado extensivo, que tiene una consideración diferente y que en este momento ya, y desde una reunión que se ha producido el día siete de Mayo, estamos trabajando conjuntamente con aquellas Comunidades Autónomas que tienen el mismo problema, es decir, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León. Desde luego, al Plan General no van a escapar las reproductoras de ganado ibérico, es decir, que van a ser testadas igualmente una por una, y ahí la Administración Local también tiene que ayudar —es decir, ahí están concertadas todas las administraciones—, tienen que ayudar a que no se escape, efectivamente, ni un solo animal, ni un solo animal reproductor sin control, y van a ser testadas. De todas maneras, hay temas concretos, como pueden ser los porcentajes a fijar para la creación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria u otro tipo de calificaciones en porcino extensivo, que son naturalmente diferentes de las del porcino intensivo y que tiene que añadirse en una norma posterior en que ya se está trabajando.

Respecto a la dificultad que puedan tener las pequeñas explotaciones para el acceso a los créditos y a las subvenciones, hay también subvenciones a fondo perdido sin necesidad de acceder al crédito, y en aquellos casos en que ni aún así se puedan abordar todas las medidas de repente, y está claro que hay cantidad de explotaciones. En Zamora se habla de que puede haber del orden de ciento diez mil hembras, cuando realmente censadas hay del orden de cincuenta y pocos mil. Podemos encontrarnos ahora, cuando se empieza a registrar, con situaciones insospechadas. Habrá muchas explotaciones que no aborden mejoras, está claro. La manera de hacerles entrar de alguna forma en este programa es sustituir las deficiencias estructurales por una mayor dedicación, un mayor peso específico de la vigilancia sanitaria, y en ese caso se implica ya a los propios productores en la vigilancia sanitaria. En las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, aparte de subvencionarse la realización de un programa sanitario en común, de verdad lo que se está haciendo es constituir a cada vecino, a cada miembro de Agrupación de Defensa Sanitaria (es feo pero hay que decirlo, porque la sanidad es así) en policía de su propio vecino, y sabrá si su vecino está tirando cerdos y

no avisa a nadie y procurará enterarse de por qué los tira, y estas Agrupaciones de Defensa Sanitaria lo que constituyen es a todos en unos vigilantes de todos, y sin sañas y sin nada, pero que realmente cada cual defiende sus intereses. Es muy lamentable que porque un señor tenga un incremento de renta determinado, esté entorpeciendo o dificultando el que lo haga su vecino o, incluso, en muchos casos, poniendo en riesgo la producción de otros señores que no buscan el incremento de renta, sino que lo que buscan netamente es su renta, su única renta, porque es su única dedicación. Y, por tanto, ahí hay que ser absolutamente severos y, si bien es verdad que habrá explotaciones que puedan acceder a las mejoras inmediatamente, sí que puede haber las mejoras a nivel de municipio, sí que puede haber Estaciones de Desinfección de Vehículos, sí que puede haber esa vigilancia de todos contra todos o de todos con todos, si gusta más.

Y respecto a la Comunidad Económica Europea, decir que la Comunidad Económica Europea, naturalmente, conoce el Plan, lo ha aceptado y justamente por eso ha hecho la negociación que ha hecho, sino, desde luego, es mucho más fácil para la Comunidad decir: «ustedes tienen peste, ustedes no pueden importar... perdón, exportar ganado, y en cambio nosotros les vamos a inundar de ganado. Ellos son respetuosos con nuestra... son respetuosos puesto que, de alguna manera, —creo que tengo aquí el documento—, el documento de adhesión dice que el comercio... «existirá la posibilidad, por parte de la Comisión de la Comunidad Económica Europea, de limitar las importaciones en España en caso de perturbaciones graves de nuestro mercado». Naturalmente, está por definir qué es una perturbación grave, quién la vigila y qué agilidad tiene la Comisión para corregir esas deficiencias. Pero, por otra parte, eso, como he dicho antes, se complementa con la negociación posterior en flecos del montante compensatorio de adhesión, que podría haber sido peligroso, es cierto, si hubiera sido positivo para los países comunitarios, que no lo ha sido, y por tanto hay una diferencia ventajosa para nosotros en precios que, de alguna manera, supone una defensa, y que no lo será tanto porque probablemente los precios de los cereales se vayan igualando poco a poco, pero que tenemos la defensa de unos años. Ellos reconocen nuestro Plan y siguen, naturalmente, aportando fondos para la lucha contra la peste porcina africana. Yo no puedo cuantificar en este momento cuánto se aporta, se sigue aportando. Están implicados en el programa de lucha y, desde luego, la determinación de zonas exentas yo creo que nos va a abrir las puertas de que podamos negociar de que determinadas zonas, no incluso a nivel de todo el país, sino determinadas zonas puedan trabajar ya con la exportación a países comunitarios, teniendo en cuenta que las zonas exentas ahora no van a ser lo que antes eran, es decir: un sitio donde no se produce un foco desde hace doce meses puede ser una zona exenta; ya no va a ser así, sino que para que una zona se determine exenta, además, va a haber el respaldo de que se ha hecho un chequeo

serológico de todas las reproductoras, con lo cual se tiene una constatación laboratorial de que, efectivamente, ahí no sólo no hay focos sino que no hay portadores de peste, y es otra garantía. Sobre esa base, probablemente, se van a poder negociar las posibilidades de exportación desde esas zonas y estaríamos siempre al albur, como cualquier país de la Comunidad, de que ante la eventualidad de un foco se suspendieran parcialmente, temporalmente, como ha podido suceder con Bélgica, las exportaciones, pero temporalmente, y que superado nuevamente el brote, con un control suficiente, se podía nuevamente volver a exportar.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Esta última parte es la que me preocupa. O sea, que si el Director General entiende que cuando pasen los doce meses y con el programa que está hecho, que nos van a reconocer que está extirpada la marca que sea y que se va a poder exportar; pero mi documento no dice eso. No sé, a lo mejor el Director General no me puede contestar a esa pregunta, pero mi pregunta iba encaminada a eso, a que si de verdad, si de verdad hay ya una fecha y se puede decir a la Comunidad «ya hemos hecho este Plan, tú participas en ello, en cuanto pase este tiempo determinado nosotros ya estamos libres de esto». Esa es la pregunta que le iba a hacer, que a lo mejor el Director General no la puede contestar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Sí. Efectivamente, eso no se dice en el documento, como muchas otras cosas que no se dicen en los documentos. Es decir, la negociación de la adhesión a la Comunidad Económica Europea no cierra absolutamente el cien por cien de los temas, quedan ahí, y en esos temas habrá que incidir nuevamente desde una posición... desde una óptica diferente, puesto que ya estaremos dentro. Es de esperar y es de concebir que tengamos una fuerza superior estando ya dentro que negociando desde fuera; no obstante, efectivamente, eso no lo dice, el Plan no establece... sí establece un plazo, perdón, el Plan es quinquenal, y la Comunidad dice (efectivamente lo deja más ambiguo) que si... que cuando se elimine la peste podremos exportar. Cuando se elimine la peste puede ser tan ambiguo como se quiera. A lo mejor están pensando que no la eliminaremos nunca. Pero, lógicamente, a lo que están haciendo referencia implícitamente es a la existencia del Plan quinquenal, y que dentro de cinco años tendremos que revisar cuál es la situación. Pero, efectivamente, a lo mejor en su fuero interno están esperando que no eliminemos nunca la peste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El Portavoz del Grupo Socialista, señor Quevedo Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente, señor Consejero... perdón, señor Director General. Simplemente dos cosas. Reincidir sobre el tema éste para que, si es posible, la Dirección General tome medidas en esto. En base a lo que decía el señor Senovilla, habrá que hacer un esfuerzo entre todos para que todos los ganaderos se preocupen de la lucha contra esta peste, contra la famosa «pepa», y que, a la vez, desde la Consejería y desde esa Dirección General se hagan los esfuerzos suficientes para que las Agrupaciones de Defensa Sanitaria que se intentan constituir no cuenten enfrente con un enemigo grandísimo que es algo que a mí me preocupa y lo estoy viendo en mi comarca, que el mayor enemigo que tienen las Agrupaciones de Defensa Sanitaria son los veterinarios titulares. Eso es algo que a mí me preocupa y creo que debe haber alguna fórmula de convencerles a ellos, que empiecen a comprender el Plan y presten su apoyo, porque son los que quizá tengan más capacidad para convencer a los ganaderos de resolver este problema. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Sí. El señor Director General tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Sí, muy brevemente, decir que no es la primera vez que se hace esa acusación públicamente. Yo quiero decir que la acepto, que seguramente habrá casos en que se produzca; no sólo eso, sino que hemos tenido que tener ya en algunas zonas reuniones con los veterinarios titulares. Supuesto que ellos sean en algún caso —y pueden serlo— obstáculo para la constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, quiero decir que en tanto se produce —y se producirá inevitablemente y a un plazo breve, medio, digamos—, una reestructuración de los servicios de veterinaria titular, en la que pasarán de tener dos dependencias a tener una sola dependencia funcional, y se dividirá probablemente el efectivo de veterinarios titulares entre los Ministerios o las Consejerías, en este caso de Bienestar Social y de Agricultura, en tanto eso se produce y tengamos una capacidad más real de actuar en ese sentido, quiero decir, de todas las maneras, que estamos abiertos a las denuncias concretas que haya en ese sentido y que no permitiremos, a pesar de que son funcionarios de la Consejería de Bienestar Social; de ninguna manera permitiremos que un funcionario obstaculice lo que se considera puede ser la salida o una de las salidas para la erradicación de la peste porcina africana. Eso no puede ser, convertirse en patrimonio de una persona, que se crea el dominador de esos temas en una comarca; es decir, la veterinaria titular no da patente de corso para que nadie

ejerza la profesión a su buen leal, saber y entender en una zona, y que cada denuncia concreta en ese sentido será corregida con toda dureza por esta Dirección, por la Consejería, perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): ¿Sus Señorías quieren intervenir? Sr. Sáinz tiene la palabra.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Señor Director General, señor Director General, los dos. En primer lugar, antes de nada, decir al señor Losa que su profesionalidad y su honestidad me constaban antes de venir aquí. Le pido, sencillamente, que siga por ella misma. Pero que, por favor, no me vuelva a tocar... por favor, no me vuelva a tocar la herencia, porque yo estoy aquí, represento al Grupo Popular y nunca juré los principios del Movimiento Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Sáinz, le ruego que se ciña a la cuestión que estamos tratando.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Creo que hay muchos, incluso de su Grupo, que han jurado, y me consta y tengo documentos gráficos de ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Le ruego que se ciña a la cuestión, señor Sáinz.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias señor Presidente. El Plan me parece fenomenal. Contaba desde el principio con que de su capacidad, como la del señor Losa, de su profesionalidad y su alta altura, lo he dicho públicamente y no me recato el decirlo; pero empiecen a gobernar y quiero resultados, pero quiero ya resultados.

Segundo. En lo que se refiere a los datos que me han dado, yo tengo datos del año ochenta y dos, donde el número de reproductoras que había totales aquí era de doscientas sesenta y un mil seiscientos ochenta y tres, y el número total de animales era de un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos tres. Me refiero a la Comunidad. El total nacional son once millones seiscientos y pico mil de total de animales, y un millón setecientos once mil de reproductoras. Esto contando, al mismo tiempo, que estos son unos datos del año ochenta y dos y que el censo de todos ellos viene a constar aproximadamente de un cuarenta por ciento porque el resto no están censados. Luego esto nos denota la gravedad del problema. Entonces, efectivamente, este Plan es perfecto ¿verdad? pido a Dios de que no sea utópico y que se lleve a cabo. En lo que a esto se refiere, hay dos temas puntuales que quiero preguntar. Primero: es verdad que hemos firmado la entrada en el Mercado Común Europeo, que yo soy europeísta, que no lo digo sino que lo he demostrado y lo tengo demostrado en lo que yo he hecho, y que se puede ver, he ido directamente a una agricultura gana-

dera tipo europeo cien por cien; y lo segundo es de que hemos entrado, hemos firmado unos acuerdos «a costa de» y no «en base a de». Es muy difícil —y conozco Europa porque he vivido mucho tiempo allí ¿verdad?— que nosotros podamos después negociar. ¡Ojo! que ahí nos las vamos a tener muy tiesas. Tengan ustedes la completa seguridad de que no va a ser nada fácil. Hemos entrado porque debemos de entrar, pero «en base a de» y nunca «a costa de», como en este caso parece ser que hemos hecho. Porque usted no nos ha dicho, señor Director General, y yo creo y tengo la seguridad de que usted lo sabe, que otro de los puntos, aparte de lo de la peste porcina, es que nuestro ganado, cuando un día después de dos años se erradique la peste porcina y tenga que entrar a exportarse a Europa, tiene que tener... no pasar de nueve partes por millón de antibiótico en esa carne. Dígame usted y pregunte usted a cualquier ganadero si no han dado con la jeringuilla y no tienen antibióticos en sus ganados. Eso posiblemente esté en letra pequeña, pero cuando por la coyuntura económica de esos países del Mercado Común no les interese el que nosotros, aparte de haber erradicado la peste porcina, nosotros exportar nuestra carne allí, nos van a decir: «Mire usted, hemos metido esta carne en la cromatografía de gases...» que usted sabe muy bien que la vamos a tener aquí, que está a disposición de todos y nos va a decir: «Esta tiene once partes por millón de cloramfenicol y por lo tanto no es apta para el consumo, y entonces se la devolvemos a usted». Primero: ¿qué es, en esa razón, a qué o cómo nosotros vamos a negociar o a tratar este problema?

Segundo problema. Indiscutiblemente, no hace mucho tiempo, estando yo en Rotterdam, en los docks de Rotterdam existían unos «containers» que llevaban en esos docks más de dos años y era carne de porcino que venía destinada a España. Si la peste porcina nuestra es peor que lo que ellos nos mandaban, venga Dios y veamos. La realidad está jugando con nosotros, vamos a ver qué es lo que nosotros podemos hacer. Entonces, con relación a esto, yo le preguntaba que usted no me ha hablado nada de esos mataderos industriales, con lo cual nuestra defensa estaría con esos mataderos industriales y con esas salas de despiece para poder nosotros empezar a exportar o sacar al mercado nuestros productos cárnicos en aquellos momentos en que nuestra coyuntura económica nos lo permitiera.

Estos son los dos temas puntuales. Que les felicito honestamente por los planes que ustedes tienen, como también al personal. Aquí hay un presente que sabe más... un Jefe de Servicio que tiene usted en su Dirección que de cerdos sabe —y me consta— todo lo escrito y lo no escrito. Vamos a aprovechar ello y vamos a sacar unos planes donde podamos defendernos de verdad el ganadero de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí, señor Presidente. En algo tenemos que coincidir y creo que en esto vamos a coincidir todos. Pero yo quería hacerle una pregunta: según informaciones que yo he recogido en Zamora, desde el año ochenta y dos —según estas informaciones digo— se ha avanzado muy poco en cuanto a erradicación de peste porcina. Yo no sé si es cierto o no, digo las informaciones que yo tengo a tal respecto. Si ustedes las tienen y podían explicarnos el por qué desde el año ochenta y dos se ha avanzado muy poco.

Y después, decirle que, desde luego, tendrían todo el apoyo del Grupo Popular en cuanto a una buena financiación dedicada a este sector, el apoyo, desde luego, a esas explotaciones, el apoyo integral de estas explotaciones a su comercialización, como ha dicho mi compañero, y, desde luego, a hacer cumplir disciplinadamente a nuestros ganaderos la legislación para erradicar la peste porcina africana. En eso nos tienen ustedes a su entera disposición para llevar adelante esos planes y que, desde luego, nunca quede por los ganaderos de Castilla y León. En ese aspecto, estamos en disposición de colaborar con el Grupo Socialista para erradicar la peste porcina. Pero díganme ustedes, de verdad, si tienen prevista alguna financiación para ese Plan Integral de las Explotaciones, su comercialización y su industrialización. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Director General tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, contestando al señor Sáinz, el que les habla se ha tomado una licencia, y es que, junto a datos concretos y que puedo leer concretamente, del censo de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, que son los que manejé, alguno fue de cosecha propia. Y así, dije que andábamos en el país en torno a los doce, a los catorce millones y medio de animales, cosa que según ese censo no es cierta porque, realmente, lo que tenemos según ese censo en Septiembre del ochenta y tres son doce millones trescientos sesenta y cuatro mil animales. Efectivamente, todo el mundo conoce que estamos bastante por encima de esas cifras. En reproductoras, efectivamente, se recogen en ese censo doscientas treinta y cuatro mil, en Septiembre del ochenta y tres, en la Comunidad Autónoma, a las que habría que añadir cerdas que, no habiendo parido, están por encima ya de un peso que las califica como tales y ahí hay otras cuarenta y siete mil setecientas cuarenta y ocho; he hablado de las trescientas mil por redondear. Naturalmente lo comparé con las mismas dos cifras sumadas a nivel nacional, quiero decir que no había distorsión. Había, efectivamente, una licencia en cuanto a la utilización de los censos, lo mismo que se la tomó Su Señoría cuando habló de que en esta Comuni-

dad sobran un millón y medio de vacas, cuando en realidad en esta Comunidad no existen en total un millón y medio de vacas; pero no andamos lejos ¿no?

Hay un tema puntual, con la utilización de dos frases muy concretas. Bueno yo no soy quién quizá para, ni es el tema ni es... el foro puede serlo pero, desde luego, no es el tema ni yo soy quién para dar explicaciones de cómo se han producido las negociaciones de adhesión. Está claro que, desde diferentes puntos de vista, se argumenta como si la adhesión fue «en base a» o «a costa de». Yo creo que el porcino estaba mal con incorporación a la Comunidad Económica Europea y sin incorporación. Y el vacuno lechero, y usted lo sabe, está falto de una reestructuración también y de una reforma infraestructurales, con Comunidad y sin Comunidad. Es decir, hay temas en los que estamos así y se necesita mejorar, y la Comunidad, probablemente, lo único que ha hecho es hacernos sentir de una manera más acuciante esa necesidad. Pero, desde luego, el porcino, con Comunidad y sin Comunidad, estaba igual puesto que nuestras posibilidades de exportación ya lo eran antes malas, y siguen siéndolo en tanto no superemos ese tema. El «en base a» o «a costa de», bueno, es una cuestión de puntos de vista. Naturalmente, la adhesión no tendría que producirse porque enfrente había otros negociadores que también tienen sus puntos de vista y sus intereses que defender y la cosa ha sido como es, y quizá, además, yo no tenga, como digo, todos los datos necesarios para argumentar o contraargumentar. Sí puedo decir que no aparece en el texto del Acuerdo la referencia que se cita, que cita el señor Procurador, a los residuos de antibióticos, que, a pesar de todo, es cierto que en la normativa de muchos países comunitarios se manejan esas cifras y que, efectivamente, hay un caso concreto conocido en que Italia impidió la importación de canales procedentes de Dinamarca, alegando la utilización en Dinamarca de cloramfenicol como antibiótico para medicaciones del porcino y alegando que el cloramfenicol era un antibiótico reservado a la especie humana y que, por tanto, la presencia de residuos podría determinar la inducción de resistencias, y que por lo tanto, no permitían ese consumo. Situación que, paradójicamente, al cabo de poco tiempo, cuando una serie de problemas coyunturales de mercado se resolvieron, dejó de ser tenida en cuenta. Quiero decir que somos conscientes todos de que esos temas se argumentan o se utilizan como arma arrojadiza en ocasiones y que otras veces se pasa por alto el tema.

En mataderos industriales, efectivamente, hasta ahora se ha pasado vamos a decir, por el examen de algunas de nuestras instalaciones industriales en la Comunidad, examen que no hemos aprobado en su momento. También es cierto que estamos fuera, también es cierto, y ahí lo digo claramente, que cuando estemos dentro yo espero que otro gallo nos cante, porque es claro y usted conoce que hay instalaciones fuera de este país que no son en absoluto modélicas, que son muy semejantes o peores a las nuestras, que hay otras modélicas, y hay mataderos industriales en

Holanda que son modelo de mataderos, pero en Francia también es verdad que hay muchos mataderos que no tienen nada que envidiar a los peores de nuestros mataderos municipales. Tenemos que avanzar en ese sentido, pero también es verdad que incluso con malos mataderos no lo tenemos todo perdido.

Y agradecer la alusión que se hace al equipo con que dispone la Consejería en esa materia. Decir que ese equipo, además, no sólo es lo que es, sino que además tenemos la idea de que se refuerce en lo sucesivo, que vamos a montar, concretamente, un... se está esperando ya, o se ha cerrado la transferencia del pecuario, aunque no esté publicada, el pecuario de León. Queremos reforzar las actividades del pecuario en esa materia con cuatro personas, y crear un centro de diagnóstico de portadores de peste en Segovia, reforzando el laboratorio que actualmente existe en concierto con el consorcio Diputación-Cajas de Ahorro con otras dos personas. Incluso estamos pensando en poner nuevos técnicos en los servicios centrales de Valladolid para la coordinación, específicamente, del tema «peste» y, por tanto, ese equipo pretendemos incrementarlo aunque nos lo tengamos que quitar de comer.

Y paso a contestar al señor Alonso Pelayo diciendo que, bueno, que poco avance desde el ochenta y dos no entiendo concretamente a qué puede referirse. Poco avance, realmente, hemos tenido desde hace veinticinco años en que arrastramos esta situación, y ha habido situaciones diferentes a lo largo de estos veinticinco años. Es cierto que en el ochenta y uno hubo un pico, que posteriormente en el ochenta y dos hubo un pico, pero a la baja, de focos, que el ochenta y cuatro ha sido un año especialmente malo en cuanto a peste; no de los peores que tenemos en la historia de peste, todavía no es de los peores, pero ha sido un... ha tenido un tipo, digamos, peligroso. Tengo datos incluso de lo que ha representado en la Comunidad en indemnizaciones; ha sido del orden de noventa millones durante el año pasado en la Comunidad, con un foco en Avila, donde se pagaron doscientas mil pesetas por indemnización; numerosísimos focos en Salamanca, focos pequeños en explotaciones extensivas: treinta y tres millones de indemnizaciones; menos numerosos, aunque menos focos en Segovia, pero focos considerables en cuanto a tamaño, indemnizaciones de cuarenta y un millones de pesetas; dos focos considerablemente grandes en Soria, en Almazán concretamente: catorce millones de indemnizaciones, y dos foquitos pequeños a principios de año —y desde entonces no se repiten, hace ya más de un año que no conocemos la existencia de focos— en Zamora: dos millones de pesetas de indemnizaciones.

Podría lo mismo relacionar actuaciones concretas que se han pedido ya en cuanto a calificaciones sanitarias. Tenemos calificaciones sanitarias en las provincias de Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid, efectuadas durante el año ochenta y cuatro. Así, durante el año ochenta y cuatro hay dos títulos de Sanidad Comprobada en Burgos, cuatro de Granja de

Sanidad Comprobada en Palencia, ocho títulos de Granja de Protección Sanitaria Especial en Salamanca, nueve Agrupaciones de Defensa Sanitaria en Segovia y once títulos en Segovia también de Granjas de Protección Sanitaria Especial; veintiocho títulos de explotaciones libres de peste porcina africana y peste porcina clásica en Valladolid y dos títulos en Valladolid también de Granjas de Protección Sanitaria Especial. Ganaderos que, de «motu proprio», bien porque se les ha incentivado en un determinado momento o porque tenían esa iniciativa ellos, han acudido ya a este programa, han pasado por el programa de revisión de sus reproductores y están en la línea de lucha contra la peste porcina. Por tanto, ¿poco avance desde el ochenta y dos? Bueno, efectivamente, el ochenta y cuatro ha sido un año malo, pero, a pesar de todo, ha habido avances, y cada vez que... cada tiempo que pasa se avanza y cualquier cosa que se haga, puede ser poco, pero es algo.

Agradecemos el apoyo que nos ofrece y, desde luego, sepa que, de cualquier manera, nosotros estamos dispuestos, y lo hemos demostrado ya fehacientemente en otros temas, que en materia sanitaria aplicamos una disciplina férrea, aplicamos el tercer grado y que no nos duelen prendas en decirlo públicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Entramos en el cuarto y último apartado del tercer punto del Orden del Día, y que hace referencia a la situación del estudio de pequeños embalses en la Región Castellano-Leonesa. Para informar, tiene la palabra el señor Director General de Reforma Agraria.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Señor Presidente, Señorías. Siento mucho que un tema tan importante y que está en importancia a la altura de todos los que aquí hoy se han tratado, nos coja ya a todos excesivamente cansados. Y la verdad que lo siento porque yo creo que es... que es algo realmente interesante. Pero yo voy a tratar de ser brevísimo porque creo que todos lo agradeceremos, ustedes y yo también.

Habla el punto de situación del estudio de pequeños embalses de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Perdonen. Señorías. Estimamos, si los Grupos están de acuerdo, que un tema de tan vital importancia, al haber sido importante, aplazarlo para un día que nos cogiera más frescos y tratarlo más en profundidad, porque si vamos a atropellarlo en una hora, pues, evidentemente, no va a quedar claro. Siempre que estén todos de acuerdo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Un solo ruego. Es decir, yo creo que, ya que por parte de la Consejería se nos ha manifestado que existe la documentación sobre el

tema, quizá fuera bueno que se nos dijera dónde va a estar disponible para que cuando vengamos, justamente, a escuchar el tema ya desarrollado, pudiéramos tener la oportunidad previa de haber ojeado, por lo menos, la documentación.

EL SEÑOR CORDERO DE LA CRUZ: Yo pediría más: que nos enviasen aunque fuera un pequeño resumen. Un pequeño resumen que nos enviasen, para traer nosotros algo ya... Es que ahora ponernos a mirar ahí. Bueno, si nos envían sólo un mapa ese mapa que...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Bueno, vamos a ver, yo voy a ser... voy a explicar creo que en menos de cinco minutos cuál es el planteamiento general de la Junta en este tema, y posteriormente les digo lo que hay al respecto.

El punto es algo que no se puede desarrollar si previamente no se explica qué es el Plan de Regadíos de Castilla y León. Entonces, explicar solamente este punto sería sacar del contexto general algo fundamental, y por lo tanto necesitaría una explicación previa, y creo que minuciosa, del Plan de Regadíos de Castilla y León. Yo creo que el punto éste está cojo tal como está. Yo esto lo cambiaría y diría: «Plan de regadíos de Castilla y León», y luego, particularmente, se podría incidir en éste, y así es como yo tenía estructurado y me había permitido estructurar mi posición para esta tarde. Entonces, brevemente, les explico lo que es el Plan de Regadíos de Castilla y León, que entronca con la exposición que hizo el Consejero en el programa del año ochenta y tres, en que hablaba de un Plan de Regadíos.

El Plan de Regadíos de Castilla y León, en muy pocas palabras, es tratar, es hacer una planificación de los regadíos a medio y largo plazo en nuestra Comunidad. Se trata de un estudio abierto, lógicamente, tratado con seriedad y exhaustividad, que no consista en una recopilación de datos, que es lo que normalmente estamos acostumbrados a manejar por los diferentes organismos. Porque ha habido múltiples planes hidrológicos, de desarrollo, en los cuales se ha incidido siempre en los regadíos, y yo creo, vamos, nosotros creemos que por una vez por todas ya somos mayores de edad, debemos tener una planificación de las posibilidades de regadíos que tenemos en Castilla y León, y que los poderes públicos aquí establecidos sean los que determinen las prioridades, en base a unos criterios objetivos, de la planificación a medio y largo plazo, para que se acaben actuaciones coyunturales o de hombres públicos que quieran favorecer —digo de uno u otro signo, no me refiero a nadie en concreto—, que quieran favorecer su zona de origen y que hoy, como yo soy de aquí, hacemos este pantano, y hoy, como yo soy de allí, hacemos este otro pantano. Vamos a eliminar esas actuaciones de tipo coyuntural y vamos a incidir de una forma seria y objetiva, con los órganos que estamos dotados en la Comunidad, el

Ejecutivo y Legislativo, para determinar estas prioridades.

Pues bien, dentro de este Plan de Regadíos se contemplan todas las posibilidades que en este momento existen en Castilla y León, tanto en obras que existen en la actualidad en ejecución, como en la planificación de las grandes obras hidráulicas, sin olvidar una serie de capítulos que van desde posibles regadíos con aguas de zonas... con aguas de depuradoras, que pueden representar muy pocas hectáreas, pero que tenemos que saber cuáles son y las que son, para una posible puesta en regadío. Y entre ellos, pues, entre estos capítulos de aguas subterráneas, aguas superficiales, grandes presas, grandes zonas regables, mejora de comunidad de regantes, que es un capítulo muy importante también, y, por último, uno de esos capítulos es el estudio de posibilidades de pequeños embalses; el cual aquí dice: «situación del estudio». Pues bien, la situación del estudio es que está totalmente terminado, que ese estudio se integrará en el Plan de Regadíos, que ya está en prensa la síntesis de ese gran ladrillo que ahí existe. Está en prensa; a mí me hubiese gustado habérselo podido ofrecer ya su publicación, para que ustedes hubiesen tenido un mayor conocimiento de ello. Les adelanto, les adelando, porque es algo en lo que se cae fácilmente, que cuando se dispone del plano general, porque aparece... el estudio final contempla doscientas tres presas en la Comunidad, se cae fácilmente, todos caemos, de ir a una presa que siempre... —quién no conoce una presa en una zona determinada— a ver si se encuentra ahí. Realmente es un estudio de gabinete, lo verán ustedes cuando lo puedan ojear. Porque el haber hecho un estudio «in situ» hubiese sido... no se hubiese hecho en seis meses, se hubiese necesitado varios años. Entonces, es un estudio de gabinete que estudia las posibilidades de pequeños embalses, posibilidades de pequeños embalses, que tiene, y se ha hecho, se manejaron del orden de... empezaron manejándose del orden de mil ochocientas presas con planos de escala 1:50.000; en base a la escala de nivel se fue, y luego se fueron eliminando en base a una serie de aspectos que iban, pues, desde que la naturaleza del terreno no lo permitiría, bien desde el punto de vista de que lo que se iba a regar no era posible, o bien por otros condicionantes de todo tipo, y se han ido eliminando hasta quedar reducido a doscientas tres presas. Entonces, yo les adelanto a Sus Señorías que cuando vayan al plano y se encuentren con que esa presa de que ustedes habían oído hablar no se encuentra ahí, pues puede ser por multitud de motivos que no se encuentre, pero también puede ser porque no se haya podido detectar en el plano de escala 1:50.000; pero eso no quita para que el estudio, realmente, cuando lo conozcan a fondo, vean que tiene un gran interés.

Las posibilidades son —yo les resumo ya el resultado final—, son de unas setenta mil hectáreas, que es algo muy importante. Son pequeños embalses que van entre cero cinco y siete hectómetros cúbicos, o sea que produce... —y cinco, perdón—, que da lugar a zonas

entre unas cien y mil hectáreas; o sea, son pequeñas zonas regables de cien a mil hectáreas, que no van a tener o se prevé que no tengan los graves problemas ecológicos de las grandes presas, que plantean las grandes expropiaciones, por lo tanto que sean muy fáciles de acometer, y en el cual se establece, en este Plan, un período, una planificación de su desarrollo en treinta años. No se dice cuáles deben ser las primeras. Sí se dicen los criterios que deberían ser objetivos y que se sugieren para una elección de las posibles presas a elegir en el tiempo, y que nos da lugar (y con unas alternativas de cultivo de futuro), da lugar, pues, a una rentabilidad y a unas inversiones, que también vienen valoradas con pesetas actuales; son del orden de trescientos mil millones de pesetas las inversiones que se contemplan, con doscientas tres presas. Estoy hablando de memoria, así que alguna cifra me bailará, pero no creo. Doscientas tres presas, setenta mil hectáreas de regadío, una inversión de unos treinta y cuatro mil millones de pesetas, en el cual van incluidos las instalaciones ganaderas, asentamientos de ganado necesario para la puesta en marcha de las explotaciones que se pongan en regadío, y en un período a treinta años.

También contempla una serie de fundamentos legales que sería conveniente... Porque es que estas presas, después de ser tan pequeñas, paradójicamente, le acoge la legislación de las grandes presas, lo cual es un impedimento en cuanto a su puesta en marcha porque la legislación de las grandes presas lleva una gran complejidad en su tramitación. Y, realmente, a lo mejor esta Cámara o la Cámara superior algo tendrán que decir en el futuro, ya que realmente no estamos inventando nada, las posibilidades que tiene nuestra Comunidad de los pequeños embalses es muy grande; países en los cuales las condiciones geográficas no son similares a las nuestras, son mucho peores para este tipo de embalses, están muy desarrolladas —en el caso de Italia con el «baqueti polinari»—, y nosotros en el Estado español hay muy pocas, y en la Comunidad hay cuatro o cinco, que yo creo que algunas de ellas no han sido las más apropiadas. Porque, claro, muchas veces se dice: ¡Huy, que cerrada más buena para una pequeña presa! pero hay que ver las posibilidades de agua, porque tiene que tener un cauce de agua suficiente y necesario para poner ya en esa presa; porque no solamente es tener una cerrada y un regato de agua, hay que hacer un estudio de las correntías para saber y tener la certeza —por lo menos un ochenta o un setenta y cinco por ciento que aquí se plantea— de que esa presa se nos va a llenar, y eso es muy importante. Yo, entonces, me ofrezco; en mi Dirección General está todo el Plan, que realmente es muy grande como ven y no es fácil de transportar, para que Sus Señorías lo puedan examinar detenidamente si quieren; pero yo creo que en cuestión de quince o veinte días podemos tener ya publicada la síntesis del trabajo que define claramente cuál ha sido la metodología y cómo se ha realizado todo el trabajo, porque lo dice expresamente. O sea, hay un diagrama en el cual se explica

cuál ha sido la metodología del trabajo, para ver la fiabilidad de ese trabajo, de que no ha habido un señor que se ha inventado allí doscientos tres presas, las ha puesto ahí en doscientos tres puntos y ha dicho: «bueno, pues ya está, esto ya está realizado». No. Es un trabajo serio y riguroso, y que esta síntesis lo explica exhaustivamente y que Sus Señorías se podrán yo creo que hacer una idea de cuál es la magnitud del trabajo. Y yo estaré dispuesto, cuando Sus Señorías tengan los datos más que suficientes, para comparecer aquí y poderles explicar todo lo que Sus Señorías tengan de duda sobre este aspecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Es a título de aclaración. Simplemente decir que la intención de nuestro Grupo cuando pedíamos en las informaciones este punto, no iba dirigido a que nos ofreciera el contenido del estudio, sino que, tal como dice el escrito de convocatoria, era saber en qué situación se encontraba el estudio, lo cual creo que ha sido altamente cumplido con las informaciones dadas hasta este momento, con lo cual perfectamente hemos cumplido el Orden del Día y sería perfecta-

mente posible tratar ya a fondo, cuando tengamos la documentación, el tema en profundidad. Es decir, nosotros pretendíamos simplemente, de acuerdo con la promesa hecha por el Consejero en su día, saber cuál era el estado de elaboración del citado estudio. Hemos tenido la suerte de tener ya el resultado final expuesto y la posibilidad en breve de tener la síntesis en nuestras manos. Es decir, por tanto, cumpliendo el Reglamento, hemos acabado el Orden del Día, que quizá pudiera ser lo que pudiera estar cuestionable.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Bueno, por nuestra parte no hay inconveniente. Entendemos que, bueno, que la hora y el momento en que nos encontramos no es ni mucho menos válido para discutir una cosa de tan magnas proporciones como la que vamos a discutir. Luego entonces, nos parece que es suficiente lo que se ha dicho aquí. Nos llevamos la documentación y ya la estudiaremos otro día que nos parezca, en otra Comisión. Que se encargue la Mesa de que esto se cumpla. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos).